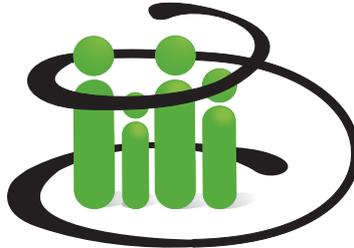




Subsecretaría para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
PRESIDENCIA DE LA NACION



AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

Informe sobre la Calidad de
las Prácticas Democráticas de

Crespo

Provincia de Entre Ríos
República Argentina

Prólogo

En agosto de 2003 cuando asumimos la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia aún resonaba el reclamo ¡Que se vayan todos! Desconfianza, confrontación, resentimiento. Ciudadanía vaciada de política, política vaciada de sociedad civil. Divorcio que dificulta cualquier posibilidad de construcción colectiva.

Desde la Subsecretaría comenzamos a trabajar para mostrar que el sistema democrático necesita de buenas instituciones y que éstas deben construirse entre todos los actores sociales. Si otros países con igual o similar tiempo de desarrollo histórico, iguales o menores recursos que la Argentina gozan de mejor calidad de vida ¿a qué se debe? Se debe a que son países que han sabido organizar su vida pública, que tienen un sistema de normas -reglas de juego- que todos respetan y mecanismos para hacerlas cumplir. Es decir, tienen buenas instituciones o, lo que es lo mismo, buena calidad democrática.

Decidimos entonces, “medir” la calidad de la democracia y hacerlo en los municipios por ser estos el primer lugar donde se ejercita y concreta la democracia y porque la cercanía hace más accesibles los cambios. Si podemos medir, podemos cambiar, podemos perfeccionar. Es una tarea que no puede ser realizada solamente por el gobierno local o solamente por la ciudadanía porque las reglas de juego son de todos y para todos. Pero, ¿para qué meternos con algo tan abstracto como la “calidad” de la democracia? Para vivir mejor. Porque si tenemos mejor democracia tendremos menos pobreza, menos desempleo, mayor seguridad, recursos mejor utilizados. Seremos más felices.

La metodología que nos permite medir la calidad institucional es la Auditoría Ciudadana. A través de ella, la comunidad -gobernantes y gobernados-, contrasta lo que anhela como ideal con lo que en realidad tiene e imagina la manera de acercarse a esa aspiración. Ciudadanos mirándose a sí mismos, gobernantes mirándose a sí mismos es el primer ejercicio para poder mirarse recíprocamente y recuperar la confianza necesaria para soñar y hacer juntos esa comunidad.

Podrían medirse todas las prácticas de la democracia pero elegimos cuatro que consideramos esenciales para la vida comunitaria.

- La cultura cívica, para ver, entre otras cosas, qué valores democráticos se reconocen, qué derechos, qué deberes y cómo se enseñan y practican estos temas en el ámbito escolar o en la educación informal.
- La participación ciudadana, con sus dos caras, la que promueve el gobierno y la que el ciudadano ejercita.
- El trato al ciudadano, que indaga la formación y capacitación de los funcionarios públicos y el respeto en la interacción entre éstos y los ciudadanos.
- La rendición de cuentas, también con sus dos caras, las acciones que el gobierno realiza para informar sobre su gestión y el grado en que la ciudadanía exige esa información.

La “medición” de la Auditoría es un proceso de aproximadamente ocho meses que involucra a la ciudadanía y a su gobierno integrándolos en un Foro Cívico que es el espacio donde se debate, se reconoce y se estudia la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realiza encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigente, elementos todos que se unifican para conformar un informe que se convierte en la mejor radiografía cívica de esa comunidad. Esta “radiografía”, previamente difundida y analizada, es presentada en una Audiencia Pública. Gobierno y ciudadanía exponen las propuestas y proyectos necesarios para abordar los desafíos que ese diagnóstico les impone. En una posterior etapa de cooperación y articulación con otros gobiernos locales, con áreas del gobierno provincial o nacional, con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, esos proyectos comienzan a hacerse realidad.

Se instala un círculo virtuoso: gobierno y ciudadanía trabajando juntos recrean vínculos de confianza, la confianza permite aceptar debilidades propias y potenciar fortalezas, prepara el mejor terreno para la elaboración de proyectos conjuntos, la ciudadanía siente que participa en el proceso de decisiones públicas, el gobierno se siente relegitimado, se genera más confianza... El mismo círculo virtuoso que en otras comunidades de alta calidad de vida hombres y mujeres recrean cuidando el planeta, cuidando a los otros, cuidándose a sí mismos, trabajando juntos, viviendo mejor.

Marta Oyhanarte

Subsecretaria para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia

PRESIDENTE DE LA NACION

Dr. Néstor C. Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION

Dr. Alberto A. Fernández

SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Dr. Juan Carlos Pezoa

**SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL
Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**

Dra. Marta Oyhanarte

PROGRAMA AUDITORÍA CIUDADANA

Lic. Pamela Niilus

Directora de Fortalecimiento de la Democracia
Coordinadora Nacional del Programa

Dra. Marcela Lacueva Barragán
Coordinadora Técnica

Lic. Noemí Pulido
Responsable Articulación y Cooperación

Lic. María Laura Escuder
Responsable Región Norte

Dra. Marisa Pugliese - Lic. Santiago Mónaco
Responsables Región Centro

Lic. Florencia Azubel
Responsable Región Sur

Equipo Técnico

Sra. Sandra Bassano

Lic. Alejandro Belmonte

Dr. Christian Cao

Prof. Laura Colombo

Lic. Valeria González Balaguer

Dra. Romina Grinberg

Tec. Indiana Piazzese

Lic. Diana Scialpi

Lic. Christian Silveri

CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA

ETAPA 3

Academia

GUILLERMO O'DONNELL
Universidad de Notre Dame (EU)

JORGE VARGAS CULLELL
Universidad Nacional de Costa Rica

CARLOS ACUÑA
Universidad de San Andrés

ANTONIO BATTRO
Academia Nacional de Educación

SERGIO BERENZSTEIN
Universidad Torcuato Di Tella

BERNARDO BLEJMAR
Universidad de Belgrano

MARCELO CAVAROZZI
Universidad Nacional de San Martín

WALTER CUETO
Universidad Nacional de Cuyo

OSVALDO IAZZETTA
Universidad Nacional de Rosario

ANA MARÍA MUSTAPIC
Universidad Torcuato Di Tella

DANIEL ZOVATTO
Internacional IDEA (Costa Rica)

Organizaciones de la Sociedad Civil

CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD
Y EL CRECIMIENTO
Nicolás Ducoté

FUNDACION CAMBIO DEMOCRATICO
Graciela Tapia
Lilia Goday

Índice general

Introducción	13
Primera Parte - La Auditoría Ciudadana en Crespo	15
Datos sobre el Municipio de Crespo.....	17
Ubicación Geográfica.....	19
Información Demográfica y Social.....	21
Información Económica.....	23
Información Institucional	24
Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Crespo.....	27
Foro Cívico de Crespo	29
Gobierno de Crespo	32
Cronología de la Auditoría Ciudadana en Crespo	33
Acuerdos del Foro Cívico de Crespo.....	37
Métodos de recolección de la información	45
Grupos Focales	47
Encuesta Domiciliaria.....	48
Entrevistas a Referentes de la Comunidad.....	48
Cuestionarios a Docentes y Alumnos.....	49
Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio	51
Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Crespo	53
Segunda Parte - Evaluación de la Calidad de las Prácticas Democráticas	57
Cultura Cívica Democrática	59
Indicador 1.1.....	62
Indicador 1.2.....	65
Indicador 1.3.....	69
Indicador 1.4.....	71
Indicador 1.5.....	71
Indicador 1.6.....	74
Indicador 1.7.....	75
Indicador 2.1.....	78
Indicador 2.2.....	81
Evaluación y Conclusiones	83
Participación Ciudadana en las Políticas Públicas.....	85
Indicador 3.1.....	88
Indicador 3.2.....	90
Indicador 3.3.....	91
Indicador 3.4.....	91
Indicador 4.1.....	92
Indicador 4.2.....	93
Indicador 4.3.....	94
Indicador 4.4.....	95
Indicador 4.5.....	97
Evaluación y Conclusiones	99

Trato al Ciudadano	101
Indicador 5.1.....	104
Indicador 5.2.....	106
Indicador 5.3.....	106
Indicador 6.1.....	107
Indicador 6.2.....	108
Indicador 6.3.....	109
Evaluación y Conclusiones	111
Rendición de Cuentas	113
Indicador 7.1.....	116
Indicador 7.2.....	116
Indicador 7.3.....	116
Indicador 7.4.....	120
Indicador 7.5.....	122
Indicador 8.1.....	123
Indicador 8.2.....	124
Indicador 8.3.....	125
Indicador 8.4.....	125
Indicador 8.5.....	126
Indicador 9.1.....	127
Indicador 9.2.....	130
Indicador 9.3.....	130
Indicador 9.4.....	131
Evaluación y Conclusiones	133
Tercera Parte - Audiencia Pública	135
Audiencia Pública	137
Cuadro de propuestas del Foro Cívico de Crespo	165

Introducción

La democracia argentina ya lleva más de dos décadas sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero aún conserva falencias en la organización del Estado y sus relaciones con la ciudadanía. La crisis de diciembre de 2001, en sus expresiones político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas: expuso la debilidad de nuestras instituciones democráticas y mostró que, en nuestro país, la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes gobiernan que rindan cuentas de sus acciones y desconoce o no posee los recursos para defenderse y reparar los daños que se derivan de las violaciones a sus derechos. También reveló que las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y, cuando existen, poco relevantes.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, nos dedicamos, sobre todo, a la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Tomamos contacto con Guillermo O'Donnell y Jorge Vargas Cullell -conocedores clave de la experiencia costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos. Una parte importante de nuestros logros se debe a estos antecedentes. Sin embargo, a diferencia de Costa Rica donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó al mismo tiempo, en todo el país, en la Argentina, trabajamos desde el Estado- por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional - y decidimos hacerlo por etapas a fin de sistematizar y perfeccionar la metodología a medida que se fueran concretando auditorías en distintos lugares del país. También, a diferencia de aquel país, finalizado el procedimiento formal de la auditoría, continuamos ligados a la comunidad local a través de un proceso de cooperación y articulación que intenta facilitar un círculo virtuoso de acciones y proyectos de mejora continúa de su calidad democrática.

Asimismo, para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación que se realiza en el marco de determinadas reglas formales. En el caso de la *auditoría ciudadana*, se trata de examinar prácticas democráticas previamente identificadas y emitir una opinión informada sobre ellas. Esta evaluación, contiene tanto información objetiva relevada a través de diversos métodos, como percepciones y opiniones expresadas por las comunidades que en ellas participan.

El **Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios**, apuesta a resignificar la relación entre gobernantes y gobernados mediante la promoción de la participación, del ejercicio responsable de la ciudadanía y de la gestión transparente y eficiente de los gobiernos. Asimismo, adquiere un carácter educativo al propiciar, en cada comunidad, una deliberación pública acerca de la calidad de la democracia, los valores que ella encarna y los desafíos pendientes.

Los *objetivos específicos* del Programa son:

- a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática;
- b) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales;
- c) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas, difundirlas y facilitar su intercambio

Los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y de mayor potencial para actuar y articular las instituciones públicas y la comunidad. El Programa busca brindarles a la ciudadanía y a los gobiernos locales un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, y un conjunto de herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al aumento de la calidad de las prácticas democráticas.

Por prácticas democráticas entendemos el modo en que un Estado organiza sus instituciones y las relaciones que establece con la sociedad. El Programa focaliza su atención en cuatro prácticas: **cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas**, por considerarlas esenciales para la consolidación de las instituciones de la democracia, y que definimos así:

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley¹.

La *participación ciudadana en las políticas públicas* describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y explica, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano* es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como trato democrático². Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas³.

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública, como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Para tender puentes entre ciudadanos y gobiernos, la *auditoría ciudadana* estimula el debate cívico, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos y, sobre esa base, contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, vale decir que puede utilizarse para evaluar otros temas que expresen preocupaciones de la comunidad (salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la formulación de propuestas de cambio.

La Primera Etapa del Programa se llevó a cabo en los municipios de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) y Rafaela (Provincia de Santa Fe), con el auspicio del PNUD.

La Segunda Etapa fue co-financiada por el Gobierno Nacional y el PNUD a través del DGTTF (Democratic Governance Thematic Trust Fund) Fondo Temático Fiduciario para Gobernabilidad Democrática y recibió el auspicio del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). Los diez municipios incluidos fueron: **Olavarría** (Provincia de Buenos Aires), **Palpalá** (Provincia de Jujuy), **Junín** (Provincia de Buenos Aires), **Gualeguaychú** (Provincia de Entre Ríos), **Roque Sáenz Peña** (Provincia de Chaco), **San Martín de los Andes** (Provincia del Neuquén), **General Pico** (Provincia de La Pampa), **Luján de Cuyo** (Provincia de Mendoza), **Morón** (Provincia de Buenos Aires) y **Pirané** (Provincia de Formosa).

La Tercera Etapa cuenta con el aporte del Gobierno Nacional y una contribución de fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su implementación se subdividió en dos grupos de municipios. El primero incluyó a **Yerba Buena** (Tucumán), **Concepción del Uruguay** (Entre Ríos), **Monte Caseros** (Corrientes), **San Luis** (San Luis), **San Fernando del Valle de Catamarca** (Catamarca), **Crespo** (Entre Ríos), **Villa General Belgrano** (Córdoba) y **Villa La Angostura** (Neuquén). El segundo grupo está aún en pleno desarrollo y comprende a **Bragado** (Buenos Aires), **Villa Gesell** (Buenos Aires), **General Belgrano** (Buenos Aires), **Balcarce** (Buenos Aires), **Firmat** (Santa Fe), **Rosario** (Santa Fe), **Diamante** (Entre Ríos), **Villaguay** (Entre Ríos), **Malargüe** (Mendoza), **Guaymallén** (Mendoza), **Lavalle** (Mendoza) y **Curuzú Cuatiá** (Corrientes).

Al momento de escribir estas líneas hemos iniciado la cuarta etapa del Programa incluyendo otros municipios a lo largo y ancho de la República Argentina a fin de cumplir con el objetivo propuesto de abarcar en la presente gestión del gobierno nacional, una cantidad de localidades que representen en conjunto, a 13 millones de habitantes, es decir, al 30% de la población total del país.

1. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, op. cit. pp.72,73

2. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

3. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia*. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF.

PRIMERA PARTE

LA AUDITORÍA CIUDADANA EN CRESPO

Datos sobre el Municipio de Crespo

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Crespo

Cronología de la Auditoría Ciudadana en Crespo

Acuerdos del Foro Cívico de Crespo

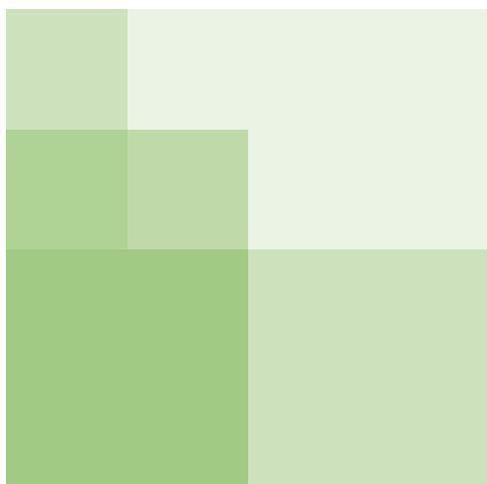
Métodos de Recolección de Información

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Crespo



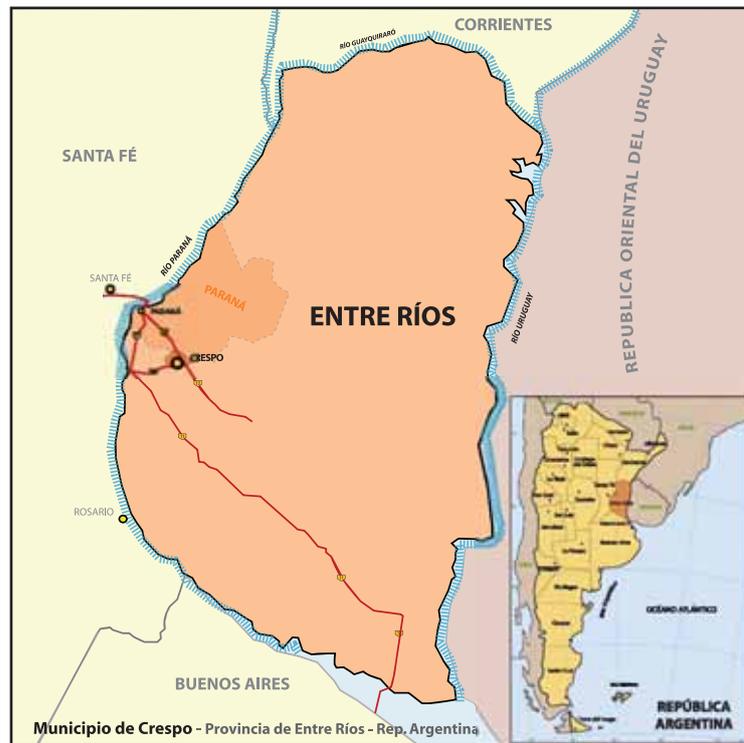
PRIMERA PARTE

Datos sobre el Municipio de Crespo



Datos sobre el Municipio de Crespo

Ubicación Geográfica



El Municipio de Crespo integra el Departamento de Paraná ubicado al oeste de la provincia de Entre Ríos, cuya ciudad cabecera lleva el mismo nombre y es la Capital de la Provincia. Crespo dista 430 km. de Buenos Aires y 45 km. de Paraná.

Historia

Cartel ubicado en la Plaza Domingo Faustino Sarmiento. Ciudad de Crespo.

ORIGEN DEL ASENTAMIENTO POBLACIONAL

En 1885 se asentó la Estación del Ferrocarril Central Entre Riano y comienzan los primeros asentamientos de familias criollas, españolas e italianas. En 1887 llegan las primeras cuarenta familias de alemanes del Volga, que en 1888 fundan la Aldea San José, a mil metros de la Estación. Hacia 1900 arriba la comunidad judía. Crespo no tiene acta de fundación. Se considera como nacimiento de la ciudad el 24 de Abril de 1888, fecha de la aprobación del Plano Oficial de la traza del Pueblo y Colonia Gob. Crespo.

ORIGEN DEL ASENTAMIENTO POBLACIONAL

“En 1885 se asentó la Estación del Ferrocarril Central Entrerriano y comienzan los primeros asentamientos de familias criollas, españolas e italianas. En 1887 llegan las primeras cuarenta familias alemanas del Volga, que en 1888 fundan la Aldea San José, a 1000 metros de la estacion. Hacia 1900 arriba la comunidad judía. Crespo no tiene acta de fundación. Se considera como nacimiento de la ciudad el 24 de Abril de 1888, fecha de aprobación del Plano Oficial de la traza del Pueblo y Colonia Gob. Crespo”.

“.. Las corrientes migratorias han sido importantes en esta zona, la más importante es la de los alemanes del Volga. Hace 120 años que están acá. Trajeron la música y los instrumentos musicales...”

“.. También hay italianos, hay españoles, hay polacos, hay húngaros, hay austríacos, hay rusos, pero en un porcentaje mucho menor que la corriente germana mayoritaria de la zona...”

Fragmento de la entrevista a Orlando Britos Septiembre de 2005.

En el año 1893, se inició la construcción de la Iglesia San José, a la que se le fueron incorporando, con el correr de los años, diversos elementos: las campanas de Alemania (1908) y el reloj de la cúpula (1916). En el año 1922 fue elevada a la categoría de Parroquia y en 1987 se restauraron su altar y los frescos de sus paredes. Al cumplirse el centenario de su inauguración, en el año 1993, el templo fue declarado “Monumento Histórico Provincial”.

La diversidad de cultos que coexisten en Crespo ha quedado evidenciada también, en la construcción de otras iglesias, católicas y evangélicas, que confirman la devoción que profesan sus habitantes.

“.. Lo primero que hicieron aquí es esa Iglesia linda, un poquito despintada ahora, por la situación que es difícil... y en el centro estaba la Iglesia y rodeando la Iglesia se iba ubicando la gente, en cuadros o manzanas no muy matemáticamente calculadas. La religión tuvo un papel muy, muy importante. Voy a retrotraer esto a Calvino: Calvino, hizo de la vida cotidiana un oficio religioso... “ora et labora”,... era como un oficio religioso trabajar, porque está en la Biblia: “con el sudor de la frente” había que ganarse la vida... y eso se ha hecho carne acá. Esta gente no buscaba otras distracciones, había lógicamente las celebraciones familiares, todo eso se festejaba con mucha alegría y mucha pompa, pero lo fundamental era la religión, sobre todo el cumplimiento de los mandamientos...”

Fragmentos de la entrevista a Werner Girbich Septiembre de 2005.

“.. Bueno, yo no soy creyente, pero creo que la religión ha sido uno de los beneficios para esta comunidad, son profundamente religiosos y eso marca caminos morales. Hay gente que necesita de una religión para marcarse sus caminos morales. Ustedes se habrán fijado que hay quince o dieciséis iglesias. Yo digo siempre que acá el que no va al cielo, es porque no quiere...”

Fragmento de la entrevista a Orlando Britos Septiembre de 2005.

Cabe destacar la relevancia que tuvo la educación en la ciudad de Crespo, donde la construcción de escuelas públicas y privadas se fue desarrollando en forma progresiva. Uno de los hitos trascendentales en esta materia lo constituye la creación de la Escuela de Comercio, en el año 1957, hecho que permitió a los jóvenes, a partir de ese momento, continuar estudiando en Crespo.

“.. Hasta los años 50, en que se produce un hecho histórico, la vida de Crespo -como todas las poblaciones del interior- tenía como característica el achatamiento cultural, propio de los pueblos, y hubo algunas cosas que me da la impresión que fueron como una bisagra histórica, que lograron que Crespo elevara su nivel cultural y educacional: por ejemplo cuando se creó la Escuela de Comercio en el año 1957. Eso marcó un hito en la historia de Crespo...”

“.. Yo le doy un ejemplo personal: mi papá era obrero de los Sagemüller, y mi carrera educacional terminaba en la primaria porque había que ir a Paraná a estudiar y eso era imposible (...) Mi padre fue de la comisión que se preocupó por hacer una escuela de comercio, un instituto secundario, así que yo, lo encadené justito. Fui de la primera promoción de Peritos Mercantiles de la Escuela de Comercio. Si no hubiese sido por eso, ustedes no estarían hablando conmigo de estos temas... O sea que fue una bisagra...”

Fragmentos de la entrevista a Orlando Britos. Septiembre de 2005

Desde su gestación, el compromiso de los pobladores con toda la comunidad quedó reflejado en la resolución de fomentar sus propias instituciones, entre ellas, la Sociedad Italiana, fundada en 1900, donde comenzó a funcionar la sala de primeros auxilios; el Colegio de las Hermanas, fundado en 1909, en el que se educaron los primeros pobladores de Crespo; el Hospital San Francisco de Asís, en el año 1929 y el Club Ferro, en el año 1945.

En la actualidad, el Municipio de Crespo reparte sus esfuerzos entre actividades productivas, granjas y fábricas, circuitos ecológicos y recursos turísticos. El auge de la Fiesta Nacional de la Avicultura, la Oktoberfest, la Fiesta Provincial de la Cerveza, la Fiesta de la Pizza y la Expo Entre Ríos del MERCOSUR, entre otros emprendimientos, impulsan a Crespo a convertirse en la sede de continuos eventos que permiten hospedar a visitantes durante todo el año.

Información Demográfica y Social

El Departamento de Paraná tiene 319.614 habitantes y la densidad de población es de 64,26 habitantes por kilómetro cuadrado. Cuenta con 88.743 hogares, de los cuales el 9,4% son considerados hogares con necesidades básicas insatisfechas¹. La ciudad de Crespo tiene 18.296 habitantes.

POBLACION DE CRESPO POR GRUPOS DE EDAD ²		
MUJERES	GRUPOS DE EDAD	VARONES
106	85 y más	52
150	80 a 84	88
214	75 a 79	146
307	70 a 74	209
336	65 a 69	257
372	60 a 64	333
381	55 a 59	374
464	50 a 54	461
541	45 a 49	565
604	40 a 44	553
657	35 a 39	627
577	30 a 34	605
615	25 a 29	675
753	20 a 24	774
849	15 a 19	861
851	10 a 14	878
777	5 a 9	804
732	0 a 4	748

COBERTURA SOCIAL ³			
	Municipio	Provincia	País
Porcentaje de población con cobertura de obra social o plan privado de salud o mutual	66,10%	51,34%	51,95%

1. Fuente: sitio de Internet del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar. Datos del Departamento de Paraná

2. Fuente: sitio de Internet del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar

3. Fuente: sitio de Internet del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar

Educación

En Crespo, el nivel de instrucción alcanzado por la población mayor de 15 años de edad (13.506 habitantes) es el siguiente: el 21,13% no tiene instrucción o tiene el primario incompleto, el 49,93% posee el primario completo, el 22,14% tiene el secundario completo y el 6,78% tiene estudios terciarios o universitarios completos. La tasa de asistencia escolar es la siguiente: de la población que tiene entre 3 y 14 años, asiste a la escuela el 87,92%; de los que tienen entre 15 y 17 años, el 79,14%; de los que tienen entre 18 y 24 años, el 30,73%, de los que tienen entre 25 y 29 años, el 8,37% y de los que tienen más de 30 años, el 1,59%⁴.

De las 18.296 personas que viven en Crespo, 12.094 cuentan con obra social y/o plan de salud privado o mutual y 6.202 no posee ningún tipo de cobertura⁵.

ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ⁶			
Grupos de Edad	Municipio	Provincia	País
3 a 4 años	33,28%	30,60%	39,13%
5 años	87,70%	77,27%	78,80%
4 a 11 años	99,65%	98,72%	98,20%
12 a 14 años	96,49%	94,18%	95,11%
15 a 17 años	79,15%	74,86%	79,40%
18 a 24 años	30,73%	33,50%	36,86%
25 a 29 años	8,37%	10,51%	14,41%
30 y más años	1,59%	2,03%	3,01%

NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO ⁷			
Porcentaje de población de 15 años y más			
Nivel de Instrucción alcanzado	Municipio	Provincia	País
Sin instrucción o primaria incompleta	21,13%	22,48%	17,90%
Primaria completa y secundaria incompleta	49,93%	48,51%	48,87%
Secundaria completa y terciario o universitario incompleto	22,15%	21,20%	24,49%
Terciario o universitario completo	6,79%	7,82%	8,73%

Empleo⁸

La población mayor de 14 años, residente en Crespo, es de 13.849 personas. La población ocupada asciende a 6.195, lo cual representa el 44,73% de los mayores de 14 años. Los desocupados ascienden a 1.450 (10,74% del sector mayor de 14 años) y 6.204 son inactivas (44,79% de la misma población). Del total de ocupados, el 13,83% trabaja como empleado en el sector público, el 52% lo hace como empleado del sector privado, el 8,74% es patrón, el 19,45% trabaja por cuenta propia y el 5,89% es trabajador familiar.

4. Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

5. Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

6. Fuente: sitio de Internet del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar

7. Fuente: sitio de Internet del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar

8. Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

POBLACION OCUPADA SEGÚN CATEGORIAS OCUPACIONALES ⁹			
Categoría de trabajador	Municipio	Provincia	País
Obrero o empleado en el sector público	13,83%	26,26%	21,20%
Obrero o empleado en el sector privado	52,07%	41,93%	48,94%
Patrón	8,75%	6,46%	6,24%
Trabajador por cuenta propia	19,45%	20,83%	20,26%
Trabajador familiar	5,89%	4,52%	3,37%

Desarrollo Social

En el Municipio de Crespo se lleva a cabo el “**proyecto de autoconstrucción y ayuda mutua**”¹⁰, que constituye una modalidad de respuesta colectiva al problema habitacional. En el proceso de aprendizaje interviene un equipo técnico del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a cargo de la dirección y supervisión de las tareas y el equipo constructor que realiza las obras, integrado por componentes de las propias familias beneficiarias de las viviendas. En el caso de Crespo, 6 mujeres – futuras beneficiarias – cumplen las horas diarias de trabajo de construcción, para que sus esposos no necesiten abandonar el trabajo que provee la manutención de las familias.

El proyecto de autoconstrucción fue aprobado por la Secretaria de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el mes de febrero de 2005, la que otorgó la **Municipalidad de la Ciudad de Crespo**, la suma de setenta y cinco mil pesos destinados a la construcción de las seis unidades habitacionales, que ya se encuentran en la etapa final del proceso de ejecución. El Municipio también hizo un aporte de dinero.

Turismo¹¹

Entre los principales atractivos que posee la Ciudad de Crespo se pueden destacar:

El **Parque del Lago**, uno de los mayores atractivos para la recreación de grandes y chicos durante los fines de semana. Data de la década del ‘90 y una reciente remodelación, realizada en la primavera de 2001, lo presenta totalmente renovado. Un espejo de agua con plantas acuáticas y peces de colores sobre el acceso norte a la ciudad son algunos de los elementos de este lugar de esparcimiento, donde hay juegos infantiles e instalaciones para disfrutar de una jornada al aire libre.

El circuito **Aldeas de Alemanes del Volga**, incluye tres aldeas (San Miguel, San Rafael y Santa Rosa), en las cuales se mantienen las costumbres alemanas en las comidas, en las expresiones artísticas, en la lengua y los dialectos y, sobre todo, en la capacidad de trabajo.

Los crespenses cuentan con distintas festividades a lo largo del año: Fiesta de la Cerveza (enero), Fiesta de la Pizza (febrero), Fiesta del Pirok (julio), Maratón Internacional (diciembre), Expo Emprendedores y PyMes, Ocktoberfest (diciembre).

Información Económica¹³

Crespo es la **Capital Nacional de la Avicultura**. Su principal actividad es el desarrollo de la avicultura en forma integral, tanto en la crianza de pollos como en la producción de huevos. Las empresas de rubros complementarios intervienen en el tratamiento de la materia prima y en el circuito económico - productivo - comercial de la avicultura.

En Crespo se desarrollan las siguientes actividades manufactureras: agroindustrias, elaboración de aceites vegetales de soja, girasol y lino, productos lácteos, procesamientos y conservación de aves, chacinados

9. Fuente: sitio de Internet del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar

10. “La autoconstrucción y la ayuda mutua son entendidas como un modo de producción específica y de organización social”. El proceso de autoconstrucción se fundamenta en el principio de solidaridad entre los involucrados a través del aporte de sus capacidades, del esfuerzo propio, y de la ayuda mutua, reconociéndose como parte de un grupo al que pertenecen.

11. Fuente: sitio de Internet de la Provincia de Entre Ríos www.entrerios.gov.ar

12. Fuente: sitio de Internet www.paralelo32.com.ar

13. Fuente: sitio de Internet de la Provincia de Entre Ríos www.entrerios.gov.ar

y embutidos, producción cerealera de trigo y maíz, alimentos preparados a base de pollo, conejo, arroz, hortalizas, sopas y caldos a base de gallinas ponedoras, productos derivados de la industrialización de la soja (leche, alimentos proteicos y productos dietéticos), industrias metalúrgicas livianas y fabricación de algunas maquinarias e instalaciones para el sector avícola.

Además, actualmente, hay instaladas más de 200 empresas de distintas dimensiones y actividades. Muchas de ellas, eligieron el predio del Parque Industrial que posee la ciudad, un espacio con calles interiores, iluminación y servicios en permanente crecimiento.

Muchos de los productos elaborados en Crespo son introducidos en el mercado internacional en países como Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, así como en la Unión Europea¹⁴.

La ciudad de Crespo es un centro de comercialización elegido desde distintos puntos de la región para realizar diversas transacciones económicas.

Información Institucional

La Constitución Nacional, en su reforma del año 1994, estableció que los Municipios son autónomos, otorgándole a cada Provincia la capacidad de determinar el alcance y contenido que tendrá dicha autonomía en cada uno de ellos. En este sentido, para conocer el grado de autonomía que cada provincia le ha otorgado a sus municipios, hay que analizar las distintas instancias que definen dicha autonomía:

- El orden institucional que otorga la capacidad de dictar su norma fundamental o Carta Orgánica.
- El orden político que confiere la capacidad de elegir sus propias autoridades locales.
- El orden económico - financiero que permite la libre creación, recaudación e inversión de los propios recursos y de los que recibe de la Provincia.
- El orden administrativo que faculta – principalmente - a prestar los servicios públicos locales.

El despliegue efectivo de estas esferas de acción revela un estado de autonomía plena. En cambio, si sólo se manifiestan algunas facultades, estaremos frente al ejercicio de una autonomía semiplena o relativa. Por lo general, las provincias determinan el otorgamiento de autonomía plena o semiplena de acuerdo al criterio que contempla la dimensión poblacional de los municipios.

Asimismo, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos (N° 3001) establece que las corporaciones municipales son independientes de todo otro poder, en cuanto a las facultades que les atribuye la Constitución, pero están sujetas a esa Ley.

El artículo 180 de la Carta Magna Provincial establece que todo centro de población de más de 1500 habitantes constituye un Municipio que es gobernado por una Corporación Municipal, con arreglo a las prescripciones de la Constitución y de la Ley Orgánica. En el mismo sentido, el artículo 196 expresa que la Ley Orgánica determinará las atribuciones que competen al Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo, según la naturaleza de cada uno.

Por último, en los primeros artículos de la Ley Orgánica se define y clasifica a los Municipios, considerando como tales a todo centro de población con una superficie de 75km² y que tenga más de 1500 habitantes. La Ley Orgánica establece dos categorías de Municipios:

- Las villas o pueblos de más de 1500 y menos de 5000, gobernados por Juntas de Fomento elegidas por elección popular directa.
- Las ciudades de más de 5000 habitantes gobernadas por Municipalidades con autoridades designadas por elección popular directa.

14. www.municrespo.gov.ar

15. La Ley 3001 fue reformada por la Ley 9728.

La Constitución establece que corresponde a las Municipalidades convocar a los comicios para la elección de su Presidente y miembros del Concejo Deliberante, como así también juzgar la validez o nulidad de las elecciones.

Los Municipios tienen la facultad de votar su propio presupuesto anual, establecer o aumentar el monto de los tributos, adquirir o construir, previa licitación, las obras que estime conveniente y fomentar la enseñanza común o especial, estableciendo, dentro del Municipio, las escuelas que sus recursos les permitan, con sujeción a las leyes y planes generales de la materia.

Cargos Electivos

El Presidente Municipal tiene un mandato de cuatro años y puede ser reelegido por un período consecutivo¹⁶.

El Concejo Deliberante de Crespo está formado por 10 concejales, quienes pueden ser reelectos indefinidamente. El cuerpo se renueva íntegramente cada cuatro años.

Las elecciones municipales deben realizarse necesariamente en coincidencia con las elecciones provinciales.

Partidos Políticos con incidencia local

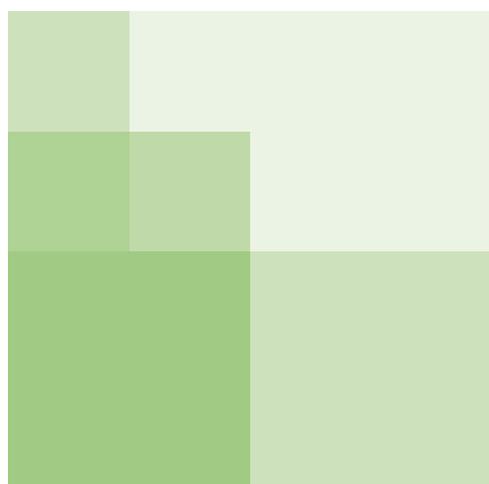
Los siguientes partidos y alianzas tienen representación en el Concejo Deliberante de Crespo:

- Partido Justicialista
- Movimiento de Interacción Vecinal
- Unión Cívica Radical
- Proyecto Ciudad de Todos

16. Hasta la sanción de la Ley N° 9728 que reforma la Ley N° 3001, el Presidente Municipal podía ser reelecto con un período de intervalo entre mandato y mandato.

PRIMERA PARTE

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Crespo



Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Crespo

Foro Cívico de Crespo¹⁷

1. Juan Carlos Brambilla, Presidente Municipal
2. Omar Izaguirre, Secretario de Economía y Hacienda. **Coordinador del Foro Cívico**
3. Raúl Gabriel Zaragoza, Secretario de Gobierno
4. César Muro Ramírez, Area de Salud
5. Claudio Accornero, Concejal
6. Ariel Kihn, Concejal
7. Claudio Schulz, Concejal
8. Araceli Goette, Concejal
9. José Luis Fredes, Casa de la Juventud
10. Orlando Daban, Coro Municipal
11. Claudia Bolzan, Programa Embarazo y Lactancia
12. María de los Ángeles Ríos, Municipalidad de Crespo
13. Marcelo Micheluz, Comisaría de Crespo
14. Osvaldo Romero, Agrupación Tradicionalista Amigos del Caballo
15. Laura Alberino, Asociación Por una Nueva Familia
16. Mónica Laste, Asociación Por una Nueva Familia
17. Luis Márquez, Asociación Bomberos Voluntarios
18. María Cristina Zamero, Asociación Deportiva y Cultural
19. Salvador Oscar Aubert, Comisión Defensa de la Salud del Barrio Azul
20. María Roberta Plem, Comisión Defensa de la Salud del Barrio Azul
21. Juana Teresa Caisso, Comisión Defensa de la Salud del Barrio Azul
22. Víctor Giuliano, Comisión Vecinal Barrio San Cayetano
23. Silvina Bernachea, Grupo Colaborador del Refugio Canino
24. Nydia Schmidt Kanesin, Grupo Colaborador del Refugio Canino
25. Ofelia Bernhardt, Nueva Esperanza
26. Daniel Bernhardt, Club Atlético Unión
27. Iris Orozco, Fundación Solidaridad
28. Belisario Percara, Tiro Federal Argentino, Crespo
29. María Alejandra Coronel, Fundación Solidaridad
30. Marcelo Dopazo, Director Cámara de Comercio, Filial Entre Ríos
31. Carina Sian, Centro Comunitario
32. María Waigel, Hogar de Ancianos
33. Sonia Goehe, Hogar Nuevo Amanecer
34. Georgina Fontana, Hogar Nuevo Amanecer
35. Héctor Capriz, Sindicato Municipal Crespo
36. Dario Caballero, Movimiento de Integración Vecinal
37. Horacio Cabrera, Movimiento de Integración Vecinal
38. Mariela Britos, Proyecto Ciudad de Todos
39. Jorge Belas, Proyecto Ciudad de Todos
40. Valeria Servi, Proyecto Ciudad de Todos
41. Rubén Averó, Presidente del Consejo Unidad Básica de Crespo, Partido Justicialista
42. Germán Schroeder, Partido Justicialista
43. Noelia Piedrabuena, Juventud Partido Justicialista
44. Mara Haberkaru, Juventud Partido Justicialista
45. Hernán Daniel Jacob, Comité Unión Cívica Radical
46. Hernán Jacob, Comité Unión Cívica Radical
47. Juan Carlos Arce, Comité Unión Cívica Radical
48. Héctor Alva, Comité Unión Cívica Radical

17. En el listado se incluyen a aquellos funcionarios, representantes de organizaciones, docentes, alumnos, ciudadanos y ciudadanas que conformaron inicialmente el Foro Cívico de Crespo en el lanzamiento local y los talleres participativos realizados los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2005.

49. Alicia de Soria, Comité Unión Cívica Radical
50. Elías Ruda, Comité Unión Cívica Radical
51. Oscar Berg, Iglesia Bautista Crespo
52. David Cirigliano, Cuerpo Pastoral Evangélico
53. Bernardo Kent, Iglesia Evangélica Congregacional
54. Jorge Merlach, Parroquia. Ntra.Sra. del Rosario
55. Verner Fiebre, Iglesia Bautista
56. Juan D. Voltarel, Parroquia del Rosario
57. Cristian Buffa, EPNMyS N° 35 Técnica
58. Marcelo Bustos, Escuela Técnica
59. Judith Capriz, Instituto Comercial Crespo
60. Alejandro Carrere, EAMyS N° 35
61. Gabriel Aguilar, EPNMyS Técnica
62. Marcela Antivero, Instituto Comercial Crespo
63. Heraldo Ayala, Escuela N° 97 La Cautiva
64. Luciana Ayala, Escuela N° 97 La Cautiva
65. María Isabel Báez, estudiante educación a distancia Universidad Nacional del Litoral
66. Paola Barrio, Escuela N° 97 La Cautiva
67. Solange Berdón, Escuela N° 97 La Cautiva
68. Ana Maria Colombani, Instituto Sagrado Corazón
69. Vanesa Chávez, Instituto Comercial Crespo
70. Lilianan Dangelo, Escuela N° 203 Guarani
71. Marcelo De Martín, Instituto Comercial Crespo
72. Esther de Regues, Escuela N° 11
73. Jonathan Elsesser, Escuela N° 97 La Cautiva
74. Tomás Ernst, Escuela N° 97 La Cautiva
75. Sabrina Feresen, Escuela N° 97 La Cautiva
76. Alejandro Florida, Escuela N° 97 La Cautiva
77. Guillermo Gaier, EPNMyS Técnica
78. Flavia Gauss, UADER
79. Julio César Gertner, EPNMyS Técnica
80. Débora Grafenstein, EPNMyS Técnica
81. Mariela Hergenreder, EPNMyS Técnica
82. Iván Izaguirre, EPNMyS Técnica
83. Bruno Kozel, Escuela Técnica
84. Estela Lederhos, Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)
85. Evangelina Leiker, Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)
86. Jorge Leiva, Escuela N° 203 Guarani
87. Sebastián Lindt, Escuela Técnica
88. Neri, Liebich, Escuela Técnica
89. Johana López, Instituto Comercial Crespo
90. Natalí López, Instituto Comercial Crespo
91. Mirna Márquez, Instituto Comercial Crespo
92. Malena Merino, Instituto Docente Dr. Puiggiari
93. Marta Migel, Escuela N° 97 La Cautiva
94. Iván Neiveri, EPNMyS N° 35 Técnico
95. Melina Nieldenhaus, Escuela N° 97 La Cautiva
96. Aldis Nieldenhaus, Escuela N° 97 La Cautiva
97. Priscila Paredes, EPNMyS Técnica
98. Laureano Pezoa, Escuela Técnica N° 35
99. Facundo Pereyra, Escuela N° 97 La Cautiva
100. Carina Pietroboni, Escuela N° 54
101. Julián Pusineri, Instituto Comercial Crespo

102. Maximiliano Ramirez, Escuela N° 97 La Cautiva
103. Lucas Retaman, Instituto Comercial Crespo
104. Gladis Retamar, Escuelas N° 203, N° 54 EGB3 y N° 97
105. Nora Retamar, Escuela N° 203 “Guaraní” y Escuela N° 97 y N° 54 EGB3
106. Susana Rifle, Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)
107. Mirna Rodríguez, Escuela N° 97 La Cautiva
108. Bruno Rogel, EPNMyS N° 35 Técnica
109. Graciela Roth, Instituto Sagrado Corazón
110. Leonardo Rovira, EPNMyS Técnico
111. Natali Ruff, Instituto Comercial Crespo
112. Estela Ruiz Diaz, Instituto Comercial Crespo
113. Iván Rull, Instituto Comercial Crespo
114. Sergio Schenfelt, Instituto Comercial Crespo
115. César Seimandi, EPNMyS N° 35 Técnico
116. Carla Siciliani, Escuela N°. 97 La Cautiva
117. Carlos Siguardt, Escuela N° 105 Patria Libre
118. Olga Spalm, Escuela N° 97 La Cautiva
119. Noelia Sosa, Escuela N° 97 La Cautiva
120. Nancy Striker, Instituto Comercial Crespo
121. Juan Tommasi, Instituto Comercial Crespo. **Coordinador del Foro Cívico**
122. Pablo Treise, Escuela Técnica
123. Alvaro Weimer, Instituto Comercial Crespo
124. Maillen Weiss, EPNMyS N° 35 Técnico
125. Amadeo Reula, Instituto Comercial Crespo
126. Vanesa Schroeder, Escuela Técnica N° 35
127. Estefanía Bernhardt, Instituto Comercial Crespo
128. Araceli Ecar Feller SRL.
129. Myriam Ferrari, Centro Comercial y Agropecuario
130. Alejandra Fleita, Centro Médico SRL
131. Roberto Folmer, J. Folmer e Hijo
132. Fabián García, Centro Comercial y Agropecuario
133. Darío Haberknor, La Agrícola Regional
134. Silvio Heinzenknecht, Carpinteros Unidos
135. Ester Regner, ACADME
136. Julio Reisenaver, Carpinteros Unidos
137. Oscar Rubén Schell, Carpinteros Unidos
138. Lourdes Schechtel, Radio Estación Plus
139. Hugo Schira, Paralelo 32
140. María Wagner, LAR
141. Liliana Villanueva, Coalición Ciudadana
142. Santiago Fabián García, Centro Comercial, Industrial, Agropecuario
143. Cynthia Kraft, ciudadana. **Coordinadora del Foro Cívico.**
144. Adalberto Retamar, ciudadano
145. Margarita Greifenstein, ciudadana
146. María Verónica Folmer, ciudadana
147. María Soledad Folmer, ciudadana
148. José Fernández, ciudadano
149. Jorge Alberto Baron, Municipalidad de Crespo
150. Ana María Dettler, ciudadana
151. Mónica Dettler, ciudadana
152. Dora Capriz, ciudadana
153. Claudia Gaier, Municipalidad de Crespo
154. Jorge Garbarino, ciudadano

155. Leonardo Ghibaudo, Municipalidad de Crespo
156. Ana María Jacobi, Municipalidad de Crespo
157. Hernán Miño, Municipalidad de Crespo
158. Sabrina Piedra Buena, ciudadana
159. María de los Ángeles Ríos, Municipalidad de Crespo
160. Ariel Robles, Municipalidad de Crespo
161. Mariela Sian, Municipalidad de Crespo
162. Gustavo Spesia, Municipalidad de Crespo
163. Jorge Jesus Waigel, Municipalidad de Crespo
164. Norma Werner, ciudadana
165. William Schoynette, ciudadano
166. Víctor Hugo Canavesio, ciudadano
167. Estela Cedermas, ciudadana
168. Jacinta Eberle, ciudadana

Gobierno de Crespo

Poder Ejecutivo

Intendente: Juan Carlos Brambilla

Secretario de Gobierno: Raúl Gabriel Zaragoza

Secretario de Economía y Hacienda: CPN Omar Osvaldo Izaguirre

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos: Ing. Ariel Jesús Robles

Área de Producción y Desarrollo: Ernesto Rolando Kaheler

Área de Acción Social: Marta Haydee Muga

Área de Salud: Dr. César Muro Ramírez

Centro Comunitario Salustiano Minguillon: Karina Sian

Área de Bromatología: Lic. Gustavo Spesia

Área de Deportes y Turismo: Adalberto Retamar

Área de Cultura y Educación: María Elena Alanis de Brambilla

Casa de la Juventud: José Luis Fredes

Poder Legislativo

Concejo Deliberante

Presidente: Concejal Fernando Pedro Cibau (PJ)

Vicepresidente 1º: Concejal Claudio Aquiles Accornero Satto (PJ)

Vicepresidente 2º: Concejal Juan Carlos Arce (UCR)

Concejales:

Concejal Claudio Armando Schulz (PJ).

Concejal Araceli Lucrecia Gotte (PJ)

Concejal Daniel Leónidas Sione (PJ)

Concejal Raúl Doroteo Folmer (PJ)

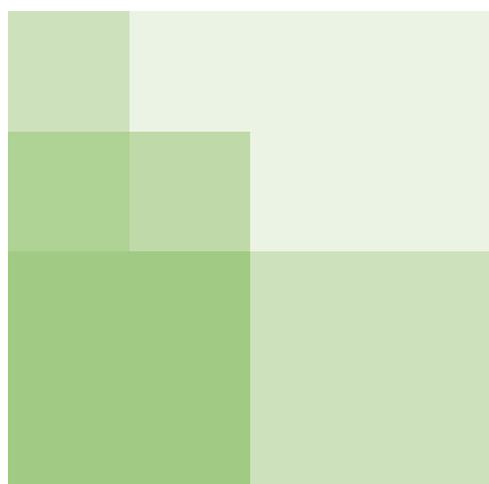
Concejal Oscar Emilio Gastiasoro (Movimiento de Interacción Vecinal)

Concejal Ariel Tomás Kihn (Movimiento de Interacción Vecinal)

Concejal Mariela Leonor Britos (Proyecto Ciudad de Todos)

PRIMERA PARTE

Cronología de la Auditoría Ciudadana en Crespo



Cronología de la Auditoría Ciudadana en Crespo

El desarrollo del Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios (en adelante PAC), incluyó diversas instancias de trabajo que pueden sintetizarse así:

I - Contacto con el Municipio – Adhesión al PAC

En los primeros meses del año 2005 el Concejal Ariel Kihn y el Secretario de Gobierno Raúl Zaragoza participaron en una Jornada organizada por el Movimiento Políticos por la Unidad en la ciudad de Rosario. En aquella Jornada conocieron el Programa Auditoría Ciudadana e interesaron al Departamento Ejecutivo Municipal sobre esta herramienta de participación ciudadana. Por ello, con fecha 7 de julio de 2005, el Presidente del Concejo Deliberante, Fernando Cibau, el Concejal Ariel Kihn y el Secretario de Hacienda del Municipio visitaron la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia para interiorizarse sobre los objetivos y modalidades de implementación del PAC. Es norma del PAC que el gobierno local preste su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y que, además, gobierno y comunidad estén dispuestos a trabajar juntos en el fortalecimiento de la democracia.

Como resultado de esa reunión, el Presidente Municipal Juan Carlos Brambilla decidió la implementación del PAC hecho que determinó la incorporación del Municipio de Crespo al Programa. El gobierno local designó al Concejal Ariel Kihn como enlace con la Unidad Ejecutora del PAC.

II - Lanzamiento Local del Programa y constitución del Foro Cívico

El 27 de septiembre de 2005 funcionarios de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia viajaron a la Ciudad de Crespo con dos objetivos fundamentales: realizar el Lanzamiento Local del PAC, que se llevó a cabo en el Salón de la Municipalidad y dejar constituido el Foro Cívico.

El PAC propicia la constitución de **Foros Cívicos** en los Municipios y los define como espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades. Estos foros se integran con ciudadanos, ciudadanas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El Foro Cívico de Crespo se integró con representantes de diversas organizaciones intermedias y asociaciones civiles, ciudadanos, ciudadanas y funcionarios del gobierno local. Se llevaron a cabo talleres¹⁸ con el propósito de acordar cómo se realizaría la Auditoría Ciudadana en Crespo. El Foro volvió a reunirse el 26 de octubre de 2005, ocasión en la que se sumaron algunas organizaciones comunitarias que no habían participado del primer encuentro, ampliando de esta manera la representatividad del mismo.

ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL PAC PARA EL FORO CÍVICO DE CRESPO

1. Difundir el Programa Auditoría Ciudadana al interior de las organizaciones no gubernamentales y municipales, a las que cada miembro pertenece y contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos que en ellas se ejercitan.
2. Promover la participación plural y abierta de diversas organizaciones civiles, de ciudadanos/as y funcionarios/as del Gobierno.
3. Analizar los documentos metodológicos y descriptivos del Programa Auditoría Ciudadana para producir consultas y sugerencias y difundirlas a través de la Coordinación del Foro.
4. Colaborar con información local, ante el eventual requerimiento de la Unidad Ejecutora del PAC, para la recopilación de información básica y producir sugerencias espontáneas.
5. Aportar propuestas, concertarlas entre los participantes y transformarlas en Proyectos con determinación del cronograma de acciones, compromisos y resultados buscados.

18. Salón del Instituto Comercial de Crespo (Hipólito Yrigoyen 1609)

La Unidad Ejecutora del PAC propuso al Foro los cuatro temas de análisis: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas¹⁹. En este marco, el Foro acordó las *aspiraciones*²⁰ de la comunidad de Crespo para cada uno de los cuatro temas. Los acuerdos básicos y ajustes logrados en el marco del Foro Cívico son previos e indispensables para la realización del trabajo de campo.

III - Trabajo de Campo

El trabajo de campo -llevado a cabo entre noviembre de 2005 y septiembre 2006- incluyó las siguientes instancias de investigación: grupos focales, encuestas domiciliarias, entrevistas a referentes de la comunidad y estudios de comprobación²¹. Las **consultas a los grupos focales** se llevaron a cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2005 y las **encuestas domiciliarias** entre el 15 de noviembre y el 7 de diciembre del mismo año.²² Su realización fue difundida a través de los medios de comunicación locales. La información referida a los **estudios de comprobación** se recolectó durante los meses de noviembre y diciembre de 2005 y entre febrero y septiembre de 2006. También durante esos meses, se realizaron **entrevistas a referentes de la comunidad** y se aplicaron **cuestionarios autoadministrados** a docentes y alumnos de diversos niveles educativos de la localidad.

IV - Informe Preliminar de Resultados

La información recolectada durante el trabajo de campo se reflejó en el *Informe Preliminar de Resultados* elaborado por la Unidad Ejecutora del PAC. El Informe Preliminar de la Auditoría Ciudadana en Crespo se presentó al gobierno municipal y a las organizaciones que integran el Foro Cívico y se difundió a través de los medios de comunicación locales (prensa escrita, radios y televisión). Asimismo, una versión reducida del Informe invitó a la Audiencia Pública y se distribuyó entre las organizaciones e instituciones del Municipio a fin de difundir los resultados y de convocar a la participación de los ciudadanos de Crespo en la Audiencia, a cuyo efecto debían inscribirse como oradores de la misma.

V - Audiencia Pública

La Auditoría Ciudadana concluye con una Audiencia Pública. La Audiencia Pública se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2006 en el Salón de la Municipalidad. La coordinación estuvo a cargo de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. El gobierno local, las organizaciones sociales y los ciudadanos y ciudadanas opinaron sobre los resultados del Informe Preliminar y presentaron propuestas de mejoras. Dichas propuestas, presentadas en la Audiencia Pública de Crespo, han sido sintetizadas en la página 163 de este Informe final.

VI - Cooperación y Articulación

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia desarrolla acciones de cooperación orientadas a brindar herramientas para que Comunidad y Gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a la luz del Informe Final de la Auditoría Ciudadana y de las propuestas que se presenten durante la Audiencia Pública.

Con el mismo propósito, se asume la estrategia de articulación con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros, sector privado y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

19. Ver página 115.

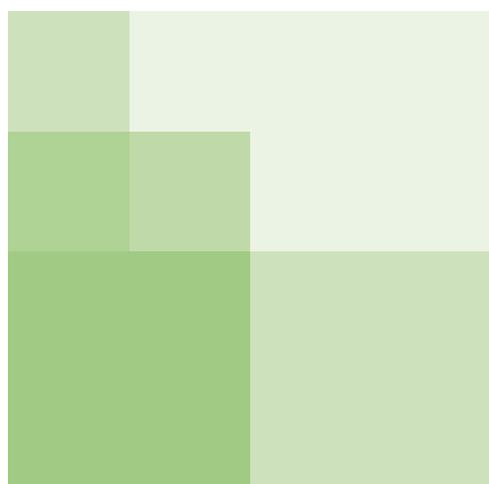
20. El PAC denomina aspiraciones a las situaciones ideales que una población anhela para sí. Ver más adelante, "Acuerdos del Foro Cívico de Crespo" (página 39)

21. Ver "Métodos de recolección de la información", página 45.

22. Ambos estudios fueron realizados por la consultora TNS Gallup, que resultó adjudicataria del Concurso Privado de Precios que convocó el Programa en el mes de Septiembre de 2005.

PRIMERA PARTE

Acuerdos del Foro Cívico de Crespo



Acuerdos del Foro Cívico de Crespo

Una *auditoría ciudadana* contrasta la realidad de una comunidad con situaciones ideales deseadas por sus ciudadanos. En tal sentido y con el propósito de circunscribir la evaluación a determinadas cuestiones de la vida democrática, el PAC propuso los cuatro temas al Foro Cívico de Crespo:

- **Cultura cívica democrática**
- **Participación ciudadana en las políticas públicas**
- **Trato al ciudadano**
- **Rendición de cuentas**

En el marco del Foro y a partir de una propuesta inicial de la Unidad Ejecutora del PAC, los representantes del gobierno local, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones educativas y ciudadanos/as acordaron nueve aspiraciones asociadas a cada uno de los cuatro temas, es decir, establecieron las situaciones ideales que los ciudadanos desearían construir colectivamente. Asimismo, y para evaluar el estado de situación de cada una de las aspiraciones acordadas, se definieron treinta y ocho indicadores. Los indicadores son señales o indicios que dan cuenta del estado en que se encuentra una aspiración, es decir, nos muestran cuán lejos o cuán cerca está la realidad de esa situación ideal. Para realizar este ejercicio, el Foro Cívico de Crespo acordó una serie de reglas para el diálogo.

REGLAS PARA DIALOGAR EN EL FORO CÍVICO DE CRESPO

- Saber escuchar.
- Ser conciso y concreto.
- Respetarse mutuamente.
- Centrarse en las ideas, no en las personas.
- Pedir la palabra.
- Ser puntual.
- Valorar todas las opiniones por igual.

En la Jornada del día 29 de septiembre de 2005 el Foro definió su propia organización para asegurar la continuidad de sus acciones, y formuló las primeras decisiones: la elección de sus Coordinadores²³ mediante la postulación y el voto de los participantes presentes; la definición de sus preocupaciones en relación a los cuatro temas que evalúa el PAC y el acuerdo sobre su primera agenda de encuentros. El trabajo se realizó en dos comisiones, una de ellas integrada por miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, docentes, directivos de instituciones educativas y formadores en valores en general) quienes hicieron sus aportes específicos, y la otra, conformada por funcionarios, concejales, representantes de organizaciones de la comunidad y vecinos en general.

23. Algunos de los Coordinadores elegidos en la Jornada del 27/9/05 renunciaron, posteriormente, a su función y fueron reemplazados utilizando el mismo método de elección descrito.

Listado de preocupaciones del Foro Cívico de Crespo

CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA

- Falta de cumplimiento, conocimiento y compromiso de normas.
- Falta de difusión y aplicación de normas.
- Falta de credibilidad en las instituciones.
- Desactualización de las normas.
- Desigualdad en la exigencia de cumplimiento de las normas.
- Falta de conciencia de la utilidad y el beneficio que implica el cumplimiento de las normas para la comunidad.
- Falta de sanciones al incumplimiento de las normas.
- Falta de responsabilidad ciudadana.
- Falta de ejemplos de dirigentes y funcionarios en el cumplimiento de las normas.
- Falta de integración a la comunidad de la gente nueva que llega a Crespo.
- Falta de apertura de la comunidad crespense.
- Falta de formación cívica en la familia y en la escuela.
- Falta de coordinación para trabajos en red.
- Autoritarismo metodológico, ideológico y práctico.
- Falta de acuerdo sobre normas institucionales.
- Falta de tradición democrática de algunas generaciones.
- Falta de motivación para construir el futuro de la otra generación.
- Déficit de prácticas democráticas en docentes y alumnos que implica falta de participación ciudadana.
- Falta de ejemplos de los gobernantes.
- Ausencia de la familia que transfiere responsabilidades al Estado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

- Falta de participación pro-activa.
- Partidización de políticas públicas.
- Falta de participación ciudadana en la elaboración de normas.
- Descreimiento en los dirigentes.
- Falta de planificación de políticas públicas a mediano y largo plazo.
- Falta de continuidad en las políticas públicas.
- Falta de participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Falta de compromiso en la constitución de comisiones barriales por parte del gobierno y de los ciudadanos.
- Falta de presupuesto participativo.
- Falta de coordinación para trabajos en red.
- Déficit de prácticas democráticas.
- Sobrecarga extra-educativa en la escuela.

TRATO AL CIUDADANO

- Desigualdad en el trato.
- Desigualdad en la exigencia de cumplimiento de las normas.
- Falta de capacitación de empleados y funcionarios públicos.
- Excesiva burocratización.
- Falta de mecanismos de evaluación interna entre funcionarios y empleados.
- Falta de sanciones al no cumplimiento de las normas.
- Falta de igualdad de oportunidades para personas con discapacidades.
- Desvalorización del alumno: ¿cómo educo?
- Déficit en la responsabilidad, vocación y formación docente.
- Falta de respeto e interés del alumno frente al docente.

RENDICIÓN DE CUENTAS

- Dificultad para acceder a la información pública.
- Falta de mecanismos de medición de satisfacción con los servicios públicos.
- Falta de mecanismos de control durante la gestión.
- Falta de comunicación gobierno/sociedad y viceversa.
- Falta de comunicación entre el poder ejecutivo y el legislativo municipales.
- Déficit de autoevaluación y devoluciones del docente.

Por último, el Foro Cívico de Crespo prestó su acuerdo respecto de la tabla de aspiraciones e indicadores propuesta por la Unidad Ejecutora del PAC para ser utilizada como parámetro para la evaluación.

CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA	INDICADORES
ASPIRACIÓN N° 1 Que los ciudadanos del Municipio se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.	1.1 Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.
	1.2 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.
	1.3 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.
	1.4 Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.
	1.5 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.
	1.6 Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.
	1.7 Percepción de la ciudadanía acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.

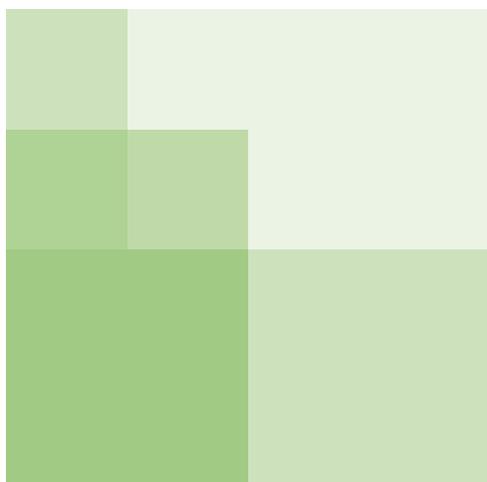
CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA (cont.)	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN N° 2</p> <p>Que los ciudadanos del Municipio tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>2.1 Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.</p> <p>2.2 Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.</p>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN N° 3</p> <p>Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.</p>	<p>3.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).</p> <p>3.2 Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.</p> <p>3.3 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.</p> <p>3.4 Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.</p>
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN N° 4</p> <p>Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.</p>	<p>4.1 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.2 Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.3 Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen, en la gestión de gobierno, las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.</p> <p>4.4 Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.</p> <p>4.5 Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo, y resultados de su trámite.</p>
TRATO AL CIUDADANO	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN N° 5</p> <p>Que las instituciones públicas municipales proporcionen un trato digno a la ciudadanía.</p>	<p>5.1 Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con instituciones públicas municipales</p> <p>5.2 Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.</p> <p>5.3 Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.</p>

TRATO AL CIUDADANO (cont.)	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 6</p> <p>Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.</p>	6.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.
	6.2 Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.
	6.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.
RENDICIÓN DE CUENTAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 7</p> <p>Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.</p>	7.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones públicas municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.
	7.2 Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).
	7.3 Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.
	7.4 Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.
	7.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN Nº 8</p> <p>Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una Rendición de Cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.</p>	8.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.
	8.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio, y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.
	8.3 Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.
	8.4 Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.
	8.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas en las instituciones públicas municipales.

RENDICIÓN DE CUENTAS (cont.)	INDICADORES
Aspiración N° 9 Que la ciudadanía exija Rendición de Cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.	9.1 Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.
	9.2 Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.
	9.3 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la Rendición de Cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.
	9.4 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

PRIMERA PARTE

Métodos de recolección de la información



Métodos de recolección de la información

Para realizar la **Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Crespo** se recolectó información a través de las siguientes técnicas o métodos:

- ✓ **Grupos focales**
- ✓ **Encuesta domiciliaria**
- ✓ **Entrevistas a referentes de la comunidad**
- ✓ **Cuestionarios a docentes y alumnos**
- ✓ **Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio**

Grupos Focales

El grupo focal es un recurso cualitativo –complementario o no a una encuesta- que permite organizar encuentros con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste- a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

FICHA TECNICA DE LOS GRUPOS FOCALES EN CRESPO

En Crespo se efectuaron 4 grupos focales. Las sesiones se llevaron a cabo entre el 17 y el 18 de noviembre de 2005 en las instalaciones del Centro Comercial ubicado en Tratado del Pilar 1436. Las salas fueron equipadas con Circuito Cerrado de TV con el fin de contar con grabaciones en VHS de las reuniones.

La composición de los grupos se configuró atendiendo a dos variables de segmentación básicas: edad y nivel económico social. Se organizaron 2 grupos de adultos jóvenes entre 18 y 35 años, uno de ellos de nivel económico social medio típico y medio alto y el otro de nivel medio bajo y bajo, y 2 grupos con adultos mayores de 36 años, también distinguiendo entre nivel económico social medio típico y medio alto y medio bajo y bajo. Se buscó garantizar una composición equilibrada en 50% varones y 50% mujeres.

El esquema de selección de integrantes de los grupos focales fue por muestreo pseudo-probabilístico en la localidad. Un equipo de reclutadores se encargó de la identificación, selección e invitación de las personas a los grupos. Una vez determinados los puntos muestra (PM), el rastreo del hogar fue probabilístico sin salteos de viviendas y dejando dos intervalos después de un reclutamiento efectivo. La selección del participante fue realizada en función de un cuestionario filtro que garantizaba el cumplimiento de los requisitos de edad, nivel económico social y sexo.

FUENTE: TNS Gallup Estudio Cualitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Crespo, Junio de 2005

Encuesta Domiciliaria

La encuesta domiciliaria es un instrumento cuantitativo de relevamiento de datos. Consiste en la aplicación - a una muestra representativa de hogares - de un cuestionario preestablecido con preguntas abiertas y cerradas. En este caso, las entrevistas se realizaron “cara a cara” en domicilios particulares.

FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA REALIZADA EN CRESPO

- **Universo:** Población mayor de 17 años residente en Crespo.
- **Fecha de campo:** Entre el 15 de noviembre y 7 de diciembre de 2005.
- **Instrumento:** Entrevistas personales y domiciliarias.
- **Tamaño de la muestra:** 400 casos.
- **Margen de error:** +/- 4,9% para los totales con un nivel de confianza del 95%.
- **Método:** Probabilístico, polietápico y estratificado. Con cuotas de sexo y edad en el hogar.
- **Supervisión:** 20% del total de las entrevistas.

FUENTE: TNS Gallup, Estudio Cuantitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Crespo, Marzo 2006

Entrevistas a Referentes de la Comunidad²⁴

La *entrevista a referentes de la comunidad* es otro instrumento cualitativo de relevamiento de datos, dirigido a obtener información de algunos actores sociales que por su historia de vida en el Municipio y/o su trayectoria, puedan aportar información valiosa para la elaboración de este Informe. En Crespo se realizaron entrevistas con el fin de identificar datos, anécdotas y momentos que realzan la historia local. En este sentido, se identificaron cuatro personas quienes debido a su profesión actual o pasada, su conocimiento sobre la sociedad crespense o su historia familiar, enriquecen, con su testimonio, este informe. Ellos fueron:

- **Werner Girbich**
- **Orlando Britos**
- **Silvio Heinzenknecht**
- **Oscar Schell**

Werner Girbich, nació hace 78 años en Misiones en el seno de una familia alemana. Desde los 5 años vive en Crespo *“Me he criado y educado en la Escuela Pastoral, donde yo tenía una gran biblioteca a mi disposición, que siempre me interesó. Yo fui luego alumno de la escuela pública que ya en aquel entonces tenía sexto grado, e hice tres grados y pasé a una escuela que hoy se convirtió en un cuartel del ejército... lamentablemente... porque esa escuela tenía un gran porvenir, y yo creo que si hubiera seguido existiendo tendríamos una facultad en Crespo.*

Era una escuela muy particular. Era una escuela bilingüe, primaria. (luego)... Yo cursé la parte comercial y después fui a Buenos Aires y seguí la escuela secundaria... Para mis planes la guerra trastocó todo... Yo iba a estudiar en Alemania, a mí me interesan mucho las humanidades... Después, una vez que se clausuró la escuela, las cosas raras de la vida, que uno toma caminos que a veces no ha buscado, fui contratado en la marina. Estuve en la Escuela de Mecánica... era radiotelegrafista y radarista, el radar era una cosa nueva... salí de ahí, trabajé en algunos comercios y volví a Crespo... en el año '49... '50. Me empleé en una firma... era una fábrica de aceite que hoy no existe. Después me independicé... trabajé en sociedad, en una estación de servicio. Ahora soy jubilado. Se terminó mi ciclo y lo que más me interesa es seguir instruyéndome en lecturas sobre lecturas. Estoy leyendo en este momento en alemán, la Sonata a Kreutzer de Tolstoi...”

Fragmentos de la entrevista realizada en Septiembre de 2005

24. Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora del PAC.

Orlando Britos nació en Crespo, igual que su padre y abuelos. *“Mi profesión es la de historiador, algo de investigación histórica también y fundamentalmente mi trabajo ha estado focalizado en la historia local, sobre la cual no se había desarrollado ningún tipo de investigación, por lo menos científica. Estudié además algunas corrientes migratorias que han sido importantes en esta zona, como la de los alemanes del Volga que tiene algunas aristas bastantes curiosas, como es la conservación de la música que ellos trajeron en 1762 desde Baviera...por lo cual, lo que nosotros escuchamos como música o escuchamos en la conversación como dialecto, como idioma alemán arcaico, es originario de la Alemania de 1762.”*

Fragmentos de la entrevista realizada en Septiembre de 2005

Silvio Heinzenknecht (grupo Carpinteros Unidos), narra: *“Hace 15 años que soy carpintero, integro el grupo Carpinteros Unidos y también el Polo del Centro Promotor de Diseño. En la zona hay muchas carpinterías, y decidimos juntarnos para orientar, mancomunar ideas y trabajar en grupo.... nos sirvió para romper la barrera y juntarse con un colega para compartir proyectos..... mostramos que si se quieren juntar ideas se pueden lograr los objetivos..... hicimos cursos de planes de negocio, de comercio exterior, de trabajo en redes.... fuimos conociendo gente y se hizo una cadena de contactos y de proveedores. Estoy más que orgulloso de mi ciudad por la pujanza de la gente, ese espíritu de progreso continuo... más allá de las deficiencias que tiene como cualquier ciudad.... el trabajo, el orden que hay en las calles, la limpieza... el espíritu o la magia que encierra una ciudad pequeña como Crespo, donde toda la gente se conoce.”*

Fragmentos de la entrevista realizada en en Marzo de 2006

Oscar Schell, (grupo Carpinteros Unidos) relata: *“Esta iniciativa nace de la crisis de 2001...el asociativismo, el agruparse tenía una serie de ventajas. La compra en conjunto, el poder consultar frente a frente y cotejar lista de precios... a partir de la propuesta del Plan Estratégico lo vimos viable. Estuvimos en exposiciones conectados con distintas cámaras de Buenos Aires, de Formosa, de Santa Fe y de distintas ferias de la zona. Hemos estado en una exposición internacional en Asunción del Paraguay el año pasado. Lo más rescatable de todo es que ha sido muy simpático para la comunidad este grupo asociativo. Fuimos tomados como ejemplo por los herreros, panaderos, albañiles; porque la suma de ideas hace más fuerte al conocimiento y al estar agrupados nos sentimos muy fortalecidos... Para agruparse hay que vencer el egoísmo, el individualismo. Crespo es lo que es. En los peores momentos, no deja caer sus brazos.... No hay que salir a mendigar, sino usar el ingenio para superarnos día a día...”*

Fragmentos de la entrevista realizada en Marzo de 2006

Cuestionarios a Docentes y Alumnos

El Programa Auditoría Ciudadana centra su interés en la realidad educativa local, y promueve, mediante instrumentos y actividades específicas, la participación activa de los miembros de la comunidad educativa de los municipios, en los Foros Cívicos. En este sentido, docentes, alumnos, padres y formadores de valores en general, asumen un rol protagónico para el PAC.

Es indudable que toda construcción de ciudadanía demanda aprendizajes tempranos en materia de prácticas de convivencia social, conocimiento de deberes y derechos, apego a las normas, comportamientos solidarios, compromisos con el colectivo social, cuidado y conservación del patrimonio público, constitución de identidades y respeto a la diversidad cultural y social. En este marco, durante los primeros encuentros del Foro Cívico de Crespo, el PAC aplicó cuestionarios auto administrados a docentes y alumnos, para que los

propios protagonistas de la educación local tuvieran oportunidad de formular un diagnóstico preliminar sobre las prácticas democráticas en sus instituciones a los efectos de poder generar estrategias educativas innovadoras en beneficio del conjunto social.

Con relación a los alumnos, el propósito del PAC es conocer su percepción acerca de los propios derechos y deberes, sus fuentes de aprendizaje e información, la frecuencia y fuentes con las que se informan sobre su barrio y ciudad, las competencias de los diferentes niveles de gobierno, el trato que reciben por parte de las instituciones, la participación en grupos y organizaciones y el apego a la democracia.

A través de la colaboración de los participantes del Foro Cívico de Crespo, 240 estudiantes completaron la entrevista exploratoria auto administrada.

¿CÓMO MEJORAR LA EDUCACIÓN?	
Algunos aportes textuales de alumnos de Crespo	
•	Hay mucho por resolver y pulir dentro de nuestra hermosa democracia; creo que está muy buena la propuesta y la posibilidad de participar que no tenemos dentro de la escuela.
•	Que los espacios verdes que hay en la comunidad sean más útiles para establecer plazas y parques.
•	Me preocupa mucho el bienestar de las personas y los animales en todo sentido. Creo que el Estado tiene un rol importantísimo en la búsqueda del bienestar.
•	Si todos ponemos nuestro granito de arena, el cambio se verá, pero si dejamos que todo dependa de los gobernantes, no lograremos nada.
•	La democracia es importante, pero también es importante el bienestar general de la ciudadanía.
•	La familia es el primer lugar donde nos formamos y educamos, de allí partimos a ser grandes ciudadanos; si la formación familiar falla, estaremos frente a un gran problema.
•	En nuestra edad se discrimina mucho, sobre todo en lo que tiene que ver con lo físico, hay personas que sufren mucho esas cosas y se autoexcluyen.
•	Se trata mucho el tema de la religión y la cultura y se deja de lado el deporte.

Detenerse en las percepciones y opiniones proporcionadas por los alumnos permite advertir nuevas oportunidades de incidencia que resulta indispensable tener en cuenta a la hora de diseñar proyectos y estrategias educativas que fortalezcan los atributos de ciudadanía y consoliden una mejor cultura cívica.

En el caso de los docentes que participan del Foro Cívico, la entrevista autoadministrada aportó la percepción de 14 de ellos acerca de la presencia en los contenidos educativos de los temas que trata el PAC: Cultura Cívica, Participación Ciudadana, Trato al Ciudadano y Rendición de Cuentas. También reflejó las percepciones acerca de las formas en que los adultos de las instituciones educativas ejercitan y promueven prácticas democráticas, sobre el grado de interés de docentes y alumnos en estudiar e investigar sobre derechos y deberes y de impulsar ideas acerca de cómo podría mejorarse la educación en relación a estos temas.

¿CÓMO MEJORAR LA EDUCACIÓN?

Algunos aportes textuales de directivos y docentes de escuelas de Crespo

- Toda la sociedad está implicada y es ineludible la responsabilidad de la escuela para enseñar a participar en la vida política y no perder la memoria.
- Incentivar la participación organizando foros y encuentros, integrados por alumnos y docentes, para discutir y encontrar soluciones a distintos problemas.
- Con la práctica (simulada) de participación concreta. Todos y cada uno de los ciudadanos, trabajando.
- Lograr el compromiso de participación, integrarse al grupo de los “actores” y dejar el de los “espectadores”.
- Interactuar con la vida política local. Mostrar ejemplos de buenas prácticas democráticas. Generar espacios de intercambio de ideas.
- Entre todos, a través de los foros.
- Explicando cómo funciona el sistema democrático, los mismos profesores.
- Se puede mejorar dando a conocer los buenos ejemplos, logros e insistir en su importancia. Además del docente, en la casa, instituciones, etc.
- Cada docente desde su área, puede aportar y fortalecer el conocimiento y desarrollo de estos temas.
- Desarrollo de proyectos, fomentar la participación desde el aula.

Para obtener más información sobre este tema ver el **Indicador 1.7** en la Segunda Parte de este Informe.

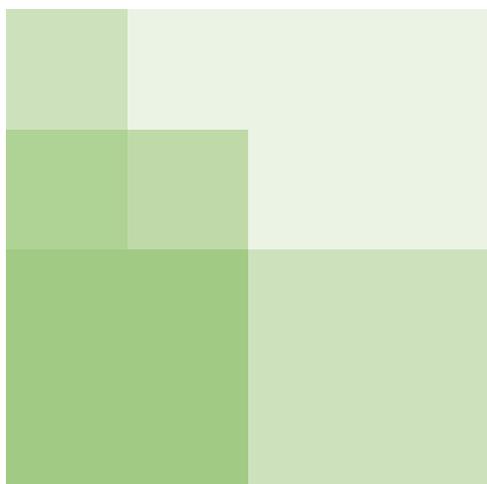
Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio

Este método fue utilizado para la recolección de información de todos los “indicadores de comprobación”, los que reúnen la información oficial y los datos públicos que dan cuenta de la existencia o ausencia de una norma, institución, organismo, reglamento, procedimiento, entre otros.

La información oficial se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio requerida en los indicadores se realizó consultando el sitio de Internet. En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de áreas, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con los temas que se evalúan en la Auditoría Ciudadana. En tercer lugar, se procedió a recolectar documentación, especialmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) y a consultar los archivos del Municipio.

PRIMERA PARTE

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Crespo



Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Crespo

La concertación de reglas para dialogar y la enumeración de preocupaciones compartidas sobre las prácticas democráticas son dos productos iniciales y originales del Foro Cívico. Las primeras, porque constituyen la arquitectura que sostiene la convivencia, aún en el disenso, y las segundas -las preocupaciones- porque configuran un primer diagnóstico de las prácticas democráticas que requieren ser fortalecidas y sobre las cuales el Foro podrá incidir mediante proyectos y actividades propias. A partir de estos acuerdos, el **Foro Cívico de Crespo** elaboró un plan de actividades:

1. **Reuniones regulares** para profundizar el análisis de los temas de la Auditoría Ciudadana y organizar su difusión. En este contexto el Foro Cívico de Crespo colocó urnas en lugares públicos y privados de la Ciudad con el objeto de recolectar inquietudes. Asimismo concretó reuniones con el Foro Cívico de Diamante para diseñar objetivos de trabajo en conjunto.²⁵
2. **Convocatorias para lograr la participación plural** y abierta de organizaciones, ciudadanos y funcionarios del gobierno.
3. **Selección de preocupaciones** prioritarias para dar comienzo a la formulación de propuestas concretas de solución y a la presentación de proyectos concertados para la acción conjunta.
4. **Realización de un Taller de Formulación de Proyectos** proporcionado por el Programa Auditoría Ciudadana para articular iniciativas y compromisos al interior del Foro. Este Taller tuvo lugar el 13 de junio de 2006 y se formularon 5 proyectos orientados a objetivos específicos del Foro:
 - a) **Participación de las Instituciones Intermedias en Políticas Públicas**, destinado a generar proyectos interinstitucionales en materia de implementación y control de políticas públicas.
 - b) **Integración y Participación**, para lograr una más amplia participación e integración de todas las organizaciones de Crespo, sumando a los medios de comunicación e información.
 - c) **Formando Ciudadanos**, destinado a formar e informar a los ciudadanos en materia de instituciones de Crespo y sus competencias y servicios (públicas, privadas, empresas, organizaciones gubernamentales).
 - d) **Jóvenes Unidos por el Arte y el Deporte**, destinado a lograr la integración de los jóvenes de Crespo en actividades culturales, artísticas y deportivas y a otorgar al tiempo libre una ponderación social inspirada en valores compartidos.
 - e) **Boletines Municipales**, incluye Boletín Oficial, boletín informativo en papel y en línea vía sitio de Internet; destinados a brindar información de interés para la comunidad y publicitar los actos de gobierno.

Para cada uno de estos proyectos, el Foro Cívico - organizado en 5 equipos - acordó actividades a realizar, prefijó resultados a alcanzar y determinó responsables en el liderazgo de los mismos. Más aún, propuso convocar y comprometer a otros actores sociales, para asegurar el éxito de cada propuesta.

25. El Foro Cívico de Diamante se trasladó a la Ciudad de Crespo en el mes de Julio de 2006 y comenzó a delinearse el trabajo en conjunto. En el mes de Septiembre el Foro Cívico de Crespo acudió a una reunión especial programada en la Ciudad de Diamante.

SEGUNDA PARTE

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN CRESPO

Cultura Cívica Democrática

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

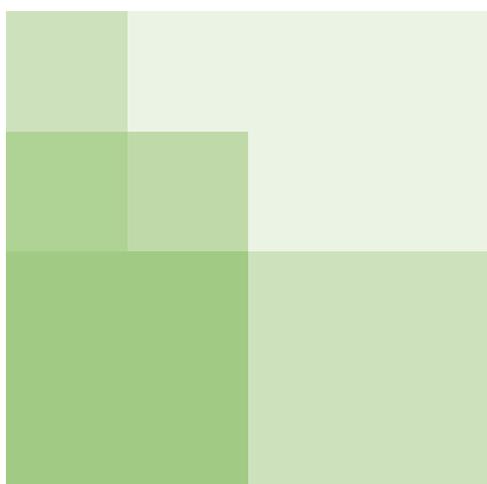
Trato al Ciudadano

Rendición de Cuentas



SEGUNDA PARTE

Cultura Cívica Democrática



Cultura Cívica Democrática

La cultura cívica democrática es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley²⁶.

Analizar el nivel de apoyo que prestan los integrantes de una sociedad a la democracia es una tarea fundamental para conocer la sustentabilidad de esa democracia. En consecuencia, el Programa Auditoría Ciudadana comienza por indagar la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. En segundo lugar examina cuánto conocen y cómo ejercen los ciudadanos sus derechos y deberes y en tercera instancia, explora el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y el fortalecimiento de la democracia.

El primer objetivo es conocer el **nivel de apoyo social que tiene el régimen democrático** y averiguar la opinión que tiene la comunidad acerca del papel que desempeñan los ciudadanos y sus representantes y acerca de la interrelación que se establece entre ambos.

El segundo objetivo es indagar los **valores democráticos** que reconocen igualdad de derechos, libertades y obligaciones para todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo, pertenencia política o social. Vivir en democracia supone tener **derechos** y **deberes** cívicos. Unos y otros tienen la misma jerarquía y el ejercicio de los primeros conlleva la práctica de los segundos.

Identificamos tres categorías de **derechos**²⁷:

- Los *derechos civiles* incluyen las libertades individuales de expresión, de creencias, de asociación y de opinión, entre otras.
- Los *derechos políticos* habilitan a los ciudadanos a participar libremente en la elección de autoridades, ser elegidos e influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- Los *derechos sociales* comprenden el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna.

Los **deberes cívicos** comprenden tanto las responsabilidades como las obligaciones de las personas, fundamentalmente las referidas al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer objetivo consiste en explorar **el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia y como herramienta indispensable para la formación de una ciudadanía libre y responsable**. Una tarea esencial de la educación es transmitir a la población el conocimiento de los principios y valores que sustentan la democracia y las habilidades y destrezas que estimulan la participación y el compromiso con los asuntos públicos. A través de la educación la ciudadanía adquiere los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a la realidad. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores como el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la valoración de la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, fundan y garantizan una mejor democracia.

26. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.72,73.

27. Marshall, T.H. y Bottomore, T. 1992. *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, London, pp. 8.

- ¿Cómo piensan los crespenses a la democracia?
- ¿Creen que la democracia es un sistema adecuado para mejorar la calidad de vida de la población?
- ¿Conocen sus derechos y deberes como ciudadanos?
- ¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?
- ¿Qué impacto tiene la formación escolar en la construcción de ciudadanía?

Aspiración:

Que los ciudadanos de Crespo se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.

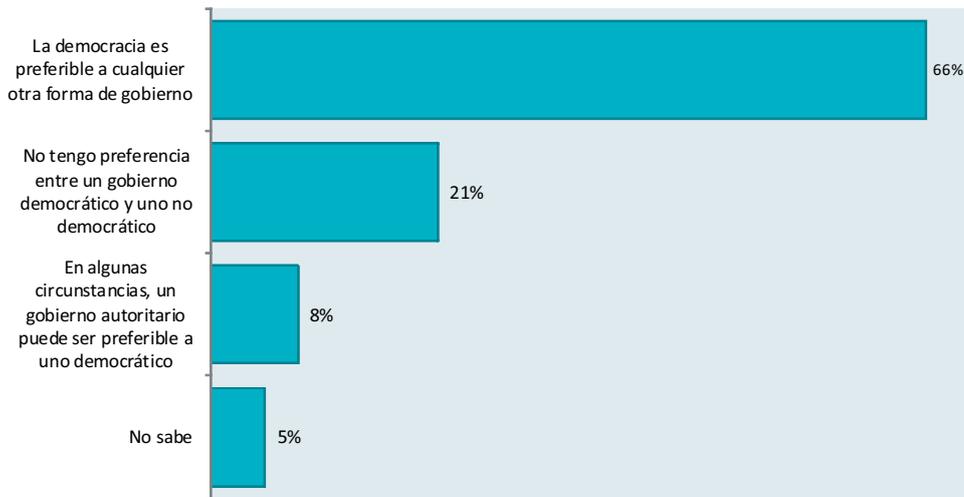
Indicador 1.1

Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.

Información Recolectada

El 66% de los crespenses cree que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno; no obstante, el 21% no tiene preferencia particular por el sistema democrático y el 8% de los consultados responde que, en algunas circunstancias, preferiría un gobierno autoritario.

Y pensando en estas tres afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?

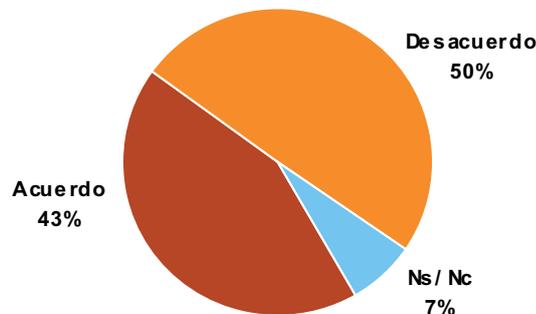


GRUPOS FOCALES

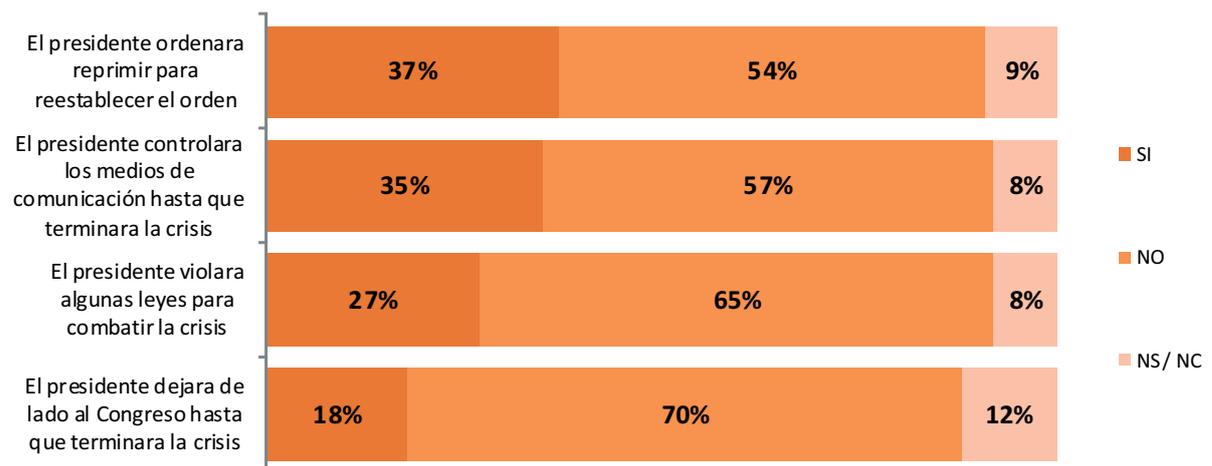
- “Es el sistema de gobierno más equitativo, más respetuoso de la libertad de cada uno.”
- “Se respetan las minorías” (Mayores de 36 años, NES medio típico / medio alto)

El 50% de los crespenses estaría en desacuerdo con que llegara al poder un gobierno autoritario aún cuando éste les solucionara los problemas relativos a seguridad y economía; tampoco estarían dispuestos, ni siquiera en situaciones de crisis económica y/o social, a admitir que el presidente violara algunas leyes (65%) o dejara de lado al Congreso (70%) hasta el término de la crisis. El apoyo a la democracia es mayor en los sectores socioeconómicos alto y medio y entre los menores de 35 años.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente frase “Personalmente no me importaría que llegara al poder un gobierno autoritario, si pudiera resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad, economía, etc.”?



Supongamos que el país atravesara una muy seria crisis económica y/o social. ¿Estaría usted de acuerdo, en ese caso con que...?



Como se explicó en la Primera Parte de este Informe, en el transcurso del proceso de implementación del PAC en Crespo, se realizaron encuestas autoadministradas a docentes y alumnos. Las respuestas obtenidas en relación a temas de calidad institucional revelaron que: el 53 % de los alumnos consultados prefiere la Democracia a cualquier otra forma de gobierno, cerca del 6% de los estudiantes muestra indiferencia por la naturaleza del régimen político, otro 17% cree que, a veces, es preferible un gobierno autoritario, el 16% no tiene interés en opinar sobre este tema y el 8% no contesta.

El 59% de los ciudadanos del Municipio de Crespo, mayoritariamente los de nivel socioeconómico alto y los menores de 35 años, opina que el bienestar económico y social de la población es una precondition para la democracia. En otro orden, el 61 % de los consultados piensa que la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afecten su vida cotidiana. Los menores de 35 años son los más proclives a esta última afirmación.

Y pensando en estas dos afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?

El bienestar económico y social de la población es una precondition de la democracia y por eso, para que ésta exista, NO BASTA con que sean respetados el voto y las libertades públicas	59%
Una cosa es la democracia y otra el bienestar económico y social de la población. Por eso, para que haya democracia BASTA con que sean respetados el voto y las libertades públicas	34%
Ambas	2%
Ninguno	1%
Ns/ Nc	4%

Base: Total de entrevistados

¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?...

La democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan su vida cotidiana	61%
La democracia es un régimen de gobierno en el cual la gente elige periódicamente a sus gobernantes a través del voto.	30%
Ns/ Nc	9%

Base: Total de entrevistados

Cuando se les pide a los crespenses que elijan tres conceptos que identifiquen con la democracia, eligen - en primer lugar - la LIBERTAD, en segundo término, la LIBERTAD DE EXPRESION y por último los DERECHOS en general. El 39% de los consultados no sabe / no contesta. Cuando se les solicita que establezcan alguna preferencia entre los conceptos señalados, optan por el concepto de LIBERTAD. La “participación” como práctica ó conducta que identifica a la democracia es seleccionada por el 3% de los consultados.

Si tuviera que resumir el significado de la democracia en un concepto, ¿cuáles serían los **tres** primeros conceptos que se le ocurrirían? De estos tres ¿cuál considera que es el más importante?

	LAS TRES PRIMERAS	LA MAS IMPORTANTE
Libertad	30%	22%
Libertad de expresión	12%	7%
Igualdad	9%	5%
Derechos (genérico)	12%	4%
Conceptos negativos (libertinaje, corrupción, delincuencia ,etc.)	6%	4%
Justicia	7%	4%
Buena / mejor forma de gobierno	3%	3%
Votar	5%	2%
Gobierno del pueblo	3%	2%
Honestidad	5%	1%
Participación	3%	1%
Pueblo	2%	1%
Trabajo	2%	-
Respeto	2%	-
Responsabilidad	2%	-
Decisión	2%	-
Tranquilidad	1%	-
Integración / convivencia	1%	-
Otros	12%	4%
No sabe	39%	40%

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

- “Libertad de elección, de expresión... de igualdad pero no se respeta... que todos tenemos el mismo derecho ante la justicia, el trabajo, ...derechos humanos”.
(Menores de 35 años, NES medio típico/ medio alto)
- “Sí de participar y de dialogar y expresar lo que siente uno”.
- “El gobierno del pueblo”.
- “Para mí la democracia es poder expresarse libremente, poder expresar los sentimientos y pensamientos, poder también dar a conocer nuestras necesidades ... tener una educación digna y también que todos puedan aprender a vivir en democracia”.
(Mayores de 36 años, NES medio bajo /bajo)

Indicador 1.2

Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.

Información Recolectada

En una sociedad democrática, todos sus habitantes son titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizarlos sin importar su género, creencia religiosa, etnia o condición socioeconómica. Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida de las personas como el trabajo, la salud, la educación, la calidad de vida, la cultura, la representación política, la libertad, entre otras.

Cuando se les pide a los ciudadanos del Municipio de Crespo que mencionen sus derechos como habitantes de una democracia, seleccionan a la libertad de expresión en primer lugar (20%), luego el derecho al voto (18%), en tercer lugar el trabajo digno (17%) y en cuarto término, el derecho a la educación (16%). Se menciona el derecho a exigir y reclamar (9%) y queda más relegado el derecho a participar (4%). Sin embargo, el 29% de los crespenses no sabe / no contesta, sobre todo en el nivel socioeconómico más bajo.

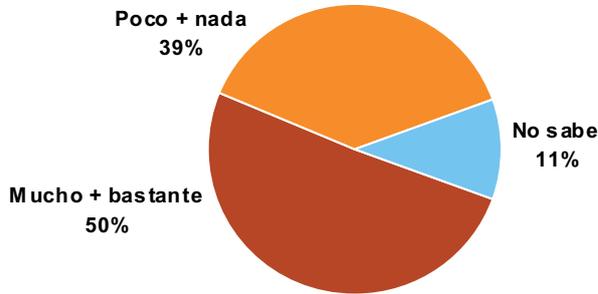
¿Cuáles diría usted que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia? Por favor dígame todos los que recuerde o piense que son sus derechos

Libertad de expresión	20%	Libertad de culto	2%
Voto / elegir a los gobernantes	18%	Elegir (genérico)	2%
Trabajo digno	17%	A la vida	2%
Educación	16%	Igualdad	2%
Salud	13%	Propiedad privada	2%
Exigir/ reclamar/ hacer valer nuestros derechos	9%	Seguridad social	2%
Libertad (sin especificar)	7%	Tranquilidad	1%
Libertad de tránsito / circular libremente	6%	Libertad de pensamiento	1%
Salario / jubilación digna	6%	Ser escuchado	1%
Vivienda digna	6%	Justicia	1%
Vivir dignamente	5%	Otro	4%
Respeto / respeto hacia las personas	5%	Ninguno	1%
Participar	4%	No sabe/ No contesta	29%
Seguridad	2%		

Base: Total de entrevistados

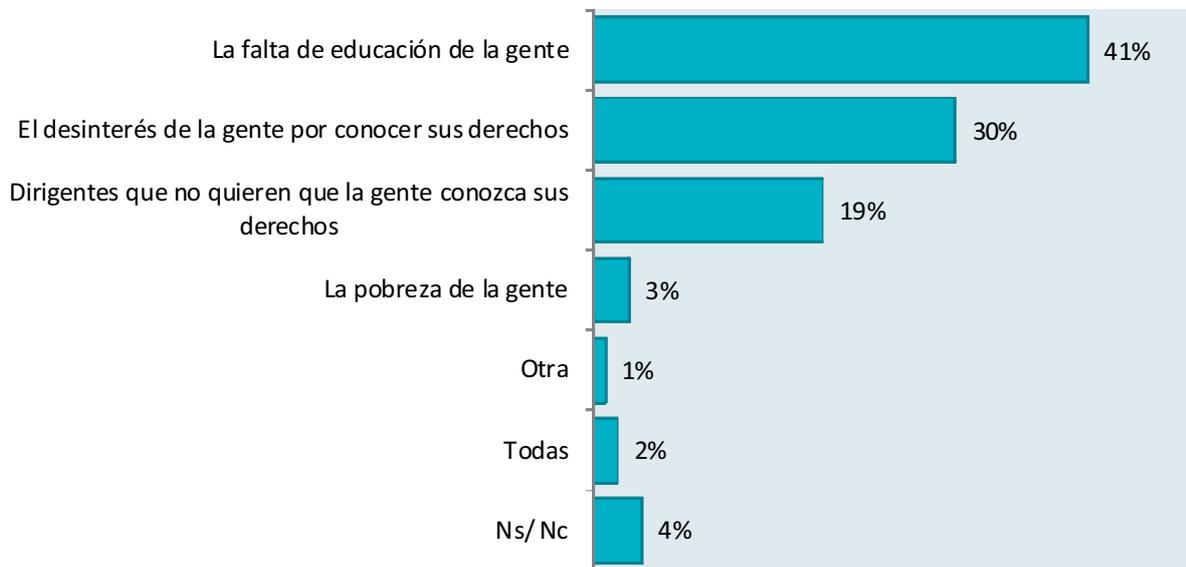
Los ciudadanos consultados - sobre todo los varones y el nivel socioeconómico más bajo - piensan que el 50% de los crespenses conoce mucho o bastante sus derechos. Sin embargo, el 39% opina que los derechos se conocen poco o nada.

¿En qué medida diría usted que los habitantes de Crespo conocen cuáles son sus derechos?



Los crespenses, especialmente el sector socioeconómico alto, los jóvenes y las mujeres, expresan que la falta de educación de la gente (41%) y el desinterés (30%) son las principales razones por las que los derechos no se conocen o se conocen poco. Por su parte, el 19% de los consultados cree que los dirigentes no quieren que la gente los conozca.

¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual la gente en esta ciudad no conoce o conoce poco sus derechos?



Base: Entrevistados que conocen poco o nada sus derechos (39% del total muestral)

Cuando se consulta a los ciudadanos del Municipio de Crespo a quiénes consideran responsables del desconocimiento de sus derechos, el 59% afirma que los gobernantes, los políticos, el Estado, los dirigentes y los funcionarios y las autoridades son los mayores responsables. Por su parte, un 28% de los entrevistados considera que ellos mismos son los responsables y por último, el 10% le atribuye tal responsabilidad a la escuela, a los maestros y a la educación en general.

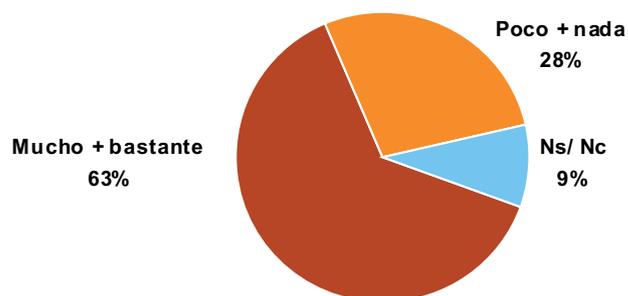
¿Quién o quiénes son responsables de que los habitantes de Crespo no conozcan o conozcan poco sus derechos?



Base: Entrevistados que creen que los crespenses conocen poco o nada sus derechos (39% del total muestral)

El 63% de los ciudadanos del Municipio de Crespo asegura que sus derechos son respetados mucho o bastante. Los varones más que las mujeres, los jóvenes menores de 24 años y el nivel socioeconómico alto y medio son los que más se inclinan por esta opinión. Más aún, el 55% de los consultados piensa que los crespenses exigen y se aseguran de que sus derechos sean respetados por las autoridades, sobre todo los jóvenes entre 25 y 35 años, los varones y el nivel socioeconómico medio.

¿En qué medida diría usted que los derechos de los habitantes de Crespo son respetados por las autoridades?



GRUPOS FOCALES

Se considera que en Crespo existe un marco de respeto a los derechos de los ciudadanos, propiciado por la difusión del tema a través de campañas de concientización y confirmado a través de la percepción de habitantes que vienen de ciudades vecinas.

El perfil de la cultura alemana y otras características muy propias de Crespo (como el predominio de minifundios, el crisol de razas, la ambición de prosperidad y la riqueza invertida en el pueblo) son atributos que influyen a favor en todos los segmentos. Estas características se ven reforzadas por ser Crespo un municipio fuertemente industrial y con bajo índice de desocupación.

- “Acá en Crespo se los respeta bastante, incluso el trabajo en negro si despiden a uno lo indemnizan enseguida. Hay gremios fuertes”.
(Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)
- “Se formó el cuida-papis, los chicos eran instruidos por gente de tránsito de la Municipalidad cómo conducir, para que lo transmitan en la casa y cuando sean grandes y tengan el derecho a conducir, sepan cómo hacerlo”. (Mayores de 36 años NES medio típico / medio alto)
- “Las posibilidades que existieron y existen en Crespo no se pueden comparar nunca con las posibilidades de otras partes del país”. (Menores de 35 años, NES medio bajo / bajo)
- “Hay trabajo para el que quiere trabajar”. (Menores de 35 años, NES medio bajo / bajo)

Si bien, hoy, los crespenses perciben que sus derechos son respetados, ello no parece haber sucedido en otros tiempos. En tal sentido, no son pocos los comentarios formulados con respecto a la discriminación racial que existía en Crespo y los logros de la convivencia democrática y la tolerancia actual son muy valorados. Incluso se mencionan ciertas tendencias machistas y discriminación de la mujer, propias del pasado. Sin embargo, reconocen que persiste algún tipo de discriminación partidaria asociado a las prácticas políticas tradicionales. Con menor frecuencia denuncian arbitrariedades con los inmigrantes.

GRUPOS FOCALES

- *“Hace 20 años en las empresas privadas un apellido alemán ayudaba”.*
 - *“Si un morocho iba a la aldea San José, lo cascoteaban”.*
- (Mayores de 36 años, NES medio típico / medio alto)**

Silvio: *“Mi abuelo era carrero y estaba muy marcada la gente de la aldea: el Barrio San José. Y estaba la otra gente, de Crespo. Mi abuelo cuando tenía algún flete en esa zona, como era muy morocho, tenía que entrar revoleando el rebenque porque sino, no lo dejaban pasar. Esa es una anécdota, después se fue venciendo ese hábito...”*

Oscar: *“Esta cultura fue cambiando. Antes se decía que una rusa no se podía casar con un negro. En aquel entonces un criollo no podía invadir la aldea San José donde está la iglesia, ponerse de novio, por más que la chica quisiera, porque lo fajaban tanto...”*

Silvio: *“Eso también viene de la tradición europea porque a las colonias de los rusos alemanes las atacaban los moros, entonces, por ahí venía un poco el rechazo.”*

Oscar: *“Después, una barrera que había... los del otro lado de la vía eran los del Barrio Azul también eran inferiores a los del centro; con ellos también había rivalidades hasta que se instaló esta última democracia; eso es un poquito lo que trajo esta última democracia, que rompió esos esquemas que había anteriormente. Después se trabajó más fuerte en el mejorado de las calles, desagües que tiene ese barrio Azul y ya entró a cambiar todo. Hoy es un barrio que está totalmente integrado a Crespo, lindo en aspecto.”*

Fragmentos de la entrevista a Oscar Schell y Silvio Heinzenknecht. Marzo de 2006.

¿Y en qué medida diría usted que los habitantes de Crespo exigen y se aseguran de que sus derechos sean respetados por las autoridades?



Indicador 1.3

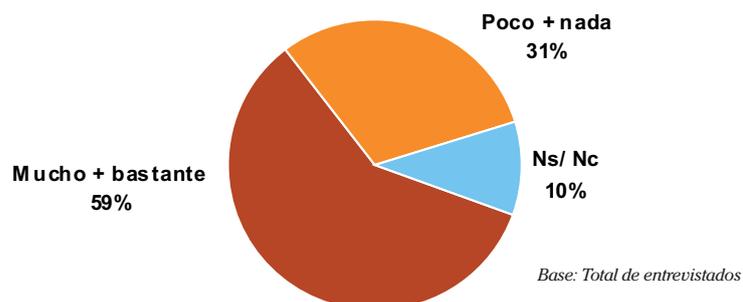
Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.

 Información Recolectada

Al hablar de democracia no sólo se debe hacer alusión a los derechos sino también a aquellas obligaciones o deberes que tienen que cumplir los ciudadanos para alcanzar el pleno funcionamiento de la sociedad democrática.

El 59% de los consultados manifiesta que los crespenses conocen mucho o bastante sus deberes. Los que opinan que los crespenses conocen poco o nada sus deberes son, mayoritariamente, los sectores socioeconómico alto y medio y los menores de 35 años.

¿En qué medida diría usted que los habitantes de Crespo conocen sus deberes?



Puestos a reconocer cuáles son sus deberes como ciudadanos, los crespenses mencionan: el pago de impuestos (26%), el respeto en general (19%) y el respeto de la ley y las normas sociales (16%). En general, todos los sectores socioeconómicos coinciden al identificar los principales deberes ciudadanos, aunque los sectores medios y altos tienden a priorizar, en mayor medida el pago de impuestos y el respeto a la ley y a las personas. Otros deberes mencionados son votar (10%), trabajar (8%) y participar en los asuntos públicos (7%). El 25% de los ciudadanos del Municipio de Crespo – sobre todo los de nivel socioeconómico bajo – no sabe/ no contesta sobre este tema.

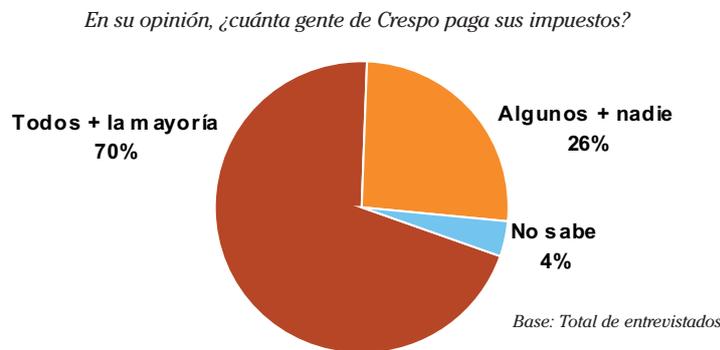
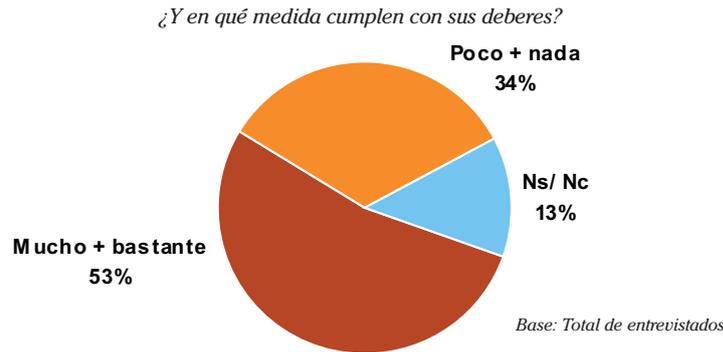
¿Y cuáles diría que son sus deberes como ciudadano? Por favor dígame ¿cuáles son todas las responsabilidades ciudadanas que recuerda? (ESPONTÁNEA Y MÚLTIPLE)

Pagar impuestos	26%
Respeto (general)	19%
Respetar la ley / las normas sociales	16%
Votar	10%
Trabajar	8%
Participar/ intervenir en asuntos públicos	7%
Cuidar la higiene y el orden	5%
Cuidar la ciudad	5%
Ser solidario/ bueno	4%
Cumplir/ ocuparse de la familia	2%
Buen comportamiento/ convivencia/ relación con la gente	2%
Responsabilidad/ cumplir con las obligaciones	2%
Educación	2%
Ser honesto/ honestidad	2%
Estudiar	1%
Otras respuestas	2%
No sabe / No contesta	25%

Base: Total de entrevistados

El 53% de los entrevistados percibe que los crespenses cumplen mucho o bastante con sus deberes. En tal sentido, el 70% de los consultados asegura que paga sus impuestos, opinión que predomina a mayor edad y nivel socioeconómico, con más énfasis entre los varones (80% varones y 61% mujeres) y en los mayores de 50 años (78% o más) Esta convicción se ve confirmada en la realidad ya que el Municipio de Crespo informó que, en la actualidad, alrededor del 73% de los ciudadanos tributa los impuestos y tasas, dato que coincide bastante con la percepción de los consultados.

Sin embargo, consultados sobre el conocimiento que tienen acerca del presupuesto municipal y, en relación a la cantidad de habitantes del Municipio, el 97% de los crespenses no sabe / no contesta sobre el monto anual del presupuesto²⁸ mientras que sólo el 5% de los consultados contesta correctamente ante la pregunta de cuántos habitantes tiene la ciudad.



GRUPOS FOCALES

- “La gente está siempre predispuesta a mejorar la calidad de vida. Cada 10 vecinos hay 7 que sí respetan sus obligaciones”
- “Los impuestos se pagan en un 90%” (Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)

“Crespo es una ciudad que cumple muy bien con sus impuestos. Son muy responsables, son muy puntuales... muy puntuales. Ellos van... por ejemplo... los primeros días de enero, pagan sus cosas... están libres, contentos, y... mire una cosa... el alemán acá es feliz cuando paga sus cosas, es feliz... y se frota las manos, y dice “yo ya no tengo más deudas”, no quieren tener deudas.”

Fragmento de la entrevista al Sr. Werner Girbich. Septiembre de 2005.

28. El presupuesto municipal de 2006 ascendió a \$14.200.000 y, según el Censo 2001, la población de Crespo es de 18.296 habitantes.

Indicador 1.4

Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.

 Información Recolectada

El espacio público es el lugar de encuentro social y de convivencia comunitaria, es la imagen que se percibe de una comunidad y su patrimonio común. Lo constituyen las fachadas de las edificaciones, los edificios públicos, los espacios verdes y recreativos de uso público, el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, las vías de circulación y todos aquellos ámbitos y elementos del espacio privado que resultan susceptibles de ser percibidos desde la vía pública. El mismo, debe ser considerado como un espacio de intercambio, tránsito y comunicación de los habitantes de la ciudad, en este sentido es un espacio “democratizador” por excelencia ya que es utilizado y debe poder ser utilizado por todas las personas. Es el lugar en el cual se interrelacionan los diferentes componentes de una sociedad.²⁹ El espacio público se combina con el pleno ejercicio de la ciudadanía, es decir, con el ejercicio del conjunto de derechos y deberes y, a través de él, pueden observarse, en términos generales, los valores que imperan en una comunidad.

El 68% de los ciudadanos del Municipio de Crespo percibe que las normas se respetan mucho o bastante. Las respuestas positivas corresponden, especialmente, a los mayores de 65 años y al sector socioeconómico alto, en tanto que el pesimismo aumenta entre los menores de 35 años.

La percepción que tienen los crespenses del nivel de cumplimiento de las normas no difiere de la percepción que tienen del cumplimiento de los deberes en general.

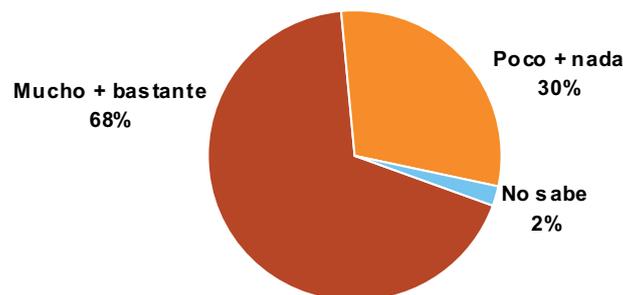
GRUPOS FOCALES

Reconozcan algunos de sus deberes como ciudadanos (coordinador del grupo)

- “Respetar los derechos del otro”- “Deber de votar”
- “Cumplir con las normas y las leyes que establece el municipio o el gobierno”
- “De cumplir como ciudadano, respetando todo”

(Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)

En general, ¿Diría usted que los habitantes de Crespo respetan mucho, bastante, poco o nada las normas?



Base: Total de entrevistados

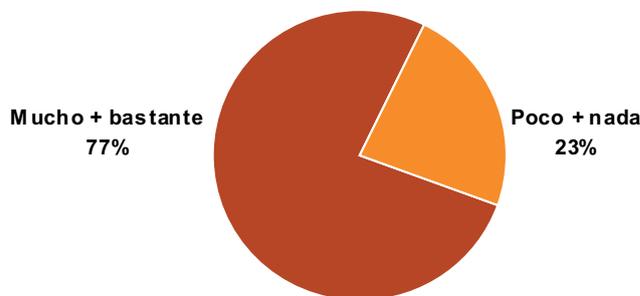
29. La ciudad y su espacio público. Ponencias, 2001, Ediciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UBA

GRUPOS FOCALES

- *“Si yo cumpliera con todas las normas, pagara mis impuestos, tuviera trabajo como cualquier ciudadano y no infringiera ninguna ley, creo que sería feliz”.*
(Menores de 35 años, NES medio bajo / bajo)
- *“Si cada falta fuera sancionada, se cumpliría más...el Municipio también tiene que cumplir”.*
(Mayores de 36 años, NES medio típico y medio alto)

El 77% de los ciudadanos consultados manifiestan que los crespenses cuidan mucho o bastante los bienes públicos como plazas, tachos de basura, semáforos, alumbrado público, entre otros. Las consideraciones más positivas provienen de los mayores 65 años, los sectores socioeconómicos altos (82%) y las mujeres (80% mujeres y 74% varones). En tanto, las críticas son más frecuentes entre los jóvenes menores de 24 años (30%) y entre los varones (26% varones y 20% mujeres).

En general, ¿en qué medida diría usted que los habitantes de Crespo valoran y cuidan los bienes públicos, como por ejemplo plazas, tachos de basura, semáforos, alumbrado público, etc.?



GRUPOS FOCALES

Se considera que el cumplimiento de los deberes por parte de la ciudadanía es alto, no sólo por iniciativa de los ciudadanos sino también por campañas municipales de difusión y los actos de sanción ejecutados por el Municipio.

- *“La Ciudad está limpia, los frentes de las casas cuidados, lo que más me gustó fue el frente de la comisaría lleno de flores’ ‘La campaña de educación con respecto a cómo separar la basura, se hizo en todas las escuelas”.* **(Mayores de 36 años, NES medio bajo / bajo)**
- *“Acá no ves una bolsa tirada o una botella de plástico...”* **(Menores de 35 años, NES medio bajo / bajo)**
- *“Los impuestos vuelven en obras”.*
- *“Si no pagás, te va a venir cada vez más o te lo cortan”.*
- *“Si sacan basura orgánica un día que no corresponde, no se lo llevan”.*
(Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)

“Cuando hace unos años atrás yo volvía de una serie de conferencias, todos los miércoles a eso de las once de la noche, la gente que me traía, que no era de Crespo sino de acá a unos ciento y pico de kilómetros, decía ¿qué es lo que tiene Crespo? ¿por qué Crespo es así lindo, ordenado, pujante? Yo les decía: es la santa envidia”.

- A ver, ¿explícame que significa la santa envidia?

- “Me refiero a que el que hace arreglos en su casa, corta el pasto... es imitado por el otro que le pone unas plantitas y el otro que le pone un canterito, es envidia de querer hacerlo cada vez mejor, es un espíritu de superación. Yo creo que el resultado de esa santa envidia, porque es ‘san’, positivo, enriquecedor que sea así; hace que cada cual esté teniendo ese espíritu superador de mejorarse, sea en los vehículos, en las casas, en los estándares de vida, en la forma de vivir, todos están tras de ese espíritu de superación, y por eso el resultado final: Crespo es lo que es...”

Fragmento de la entrevista a Oscar Schell (Carpinteros Unidos) Marzo de 2006.

Indicador 1.5

Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.

Información Recolectada

El conocimiento por parte de los ciudadanos sobre los distintos niveles de responsabilidad y respectivas competencias de los ámbitos local, provincial y nacional se vuelve crucial a la hora de hacer una queja o reclamo, solicitar un servicio o realizar un mero trámite administrativo. A su vez, el desconocimiento de la organización del Estado Municipal es, algunas veces, responsabilidad de los ciudadanos y, también producto de la superposición de funciones y actividades de las distintas jurisdicciones gubernamentales establecidas por diferentes normas. Antes de hacer referencia al grado de conocimiento que tienen los crespenses sobre las responsabilidades que le caben a cada uno de los tres niveles de gobierno, es indispensable tener presente que:

- La salud pública es responsabilidad municipal sólo en la etapa de atención primaria (en algunos casos, también hospitales) pero los hospitales de alta especialización son instituciones que dependen del nivel provincial.
- La seguridad social es una competencia del gobierno nacional que, en nuestro país, en algunos casos, también está a cargo de las provincias, pero nunca de municipios.
- La protección del medio ambiente a nivel local y urbano es competencia de los municipios.
- La infraestructura básica es una competencia provincial.³⁰
- La seguridad, la educación y la administración de justicia son responsabilidades compartidas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales.
- La relación con otros países es una competencia del gobierno nacional.
- El mantenimiento de calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública corresponden al gobierno municipal.
- El cobro de impuestos (incluidas las tasas) es compartido por los tres niveles de gobierno.

Los ciudadanos del Municipio de Crespo conocen los distintos niveles del Estado y también las responsabilidades de cada uno frente a los problemas de la comunidad que deben solucionar. Los consultados consideran que el gobierno municipal es el encargado de asegurar la limpieza urbana (96%), el estado de las calles y veredas (94%), la iluminación pública (93%) y, en menor medida, el cobro de impuestos (64%). A su vez, el gobierno nacional es señalado por la mayoría de los entrevistados como el que debe ocuparse de manejar la relación con otros países o grupos de países (75%), administrar las jubilaciones y pensiones (61%) los planes sociales (57%) y la justicia (55%).

30. En estos cuatro primeros puntos, seguimos a Iturburu, Mónica, Municipios Argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local, 2000, INAP, Pág. 51 Figura 8, según recopilación de distintos autores.

Respecto del deber de proveer los servicios de salud, seguridad y educación, los crespenses atribuyen esa responsabilidad a los gobiernos nacional y provincial en forma compartida porque son reconocidos como responsables de la protección del medio ambiente. Finalmente, respecto de la responsabilidad de atender las obras de infraestructura, la atribuyen a la órbita de los tres niveles de gobierno.

Le voy a leer una serie de servicios y responsabilidades del gobierno y en cada caso quisiera que me dijera ¿Quién cree usted que es responsable de prestar estos servicios, si el gobierno nacional, el provincial o el municipal? Para comenzar ¿Quién es responsable de asegurar o garantizar a los habitantes de Crespo (RESPUESTAS MÚLTIPLES)

	GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO PROVINCIAL	GOBIERNO NACIONAL
Limpieza urbana	96%	1%	-
Estado de las calles y veredas	94%	3%	1%
Iluminación pública	93%	3%	2%
Cobro de impuestos	64%	39%	34%
Protección del medio ambiente	44%	37%	51%
Obras de infraestructura	42%	41%	50%
Salud pública	25%	50%	54%
Seguridad	24%	49%	49%
Planes sociales	21%	34%	57%
Administración de Justicia	15%	36%	55%
Jubilaciones y pensiones	15%	49%	61%
Educación pública	15%	54%	54%
Relación con otros países o grupos de países	11%	16%	75%

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

- “El gobierno provincial y el nacional están ausentes, le han transferido a la sociedad en forma directa que se ocupe de sus problemas...” (Mayores de 36 años, NES medio típico / medio alto)

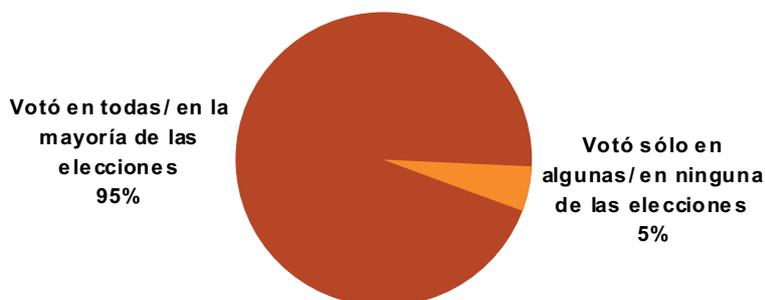
Indicador 1.6

Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.

Información Recolectada

El 95% de los crespenses afirma que vota en todas las elecciones o en la mayoría de ellas. Este dato se confirma en los padrones oficiales, de donde surge que tanto en las elecciones nacionales de 2003 como en las legislativas de 2005, el 92% de los habitantes del Departamento de Paraná acudió a los comicios.³¹

Teniendo en cuenta su edad y las elecciones en las que pudo haber participado, usted ...

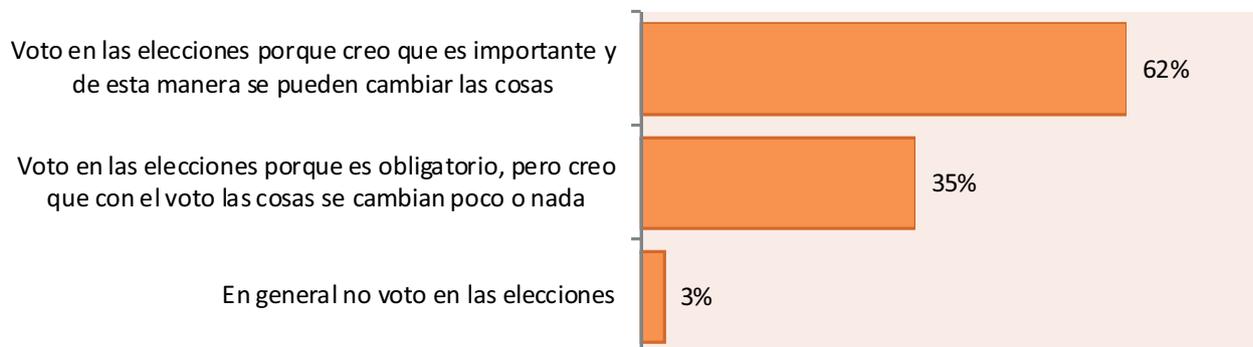


Base: Total de entrevistados

31. Fuente: www.mininterior.gov.ar. Para la Provincia de Entre Ríos, los datos disponibles están organizados por departamentos.

Asimismo, el 62% de los ciudadanos del Municipio de Crespo considera que el voto es una herramienta importante a través de la cual se pueden cambiar las cosas, sobre todo los crespenses de 35 a 49 años, de los sectores socioeconómicos medio y alto y los varones. En cambio, 35% de los consultados cree que con el voto las cosas no se cambian y acude a las elecciones por obligación.

¿Cuál de las siguientes afirmaciones se acerca más a su forma de pensar?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

“¿Qué representa el voto para Ud.? (Coordinador de Grupo)

- “La libre elección...”
- “En cierto modo creo que votás para estar mejor”..
- “Es una forma de participar..”
- “Que te reconozcan como individuo...”
- “Nos sentimos libres de votar, siempre hay discusiones en la familia”
(Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)

Indicador 1.7

Percepción ciudadana acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.

📖 Información Recolectada

En la construcción de una sociedad democrática, la educación constituye la estrategia más relevante. La formación de una ciudadanía que participe en forma voluntaria, libre y responsable en el desarrollo de las prácticas democráticas, requiere de un largo y sostenido proceso pedagógico. En consecuencia, cualquier aspiración relativa a la cultura cívica de una comunidad debe incluir un componente educativo, ya que las instituciones educativas son espacios clave para la formación de ciudadanos democráticos.

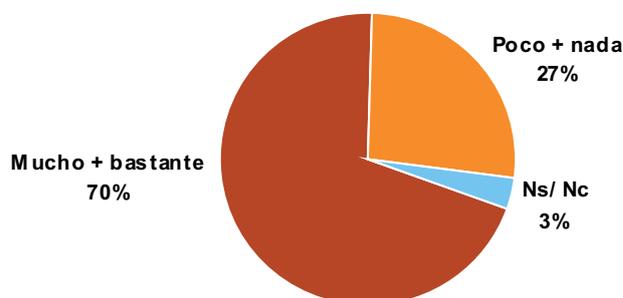
La educación en la Argentina está a cargo de las autoridades provinciales³², es decir que las escuelas de Crespo, están bajo la jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos a través de su Ministerio de Educación. Esto significa, entre otras cosas, que no definen su currícula escolar, aunque pueden incorporar ejes temáticos de su interés a través de los Espacios de Definición Institucional (EDI).

En este contexto, el indicador 1.7 permite visualizar la interrelación existente entre los cuatro temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana y la percepción que tienen los crespenses en general y la comunidad educativa en particular, acerca del impacto que las instituciones educativas tienen en la formación de ciudadanos democráticos.

32. Con excepción de la educación universitaria que está a cargo del Gobierno Nacional.

El 70% de los crespenses percibe que la contribución que hacen las instituciones educativas como formadoras de valores democráticos es importante. El sector socioeconómico más bajo es el que más confía en ese aporte y el sector alto y los jóvenes, los más escépticos.

¿En qué medida cree usted que las instituciones educativas contribuyen a formar ciudadanos democráticos?



Base: Total de entrevistados

En los cuestionarios auto administrados completados por los alumnos de la ciudad de Crespo, éstos manifestaron que la escuela y la familia, en ese orden, son reconocidas como instituciones donde se experimenta en mayor grado la enseñanza-aprendizaje de valores y conductas democráticas, el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y el cuidado del patrimonio de uso público.

Aporte textual de los alumnos

- ✍ *“La familia es el primer lugar donde nos formamos y educamos; de allí, partimos a ser grandes ciudadanos; si la formación familiar falla, estaremos frente a un gran problema”.*

Los docentes también se expresaron a través de entrevistas y señalaron la necesidad de incrementar la motivación y el interés de los propios educadores y de los alumnos en la investigación y estudio de los derechos y deberes democráticos; de incentivar el aprendizaje de la democracia como sinónimo de tolerancia; de generar espacios que promuevan las prácticas democráticas entre los docentes y de romper con los prejuicios referidos a la participación en política fortaleciendo la institución de los partidos políticos.

Aportes textuales de directivos y docentes de escuelas de Crespo

- ✍ *“Toda la sociedad está implicada y es ineludible la responsabilidad de la escuela enseñando a participar en la vida política y no perdiendo la memoria”.*
- ✍ *“Interactuar con la vida política local. Mostrar ejemplos de buenas prácticas democráticas. Generar espacios de intercambio de ideas”.*
- ✍ *“Explicando cómo funciona el sistema democrático, los mismos profesores”.*
- ✍ *“Cada docente desde su área puede aportar y fortalecer el conocimiento y desarrollo de estos temas”.*
- ✍ *“Desarrollo de proyectos y fomentar desde el aula la participación”.*

GRUPOS FOCALES

Los crespenses consideran que a la escuela le compete una gran responsabilidad en función de la llegada que tiene al alumno y a la familia. Pero fallas en esta intuición le dificultan cumplir con su rol de inculcar buenas prácticas democráticas

- *“La escuela está en crisis, ha bajado el nivel y no enseña a respetar como antes, no se inculca respeto a la autoridad” (Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)*
- *“Hoy en día, uno va a la escuela y hace lo que quiere, si rompés algo nadie te dice nada, antes había una ley que sí o sí tenías que respetar” (Mayores de 36 años, NES medio bajo / bajo)*
- *“En el corto plazo no hay solución; porque nosotros ya estamos formados de esta manera. Que se le dé bolilla a las escuelas, que se le dé más importancia a los maestros para que el día de mañana esos chicos que van a las escuelas aprendan a valorar lo que tienen, que les cree una conciencia de país, que tengan noción de a quién votan y sean capaces de hacer otra cosa” (Mayores de 36 años, NES medio típico / medio alto)*

Por otra parte, destacados referentes del Municipio de Crespo ratifican con su opinión e inquietudes la importancia de la educación como elemento clave para mejorar la vida de los crespenses y, en este sentido, remarcan el aporte significativo de la escuela en la vida de los ciudadanos de Crespo y la formación adquirida en la vida a través de la familia como primera institución creadora de valores, entre ellos el valor del trabajo y la espiritualidad. También destacan la pérdida de ciertos hábitos, como el de la lectura.

“... no hay interés ... no son lectores... menos de libros. Antes leían la Biblia en el ámbito familiar... también eso ha desaparecido. Ni hablar de leer un libro en alemán, que antes leían... Las Iglesias tenían sus publicaciones, sus boletines en idioma alemán... había publicaciones en alemán... eso desapareció totalmente. También en Bs. As., usted vio que quedó la Argentinisches Tageblatt nomás, y los otros diarios... desaparecieron. ... Estamos en un estado de decadencia que me resulta muy molesto”...

Fragmento de la entrevista al Sr. Werner Girbich. Septiembre de 2005.

“... todo depende de qué es lo que tu aprendes en la vida... qué tipo de valores vas incorporando a tu vida... el resultado más adelante es una consecuencia de la incorporación de esos valores. Acá el valor trabajo es un valor fundamental, después está la espiritualidad; es un pueblo de fe, creyente de distintas religiones...”

Fragmento de la entrevista al Sr. Oscar Schell (Carpinteros Unidos de Crespo) Marzo de 2006.

- ¿Los ciudadanos del municipio prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno?
- ¿Cuán satisfechos están los ciudadanos del municipio con la democracia?

Aspiración:

Que los ciudadanos de Crespo tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.

Indicador 2.1

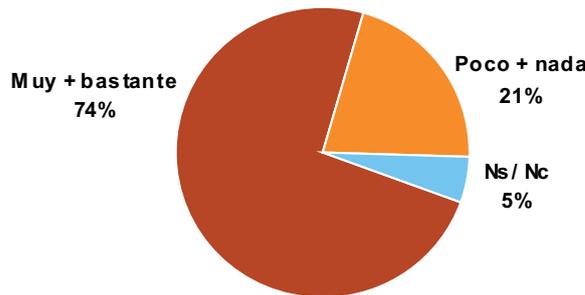
Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.

Información Recolectada

En un régimen democrático, el Estado no sólo debe ser garante de los derechos políticos y civiles de una sociedad, sino también del acceso y disfrute de los derechos sociales y culturales. El cumplimiento de esta situación crea condiciones favorables para la participación política y social de las personas.

El 74% de los crespenses está muy o bastante satisfecho con el funcionamiento de la democracia en el Municipio. El 61% sostiene esta opinión cuando se le pide que compare el desempeño de la democracia en los dos ámbitos: municipal y nacional. Consideran que el Municipio permite mayor cercanía de las autoridades del gobierno con los ciudadanos (28%); hay más control (17%) y todos se conocen (11%), entre otras razones. Los crespenses de nivel socioeconómico medio y los jóvenes de entre 18 y 24 años son los más satisfechos con la democracia en el ámbito local. Es notable la diferencia entre el grado de satisfacción de los crespenses con el desempeño de la democracia (74%) y el nivel de satisfacción de los latinoamericanos con la democracia en Latinoamérica (31%) y en Argentina (34%)³³.

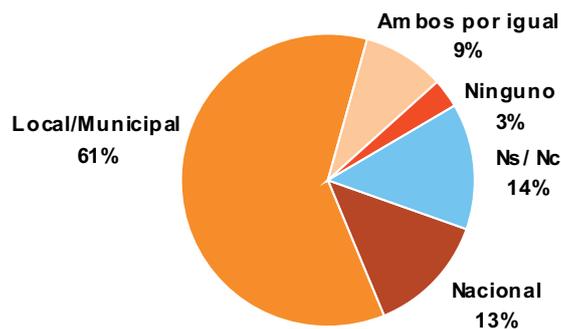
Y pensando específicamente en Crespo, ¿En qué medida está usted satisfecho con el funcionamiento de la democracia en esta ciudad?



Base: Total de entrevistados

33. Latinobarómetro 1996 – 2005 pág.53.

En su opinión ¿en qué ámbito funciona mejor la democracia? ¿Diría que en el nacional, o aquí en Crespo?



Base: Total de entrevistados

Razones por las que la democracia funciona mejor en... (ESPONTÁNEA Y MÚLTIPLE)

	LOCAL/ MUNICIPAL	NACIONAL	AMBOS POR IGUAL
Es más chico / más cercanía a los funcionarios	28%	2%	-
Hay más control / más orden	17%	4%	-
Porque todos nos conocemos	11%	-	-
Están haciendo cosas / dan soluciones	9%	15%	9%
Aquí se vive mejor que en otros lados / hay menos problemas	6%	-	3%
Los ciudadanos son respetados / escuchados	5%	-	-
La participación ciudadana es mayor	5%	2%	-
Hay más unión / más comunicación / más solidaridad	3%	-	-
Porque hay más libertad	3%	2%	6%
Se tiene más información sobre ese nivel	3%	2%	-
Hay menos corrupción	1%	-	-
No hay tanta violencia / disturbios / es más tranquilo	1%	-	-
Por los buenos funcionarios	1%	-	3%
Funciona mejor / es más respetada en este nivel	1%	4%	-
Porque hay democracia en todo el país	-	-	6%
Es lo mismo / en todos lados funciona igual	-	4%	23%
No funciona / funciona mal a nivel local	-	4%	-
Por el presidente / gobierno	-	4%	-
Porque todos los niveles se relacionan	-	4%	11%
Es más importante / más amplio / más recursos	-	13%	-
Otras respuestas	4%	13%	9%
NS / NC	10%	28%	31%
BASE	61%	13%	9%

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

La democracia es mejor valorada en Crespo que a nivel nacional y las diferencias más notables se centran en la percepción de continuidad de la gestión entre gobiernos de diferentes partidos, el perfil proactivo del pueblo, suamdos a la identificación y sentimiento de pertenencia con el lugar (más en adultos mayores)

- *“Somos un pueblo exigente, por lo que somos nosotros tenemos muchas empresas, la gente trabaja todo el día y después querés ver reflejado tu sacrificio en obras, en que vayas y te traten bien, en seguridad”.* **(Menores de 35 años NES medio típico / medio alto)**
- *“Todos tiran para el mismo lado; el industrial está muy identificado con su ciudad e invierte aquí”.* **(Mayores de 36 años NES medio bajo / bajo)**
- *“Me siento orgulloso de todas las instituciones de la Ciudad, es una Ciudad que se ocupa de los jóvenes, hay poca diferencia entre los diferentes gobiernos, todos quieren bien a la Ciudad.”* **(Mayores de 36 años NES medio bajo / bajo)**
- *“Es un pueblo, una sociedad solidaria, los vecinos o las instituciones se ocupan de resolver los problemas”.* **(Mayores de 36 años NES medio típico / medio alto)**

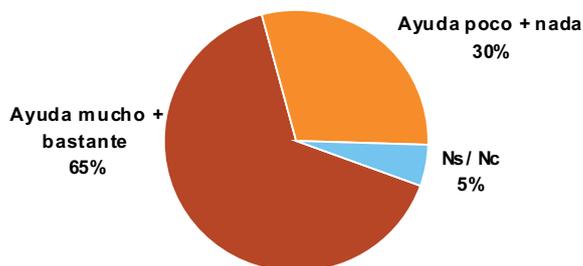
La calidad del espacio público (limpio, ordenado, seguro, bien señalado, resaltando los hitos culturales de la ciudad, con buena parquización y seguridad) explica estas valoración.

El orgullo cívico de Crespo es alto y la comparación realizada por los entrevistados con otras poblaciones cercanas lo verifica.

- *“El crespense se siente identificado, invierte en su ciudad y trabaja para que siempre esté mejor”.* **(Mayores de 36 años NES medio típico / medio alto)**
- *“Pero así y todo Crespo no es una ciudad con grandes problemas, nosotros tenemos la suerte y el orgullo que los impuestos se pagan en un 90%, que no pasa en todos lados”.* **(Mayores de 36 años NES medio bajo / bajo)**
- *“Por ejemplo, acá no ves una volsa tirada o una botella de plástico tirada, yo he recorrido la zona aledaña a Villaguay y no sé como vive esa gente... Yo siempre digo, más conozco otros pueblos más quiero a mi Crespo”.* **(Mayores de 36 años NES medio bajo / bajo)**

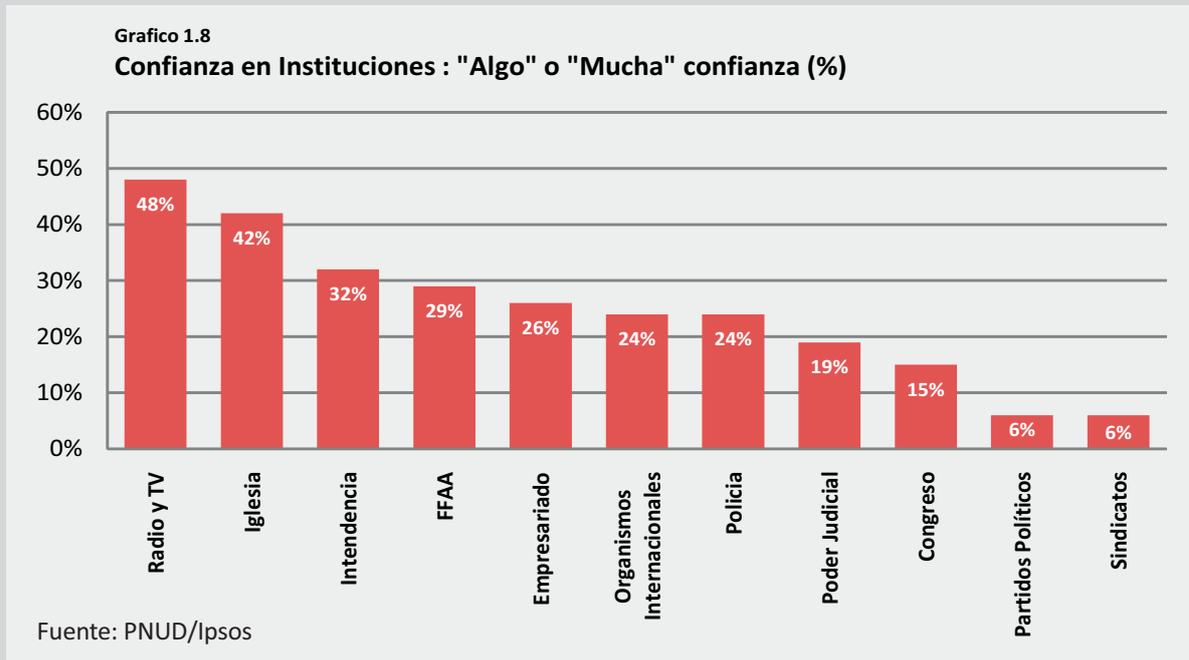
Los ciudadanos del Municipio de Crespo creen que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente, ya que el 65% se manifiesta en este sentido.

¿En qué medida cree usted que la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente?



Base: Total de entrevistados

Es oportuno mencionar aquí que en el Informe de Desarrollo Humano en la Argentina 2005 del PNUD se observa la preferencia de los argentinos respecto de las instituciones que les inspiran confianza. En primer lugar se ubican los medios de comunicación, seguidamente, la Iglesia y en tercer lugar, con el 32% de preferencia, las Intendencias.



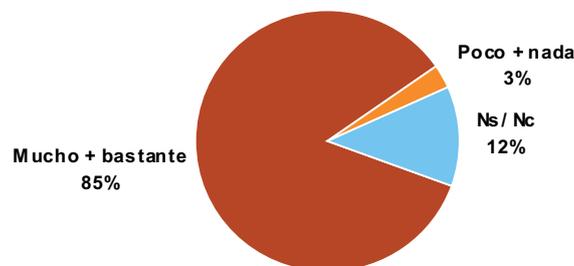
Indicador 2.2

Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.

Información Recolectada

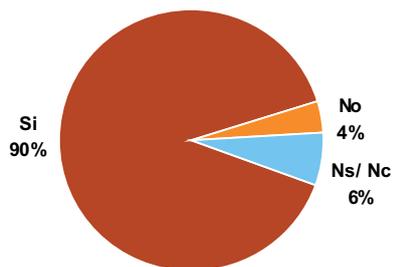
Para el 85% de los crespenses, es muy o bastante necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina, siendo idéntica la percepción entre varones y mujeres y en todos los niveles socioeconómicos. Asimismo, el 90% piensa que es posible hacerlo. Cuando se les consulta sobre cómo es posible realizar esa mejora, expresan -en primer lugar- la necesidad de educar cívicamente a los ciudadanos (91%), en segundo término, exigiendo periódicamente Rendición de Cuentas a los gobernantes (81%) y en tercer lugar, participando en alguna organización de la sociedad civil (66%) o en algún partido político (49%).

¿En qué medida cree usted que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina...?



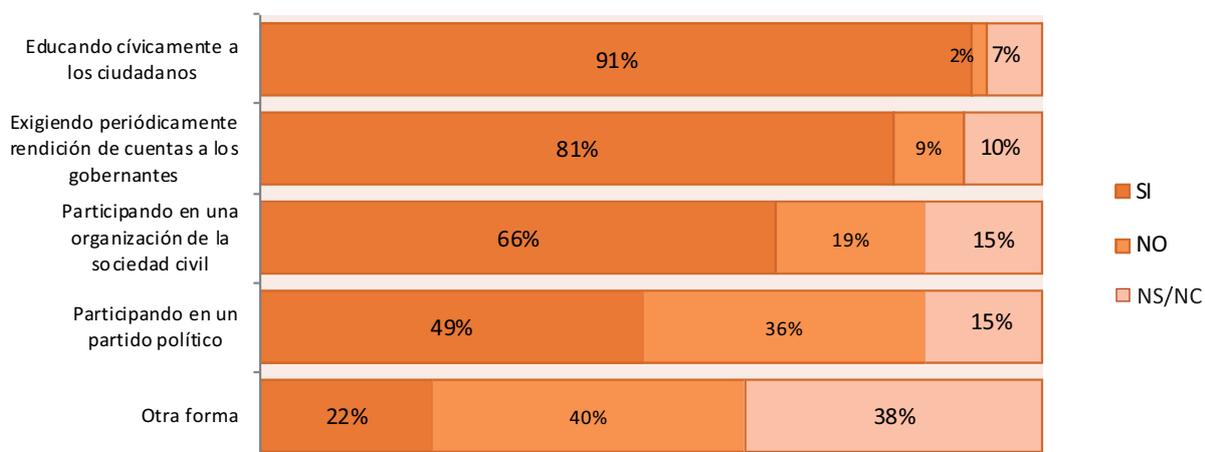
Base: Total de entrevistados

Y en su opinión ¿cree usted que es posible hacerlo?



Base: Entrevistados que consideran muy, bastante o poco necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina (87% del total muestral)

¿Cómo cree usted que podría mejorarse la calidad de la política y de las instituciones?



Base: Entrevistados que consideran necesario y posible mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina (78% del total muestral)

Cultura Cívica Democrática

Aspiración: *“Que los ciudadanos de Crespo se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo”.*

Las creencias y los valores ponen de manifiesto modos de relación entre los ciudadanos y, a través de los mismos, es la calidad de vida pública y de la democracia la que se revela¹. En Crespo, la democracia cuenta con un apoyo importante, ya que el 66% de los crespenses la prefiere frente a cualquier otra forma de gobierno. Asimismo, el 61% la identifica como una forma de vida en la que el valor más destacado es la posibilidad de participar en todas las decisiones que afectan a la vida cotidiana.

La libertad en general y la libertad de expresión son los derechos más mencionados entre los crespenses entrevistados. En lo que respecta al conocimiento de los derechos ciudadanos, el 50% de los consultados cree que los ciudadanos de Crespo los conocen mucho o bastante y el 39% sostiene que los conocen poco o nada. La responsabilidad por este desconocimiento la atribuyen en primer lugar a los gobernantes, autoridades y funcionarios en general y luego, al desinterés de los mismos ciudadanos. Por otro lado, el 63% de los crespenses considera que las autoridades respetan mucho o bastante los derechos de los ciudadanos.

El conocimiento y ejercicio responsable de los deberes, sumado a la confianza en las instituciones y la solidaridad son virtudes sociales que contribuyen al desarrollo de una sociedad armoniosa que privilegia la calidad de vida. En Crespo, el 59% de los consultados afirma que los ciudadanos conocen mucho o bastante sus deberes cívicos y el 53% indica que la comunidad cumple con ellos. Asimismo, el 70% percibe que los impuestos se pagan y, en el mismo sentido, el 68% considera que las normas se respetan mucho o bastante en el municipio. Asimismo, los crespenses tienen conocimiento de las competencias que tienen cada uno de los niveles del estado y las responsabilidades que de aquéllas se derivan.

Sólo el 18% de los crespenses reconoce al voto como un derecho que le permite elegir a sus gobernantes y el 10% lo considera un deber. En lo que respecta al ejercicio de este derecho, el 95% acude a votar en todas las elecciones y el 62% lo hace convencido de que su voto sirve para cambiar las cosas.

El 70% de los entrevistados opina que las instituciones educativas de Crespo tienen un alto impacto en la formación de ciudadanos democráticos, lo que evidencia que los crespenses confían en las instituciones educativas y tienen conciencia acerca del rol estratégico que los docentes tienen en la sociedad.

1. Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2005, pág. XV, PNUD Argentina.

Cultura Cívica Democrática

Aspiración: *“Que los ciudadanos de Crespo tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población”.*

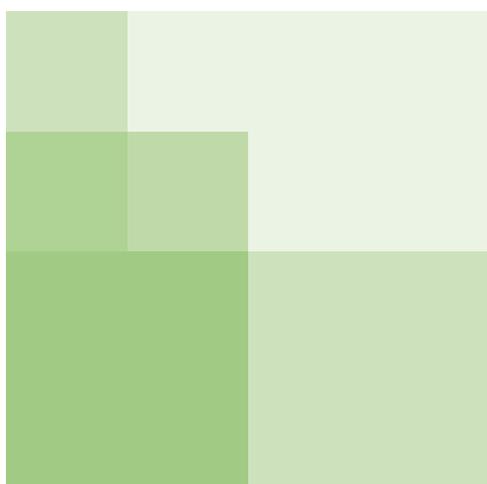
El 74% de los crespenses manifiesta que está muy o bastante satisfecho con el funcionamiento de la democracia en el ámbito local, a diferencia de la opinión que revela un estudio realizado en Latinoamérica². El 61% afirma que la democracia funciona mejor en Crespo que a nivel nacional entre otras razones por la cercanía de los ciudadanos a los funcionarios y la posibilidad de un control mayor. Esta opinión coincide con los datos que revela el Informe de Desarrollo Humano en la Argentina 2005 del PNUD en el que, entre otras cuestiones, se mide el grado de confianza en las instituciones por parte de los ciudadanos, mostrando que la confianza crece en la medida que las instituciones tienen algún tipo de presencia o desempeño en su vida cotidiana. Por otra parte, el 65% está convencido de que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente.

La necesidad de mejorar la calidad de la política y de las instituciones es avalada por el 85% de los ciudadanos de Crespo. El 90% de los que expresan esta opinión cree que es posible hacerlo educando cívicamente a los ciudadanos, exigiendo la rendición de cuentas a los funcionarios y participando en organizaciones de la sociedad civil y en partidos políticos, aunque sólo el 4% reconoce a la participación como un derecho. Por otra parte, el 63% declara no conocer formas para exigir rendición de cuentas a los funcionarios, el 73% de los crespenses no participa en organizaciones sociales y el 97% no participa en partidos políticos³.

2. Latinobarómetro. Ver Indicador 2.1 de este Informe.
3. Ver indicadores 4.4 y 9.1 de este Informe.

SEGUNDA PARTE

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas



Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

La participación ciudadana en las políticas públicas describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y comprende, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

Desde una concepción amplia, puede decirse que la **participación** es la capacidad y la posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. Como integrantes de una sociedad, las personas siempre participan en la vida pública, ya que, aún cuando por desconfianza o desinterés, menoscaben y desacrediten la política, están adoptando una posición que no es neutral. En consecuencia, la alternativa de participar a conciencia o de participar sin compromiso (dejando en muy pocas manos las decisiones que afectan a todos los habitantes) construye sociedades muy distintas³⁴. Las personas pueden interesarse por lo público no sólo para proteger sus propios intereses sino también para ampliar las posibilidades de protección de los intereses de otros ciudadanos menos afortunados. Vale decir que cada uno de nosotros puede optar por ejercer la propia ciudadanía política (que no se reduce al voto) y trabajar para ampliar las posibilidades de acceso y participación de los relegados por el sistema político³⁵.

La forma de participación ciudadana – denominada **reactiva** - obedece a motivos personales. Suele surgir como reacción frente a experiencias de la vida privada (el trabajo, la familia, los amigos) que requieren respuestas muy urgentes y generalmente, una vez superado el obstáculo para obtener soluciones o fracasado el empeño de obtener réplica, el afán de participar tiende a extinguirse. En cambio, otra forma de participación ciudadana -denominada **activa**- se manifiesta cuando los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Cuando en una sociedad la participación ciudadana activa es escasa, cabe suponer que existen **barreras** impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o desincentivan dicha modalidad de participación.

Podemos distinguir cuatro tipos de barreras que impiden o condicionan el ejercicio de los derechos humanos y el disfrute de una ciudadanía plena:³⁶

Barreras subjetivas, constituidas por la *falta de conocimiento* (que puede subsanarse con información) y por la *falta de autoafirmación* por parte de los grupos vulnerados (que revela la necesidad de implementar intervenciones formativas y reflexivas)

Barreras formales, cuando faltan o no se cumplen las normas y/o resoluciones que permiten que todos puedan acceder a los mismos derechos.

Barreras políticas, cuando existe la norma pero faltan los recursos – financieros y/o humanos – necesarios para que sea implementada como política pública.

Barreras jurídicas, cuando aún existiendo la norma y los recursos, sin embargo, en los casos de incumplimiento, no existen o son deficientes los mecanismos de acceso a la justicia que permiten la exigibilidad de los derechos.

La **Participación Ciudadana en las Políticas Públicas** constituye, entonces, una intervención ordenada de personas y organizaciones que acuerdan afrontar los obstáculos que pudieran existir y deciden cooperar con las acciones que lleva a cabo un gobierno. De este modo, la participación se vuelve un proceso transformador que confiere otro dinamismo al sistema democrático y que requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Además, tanto la oferta de espacios de participación por parte del gobierno como su demanda desde la sociedad civil, pueden manifestarse en diferentes etapas del proceso de construcción de una política pública: en su fase de diseño, de decisión, de implementación y/o de monitoreo y control.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone el Programa Auditoría Ciudadana no está destinado sólo a remover las barreras que pudieran existir a la participación ciudadana sino a motivar y a formar ciudadanos comprometidos que la consideren una actividad deseable, útil y necesaria para mejorar su vida cotidiana.

34. FORO DEL SECTOR SOCIAL, *Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil*. Temas. 2004. pp.25-27.

35. PRODDAL. *La Democracia en América Latina*. PNUD. 2004. pp. 185.

36. PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION. pp. 167-168. Decreto 1086/2005. Boletín Oficial, 27/9/2005

- *¿Disponen los crepenses de ámbitos /espacios abiertos para participar en las políticas públicas de su Municipio?*
- *¿Promueve la administración municipal de Crespo la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?*

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Crespo promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Indicador 3.1

Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandato).

Información Recolectada

Los mecanismos de democracia directa y semidirecta son herramientas que tienen por objeto acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas. Estos mecanismos involucran de manera directa a la sociedad civil en los asuntos del Estado y abren un camino de participación para el conjunto de la ciudadanía. Lo cual permite una relación más fluida entre gobernantes y gobernados y un seguimiento continuo de las acciones de gobierno por parte de los ciudadanos.

La Reforma de la Constitución Nacional de 1994 incorporó dos formas semidirectas de democracia: la iniciativa popular (art. 39) y la consulta popular (art.40).

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Entre Ríos (art. 193) mediante la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales (N° 3001) faculta a los municipios a otorgar al electorado local y para casos expresamente enumerados, los derechos de iniciativa, referéndum y destitución de los funcionarios electivos (Revocatoria de mandato).

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales hace referencia a algunos de ellos con las particularidades que a continuación se detallan.

Iniciativa Popular

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos (art. 82) establece quiénes están facultados a presentar proyectos de ley, los cuales pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras y pueden ser presentados por sus propios miembros o por el Poder Ejecutivo. La Carta Magna Provincial no contempla la posibilidad de los ciudadanos de presentar proyectos a través del mecanismo de iniciativa popular.

En cambio, la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos, modificada recientemente por la Ley 9728 prevé, en el art. 12 bis, el mecanismo de la Iniciativa Popular, otorgándole a los electores el derecho a la presentación de proyectos de ordenanza de acuerdo con lo establecido en el art. 193 de la Constitución de la Provincia.

Para implementar una Iniciativa Popular, ésta debe estar acompañada por entre el 3% y el 5% de las firmas correspondientes a los ciudadanos inscriptos en el último padrón electoral, previa certificación de las mismas por el Juez de Paz. Los temas vinculados a tributos en general, retribuciones, normas que generen gastos no contemplados en el presupuesto y que no hayan previsto la fuente de financiamiento, no pueden ser objeto de presentación alguna, mediante el mecanismo de la Iniciativa Popular.

El plazo para el tratamiento del proyecto propuesto mediante este mecanismo no puede exceder los doce meses, contados desde la presentación formal, y la autoridad municipal debe darle publicidad inmediata. Hasta el momento no existe – en esta materia - legislación específica en el Municipio de Crespo y tampoco se ha utilizado este mecanismo.

Revocatoria de Mandato

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos N° 3001, modificada por la Ley N° 9728/06 legisla acerca de la **revocatoria de mandato** (art. 145) y les reconoce ese derecho, a los ciudadanos habilitados para ejercer el derecho de sufragio. La facultad de hacer uso de la Revocatoria exige que el Concejo Deliberante lo someta a decisión de los ciudadanos y que exista notoria incapacidad para ejercer el cargo por parte del Presidente Municipal o haya faltado a sus deberes.

En la Ciudad de Crespo no existe hasta ahora legislación que regule el mecanismo de revocatoria ni tampoco antecedentes de su utilización.

Consulta Popular

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos N° 3001, modificada por la Ley N° 9728/06 en el artículo 112 incorporó el inciso 23 que otorga al Ejecutivo municipal la facultad de “...llamar a consulta popular como medio de democracia semi – directa para someter a plebiscito las materias de administración local, específicas del desarrollo comunal.”

Referéndum Obligatorio y Facultativo

La reforma a la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos (N° 9728/06) establece la obligación de someter a referéndum obligatorio (art. 148 ter) los proyectos de ordenanza que tengan origen en la Iniciativa Popular, en el caso de que no hubieran sido tratados dentro de los 180 días por el Concejo Deliberante.

Asimismo deben someterse a referéndum facultativo los proyectos que:

- a) Dispongan la desafectación de bienes de dominio público.
- b) Determinen la enajenación o concesión del uso o explotación de bienes municipales a particulares.
- c) Los Municipios decidan someter a la decisión del electorado.

El resultado del referéndum será vinculante para la autoridad municipal siempre que haya votado más del 50% de los ciudadanos inscriptos en los registros electorales y que más del 50% de los votantes hayan optado por determinada propuesta.

Audiencia Pública

Ni la Constitución de la Provincia de Entre Ríos ni la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales regulan el mecanismo de Audiencia Pública.

Por su parte, en el Municipio de Crespo tampoco existe legislación acerca de este mecanismo, pero por medio de la Ordenanza N° 63/04 el Concejo Deliberante llamó a la ciudadanía a participar de una Audiencia Pública para considerar las alternativas de solución respecto de la **gestión integral de residuos sólidos urbanos**. En esa oportunidad se previó que el Departamento Ejecutivo municipal debía asegurar tanto el libre acceso a la información relativa a la convocatoria a la audiencia como la publicidad de sus resultados.

Los ciudadanos de Crespo participaron de la Audiencia Pública, y a partir de ella, surgieron proyectos que se publicaron en los medios gráficos locales y se difundieron por las radios de la ciudad.

Indicador 3.2

Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.

Información Recolectada

Este indicador identifica aquellos mecanismos y acciones del gobierno municipal que reconocen el derecho de los ciudadanos a participar e incidir en la construcción de políticas públicas. En este sentido, la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos, recientemente reformada por la Ley 9728/06, incorporó en el artículo 112, inc.22) la facultad del Ejecutivo Municipal de: “*Constituir organismos de asesoramiento y consulta en los cuales tengan participación organizaciones intermedias representativas de la comunidad local y agentes sociales, reconocidos como tales, pertenecientes a la misma*”.

En el Municipio de Crespo, los mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos son los siguientes:

Consejo Consultivo

En la ciudad de Crespo se creó, a comienzos de 2002, un **Consejo Consultivo**, como consecuencia de la promulgación del Decreto Presidencial N° 565/02 y su correspondiente reglamentación (Resolución 312 del Ministerio de Trabajo de la Nación), que creó los Consejos Consultivos en todo el país, en el marco del Programa Jefas y Jefes de Hogar en los Municipios de todo el país.

El Consejo Consultivo se reúne cada 15 días en dependencias del Municipio y en su seno participan: el gobierno local a través de la Secretaría de la Producción y el Área de Acción Social, la Escuela N° 105, la Escuela N° 187, la Capilla San Miguel, el Centro Comunitario, la Parroquia del Rosario, la Parroquia San José, la Escuela N° 11, la Escuela Técnica y las Damas de Solidaridad.

En la actualidad, el Municipio administra 212 planes Jefas y Jefes cuyos beneficiarios son familias con más de tres hijos, 51 varones y 161 mujeres³⁷.

Comisiones Vecinales

Las Comisiones Vecinales creadas en la ciudad de Crespo por Ordenanza N° 57/96 tienen que constituirse por vecinos de un determinado sector o barrio de la ciudad y aldeas próximas al ejido que reciban algún servicio de parte del Municipio y no cuente con Juntas de Gobierno constituidas.

Entre las finalidades que se le asignan a las comisiones se destacan: propender al bien común, colaborar con el Municipio en la solución de problemas que involucren al vecindario, difundir los principios de solidaridad y democracia y vigilar la eficiencia de los servicios que preste la Municipalidad.

Estas comisiones, si bien parecen ser un espacio de participación propicio para que la voz de los vecinos sea escuchada, no funcionan en la actualidad en el Municipio de Crespo.

Plan Estratégico Crespo

La Ordenanza N° 24/02 creó el Plan Estratégico para la ciudad de Crespo (PECre), destinado a la planificación de las diversas actividades actuales y futuras de la Ciudad. La norma prevé la participación de todos los sectores políticos, sociales, económicos y gremiales.

Los objetivos del PECre fueron principalmente: promover la calidad ambiental del territorio urbano y rural; impulsar el desarrollo económico y la integración regional; alentar el desarrollo social y el fortalecimiento institucional. Dentro de este último objetivo, se buscó afianzar los mecanismos de comunicación y articulación de y entre los diversos sectores sociales (estado, sociedad civil, sector privado) para asegurar gestiones más eficientes y equitativas. Se intentó profundizar los procesos de participación y descentralización de lo público, para que la sociedad civil tuviera mayor intervención, tanto en la toma de decisiones como en la gestión y evaluación de políticas, programas y proyectos centrados en la cultura de la capacitación y formación.

37. Dato actualizado a junio 2006

Concejo Deliberante Juvenil

El Concejo Deliberante Juvenil se creó por Ordenanza N° 43/97, en la que se establece que lo integran estudiantes de los establecimientos secundarios de la ciudad de Crespo, que el mismo sesiona en el recinto del Concejo Deliberante de la ciudad y que lo preside su Presidente, con intervención de un integrante de cada bloque y un representante del Ejecutivo Municipal.

Sus principales objetivos son: incorporar en forma práctica al aprendizaje de los jóvenes las reglas de convivencia democrática de la comunidad, procurar que los jóvenes entiendan la democracia como una forma de vida y promover la conciencia ciudadana de los jóvenes quienes, a través de su participación en el organismo, pueden presentar y tratar proyectos relacionados con la jurisdicción de la Municipalidad de Crespo. Los proyectos aprobados por el Concejo Deliberante Juvenil pasan a la secretaría del Concejo Deliberante para que los concejales tomen conocimiento de los mismos y los ingresen a su agenda legislativa.

Este Concejo funciona actualmente en la ciudad de Crespo. Al día de la fecha, el ejemplo más reciente de su aporte es el proyecto de ordenanza por el que se prevé la creación de la figura del Defensor del Pueblo para la Ciudad.

GRUPOS FOCALES

El rol de la escuelas en la promoción de las buenas prácticas democráticas es fundamental y en Crespo hay antecedentes y experiencias que dan testimonio de ello.

- *“En Crespo se constituyó el Concejo Deliberante Juvenil. En las distintas escuelas secundarias de Crespo los alumnos eligen delegados o representantes y es como que forman un Municipio aparte, forman el Concejo Deliberante, el legislativo y el judicial”*
(Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto).

Oficina de Defensa del Ambiente y del Consumidor

La Ordenanza N° 70/03 regula el régimen de división de áreas y funciones para la Administración Pública Municipal de Crespo y establece que la Oficina de Defensa del Ambiente y del Consumidor funciona en la órbita de la Secretaría de Planeamiento y Obras y Servicios Públicos.

La oficina funcionó durante un breve período.

Indicador 3.3

Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.

Información Recolectada

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos, a través de su reciente modificación (Ley N° 9728), introdujo en el art. 120 la posibilidad de que el presupuesto municipal sea elaborado con la participación de los ciudadanos. Por su parte, los Municipios deben sancionar la ordenanza que reglamente este mecanismo.

No existe, en Crespo, norma que regule la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.

Indicador 3.4

Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.

Información Recolectada

El Municipio de Crespo no posee oficina o funcionarios especialmente encargados de promover la participación ciudadana.

- ¿En qué medida los crespenses utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en su Municipio?

- ¿Qué significa “participar” para los crespenses?

Aspiración:

Que la ciudadanía de Crespo haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.

Indicador 4.1

Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

Información Recolectada

El 77% de los ciudadanos de Crespo no conoce los espacios y mecanismos de participación puestos a disposición por el Municipio. Sólo el 9% de los encuestados dice conocer al menos uno, siendo los más mencionados el Grupo de Jóvenes, las reuniones en el Concejo Deliberante, el Centro Vecinal y el Foro Cívico. El 14% no sabe o no contesta.

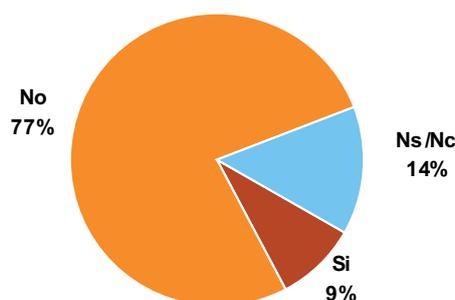
GRUPOS FOCALES

La participación que se registra en los entrevistados es alta y se definen a sí mismos como un pueblo exigente y comprometido. Los temas más convocantes son: la “*envidia sana*” como motor de prosperidad y superación personal, el progreso del pueblo, la protección ambiental, la seguridad, mejoras en los barrios y la pobreza. Sin embargo, algunos adultos mayores demandan mayor intervención.

- “*Ahora la gente va, tiene confianza, se animan más*”.
(Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)
- “*Porque quieren que las calles se vean cada vez más lindas; sería una envidia sana, existe y nos lleva a progresar, es lo que se vive acá, es ganas de progresar, de no quedarte atrás*”.
(Menores de 35 años, NES medio bajo / bajo)
- “*La participación de muchos vecinos que toman posición y opinan desde sus casas*”.
(Mayores de 36 años, NES medio típico / medio alto)
- “*El famoso no te metas en líos es el gran dilema y un gran error porque participando se puede cambiar*” **(Mayores de 36 años, NES medio bajo / bajo)**

Se conocen distintas modalidades de participar: juntar firmas, pedir audiencia con el intendente o gobernador, canalizar quejas y solicitudes vía los medios (radio, diario), el voluntariado, el reclamo y la movilización.

¿Conoce los mecanismos o espacios de participación que el Municipio de Crespo pone a disposición de los ciudadanos?



Base: Total de entrevistados

¿Qué mecanismos conoce? (ESPONTÁNEA Y MÚLTIPLE)



Base: Entrevistados que conocen mecanismos o espacios de participación (9% del total muestral)

GRUPOS FOCALES

La ciudad cuenta con antecedentes de promoción de la participación ciudadana más o menos conocidos en todos los estratos.

- “El PECre (Plan Estratégico de Crespo) fue implementado por un gobierno radical, se continuó dos administraciones e involucró a mucha gente de la ciudad que ha trabajado muchas horas.” **(Mayores de 36 años, NES medio típico / medio alto)**
- Micro Planificación Barrial: “Se promovió la comunicación directa entre el Municipio y los distintos barrios. Seis vecinos y seis representantes del Ejecutivo trabajaban juntos para acordar un plan de obras, las prioridades....hasta que fue la debacle económica donde aparecieron los federales y ya no se pudo cumplir con el presupuesto”. **(Mayores de 36 años, NES medio bajo / bajo)**
- “Comisiones barriales o vecinales que fracasaron, el PECre fracasó. Ahora está el tema de la Auditoría Ciudadana que puede ser, ojalá.” **(Mayores de 36 años, NES medio bajo / bajo)**

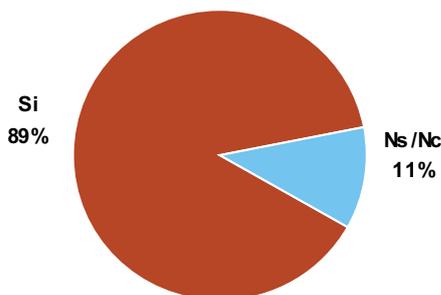
Indicador 4.2

Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

Información Recolectada

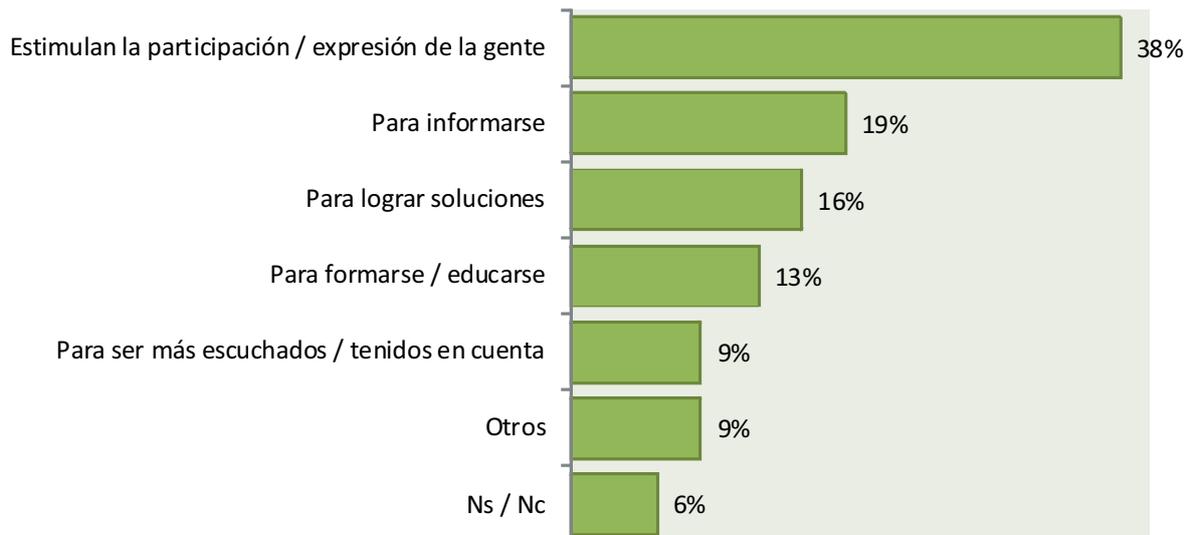
Del 9% de los ciudadanos que conoce los espacios o mecanismos de participación puestos a disposición por el Municipio, el 89% cree que esos espacios son útiles porque estimulan la participación, para informarse, para lograr soluciones, entre otras razones.

¿Cree usted que los espacios de participación son útiles?



Entrevistados que conocen mecanismos o espacios de participación (9% del total muestral)

¿Por qué cree que esos mecanismos son útiles? (ESPONTÁNEA Y MÚLTIPLE)



Entrevistados que conocen mecanismos o espacios de participación y creen que son útiles (8% del total muestral)

Indicador 4.3

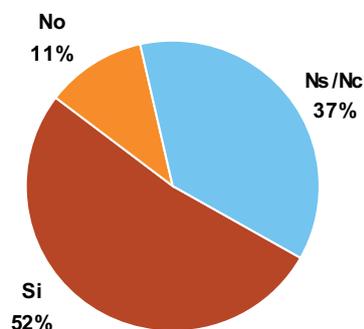
Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen en la gestión de gobierno las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.

Información Recolectada

Para lograr que los ciudadanos se constituyan en actores principales de su comunidad, es necesario integrar plenamente la participación ciudadana a la esfera de gobierno. Es decir, la participación democrática de los ciudadanos en las cuestiones que hacen a la vida pública debe verse reflejada en las decisiones que se adopten.

El 52% de los crespenses opina que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal. El 37% no sabe / no contesta.

¿Cree usted que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal?



Base Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

En el contexto general, la confianza en que las opiniones de los ciudadanos inciden en las políticas del Municipio es alta y existen buenos antecedentes, como la “planta de residuos”.

Para la mayoría, los espacios propuestos por la Municipalidad para la participación ciudadana son suficientes. Algunos sienten que no se les da un uso pleno y otros demandan mayor incentivo para promover la participación.

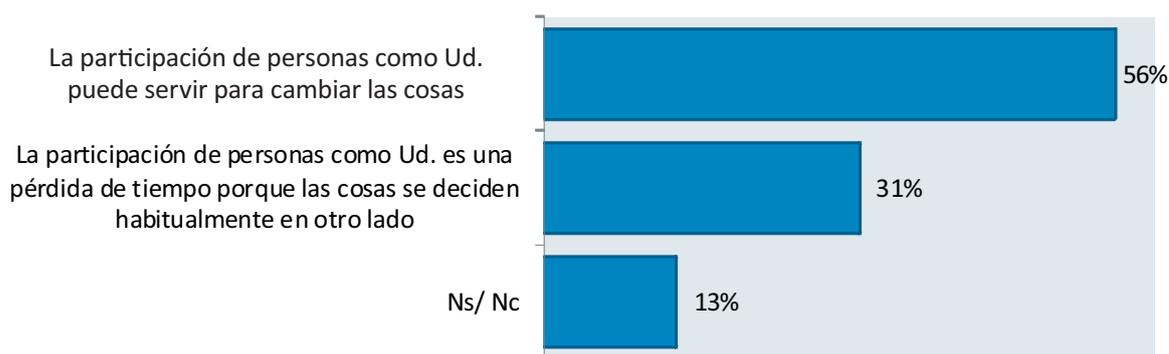
- “No aprovechamos bien lo que ofrecen.” (**Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto**)
- “Al Concejo Deliberante de diez sesiones, nueve no hay absolutamente nadie fuera de los concejales y la presencia vale, salió una solución de un tema gravísimo que habían fallado mal hace tres compañeros, con la presencia hicimos tanta presión que los concejales oficialistas tuvieron que salir en contra del ejecutivo”. (**Mayores de 36 años, NES medio bajo / bajo**)
- “Faltan nexos con los concejales y más compromiso de los gobernantes.” (**Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto**)
- “Deberían pasar más seguido por los barrios, enterarse qué se necesita, buscar proyectos”. (**Menores de 36 años, NES medio bajo / bajo**)

Indicador 4.4**Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.****Información Recolectada**

La participación ciudadana es un componente imprescindible de la democracia moderna y puede ser entendida, desde un criterio amplio, como el involucramiento y el compromiso de los ciudadanos con los temas públicos que puede manifestarse a través de distintas organizaciones o instituciones intermedias (partidos políticos, ONGs, centros vecinales, clubes, sociedades de fomento, entre otros) o directamente a través de los espacios ofrecidos por los distintos niveles de gobierno.

El 56% de los crespenses piensa que la participación de cada vecino puede servir para cambiar las cosas y el 44% está muy o bastante interesado en reunirse con otras personas para buscar soluciones a los problemas de su comunidad.

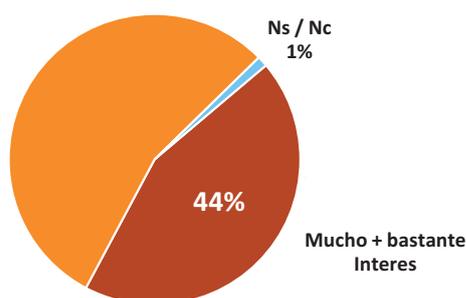
En términos generales ¿Con cuál de estas afirmaciones está Ud. más de acuerdo?



Base Total de entrevistados

El 73% de los consultados manifiesta que no participa de ninguna organización de la sociedad civil.

¿Cuánto interés tiene en reunirse con otras personas que no sean de su familia o amigos más cercanos para buscar soluciones a los problemas de su comunidad?



Base Total de entrevistados

El 27% de los entrevistados participa de alguna organización de la sociedad civil. Las más mencionadas son las organizaciones religiosas, los clubes, las cooperadoras escolares y las organizaciones de ayuda voluntaria.

¿Participa usted actualmente en alguna de las siguientes organizaciones? (RESPUESTAS MÚLTIPLES)

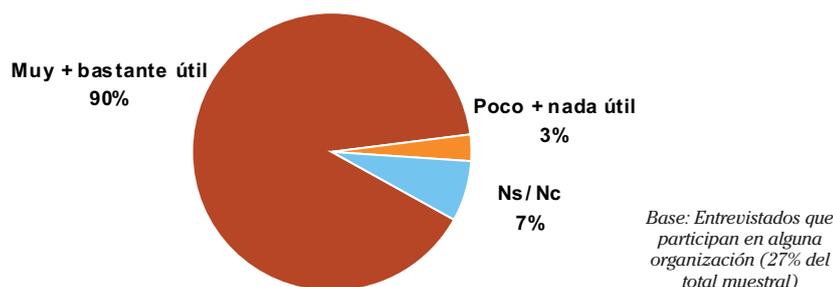
	PARTICIPA
Organización religiosa	10%
Club deportivo	6%
Cooperadora escolar	5%
Organizaciones de ayuda voluntaria	5%
Partido político	3%
Club de barrio	3%
Grupo de jóvenes	3%
Sindicato	2%
Cooperativas	2%
Grupo de jubilados	2%
Junta de vecinos	1%
Club de interés (hobbies, pasatiempos)	1%
Grupo de auto-ayuda	1%
Organización ecologista	1%
Centro de estudiantes	1%
Liga de madres	1%
Otra	1%

27% de los entrevistados participa en alguna organización social

Base: Total de entrevistados

Del 27% de ciudadanos del Municipio de Crespo que participa en alguna organización de las mencionadas en el cuadro precedente, el 90% expresa que es muy o bastante útil hacerlo.

¿Y cuán útil le parece a usted participar en alguna organización como las que le acabo de mencionar o parecida?



Los consultados que manifestaron que no participan de ninguna organización comunitaria (73%) prefieren dedicar el tiempo libre a su familia y amigos o no tienen tiempo libre.

De las siguientes razones ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual no participa en ninguna organización? ¿Y en segundo lugar?

	1º LUGAR	2º LUGAR
Prefiero dedicar el tiempo a mi familia y amigos	47%	15%
Aunque me interesa, no tengo tiempo libre para dedicarle	22%	25%
No encuentro la organización o grupo que me interesa o me simpatiza	6%	8%
No sé qué beneficio obtendría por participar	3%	1%
No tengo la seguridad de que mi esfuerzo valga la pena	7%	4%
Otra	11%	5%
Ns/ Nc	4%	42%

Base: Entrevistados que no participan en ninguna organización comunitaria (73% del total muestral)

En cuanto a la participación en partidos políticos, el 97% de los crespenses dice que no participa en ninguno. Del 97% que no participa actualmente en ningún partido político, el 11% participó alguna vez de alguno de ellos. Asimismo, de ese porcentaje (97%), el 58% dice que no le interesa participar en ningún partido político y el 15% que le interesa pero no tiene tiempo, entre otras razones.

En el Municipio de Crespo, no existe ordenanza que regule la creación de un Registro de Organizaciones no Gubernamentales. No obstante ello, en el año 2004, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de Crespo (PECre) la Universidad Nacional de Entre Ríos realizó un relevamiento de organizaciones sociales de la ciudad que permitió configurar un directorio con los datos básicos de las distintas entidades y la descripción de sus actividades y servicios.

Indicador 4.5

Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo y resultados de su trámite.

📄 Información Recolectada

Como se mencionó en el indicador 3.1. de este Informe, en el Municipio de Crespo no existe, hasta el momento, norma alguna que regule el mecanismo de la iniciativa popular. No obstante, la Comisión de Defensa de la Salud del Barrio Azul de la ciudad de Crespo presentó, el 25 de Julio de 2005, un anteproyecto de ordenanza, ante el Concejo Deliberante, manifestando su preocupación con respecto a la **instalación y funcionamiento de las antenas de telefonía móvil o celular** y sus posibles y probables consecuencias en el medio ambiente local y en particular en la salud de las personas. Como consecuencia de esta presentación, la antena de telefonía celular no fue colocada.

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

Aspiración: *“Que el gobierno del Municipio de Crespo promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos”.*

La participación de los ciudadanos en las decisiones públicas constituye un proceso transformador que le da otro dinamismo al sistema democrático y, al mismo tiempo, requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Estos procesos permiten que las decisiones públicas sean más elaboradas, que sean producto del consenso, que se conozcan mejor los problemas que afectan a la sociedad y que se busquen de manera mancomunada las posibles soluciones, además de otorgarle mayor transparencia a los actos de gobierno¹.

En la Ciudad de Crespo existen espacios de participación que ofician de marco para la construcción de políticas entre los ciudadanos y el gobierno. Fueron reglamentados los siguientes: el Consejo Consultivo, el Concejo Deliberante Juvenil, las Comisiones Vecinales y el Plan Estratégico de Crespo. Este último, es considerado por los crespenses como un hito que marcó a la comunidad por la intensidad y el compromiso que manifestaron los ciudadanos mientras se elaboró (2002-2003), situación que es mencionada tanto en las encuestas, como en los grupos focales y en las reuniones del Foro Cívico de Crespo.

Actualmente, funcionan los dos primeros espacios de participación mencionados. En cuanto al Plan Estratégico, el gobierno municipal no ha encarado aún su puesta en práctica. En igual sentido, si bien las Comisiones Vecinales están reglamentadas por ordenanza, constituir las es una tarea pendiente del gobierno.

Aspiración: *“Que la ciudadanía de Crespo haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio”.*

Los ciudadanos capaces de organizarse para defender sus derechos son un componente imposible de soslayar para el desarrollo de una mejor calidad de vida. La ciudadanía no es una condición pasiva, es una oportunidad y una posibilidad de vivir una vida activa, de participar en la sociedad, en la economía y en el proceso político. Participar en organizaciones es el primer paso hacia una ciudadanía activa en el ejercicio de sus derechos, comprometida con las cuestiones públicas.²

Asimismo, la participación ciudadana y la acción colectiva pueden ayudar a las comunidades a construir confianza y sentido de cohesión, además de mantener sus propios estándares, limitando el interés propio, determinando normas y valores y ejerciendo algún tipo de control social³ con la finalidad de obtener un mayor bienestar.

Los valores democráticos están arraigados en Crespo; es por ello que es preciso capitalizar esta energía y avanzar en la profundización de la participación ciudadana, sobre todo cuando el 77% de los crespenses dice que no conoce cuáles son los espacios de participación ofrecidos por el gobierno municipal. El 9% que afirma conocer algún espacio, menciona los grupos de

1. Fuente: Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil. Foro del Sector Social, 2004.

2. Fuente: Informe de Desarrollo Humano. 2005, PNUD Argentina.

3. Fuente: Índice de Desarrollo Sociedad Civil de Argentina. 2004, PNUD, BID y GADIS.

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

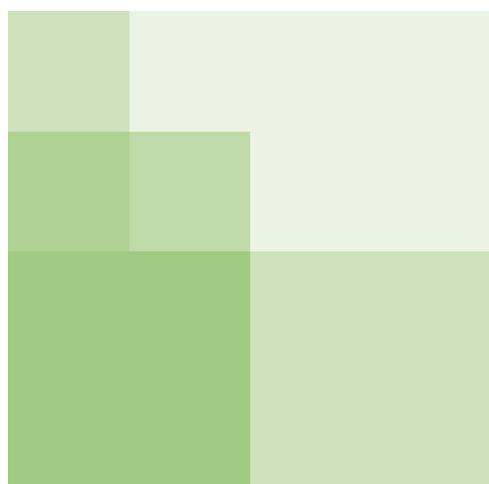
jóvenes, las reuniones en el Concejo Deliberante, el Foro Cívico de Crespo, entre otros. De este 9%, el 89% considera que estos espacios son útiles. A esto se le suma un dato alentador: el 52% sostiene que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal.

Por otra parte, si bien el 56% de los crespenses afirma que la participación de personas como ellos puede servir para cambiar las cosas, el 55% está poco o nada interesado en reunirse con otras personas para buscar soluciones a los problemas de la comunidad mientras el 73% afirma que no participa en ningún tipo de organización social o política. Del 27% que dice participar en alguna institución, el 10% prefiere las religiosas, el 6% los clubes deportivos y el 5% las cooperadoras escolares; lo que coincide con un informe reciente⁴ para medir niveles y determinantes del capital social de la Argentina en el que se señala que la vocación asociativa se orienta a las asociaciones de afinidad, producto de la gran adhesión forjada entre la población a través de los años por mutuales, asociaciones profesionales, cámaras empresarias, clubes y cooperadoras escolares como mecanismos para la canalización de respuestas y la resolución de problemas.

4. Fuente: Índice de Desarrollo Sociedad Civil de Argentina. 2004, PNUD, BID y GADIS.

SEGUNDA PARTE

Trato al Ciudadano



Trato al Ciudadano

El trato al ciudadano es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como *trato democrático*³⁸. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas³⁹.

Cabe advertir que la actividad del conjunto de instituciones que conforman el gobierno y la administración pública, insume la mayor parte del presupuesto público y emplea a una buena parte de la población económicamente activa⁴⁰. Los organismos estatales son responsables de los resultados de la gestión pública e intervienen de forma determinante en la construcción de las políticas públicas destinadas a promover el bien común de todos los habitantes de nuestro país. Están cotidianamente presentes en la vida de toda la población y es a través de sus agentes, de sus funcionarios y de sus decisiones que los ciudadanos palpan y evalúan los aspectos centrales del funcionamiento de la democracia. El trato dispensado a los ciudadanos desde los organismos estatales está íntimamente relacionado con el modo en que está estructurado y organizado el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Los sistemas de empleo público definen las reglas de juego en cada organización pública y determinan las características que asumen los modos de selección del personal, su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos para la selección, capacitación y evaluación de los empleados públicos, supone el diseño e implementación de sistemas formales, basados en reglas técnicas abiertas al escrutinio público y orientadas a garantizar la objetividad y calidad de la función pública.

El derecho de todas las personas a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas ha sido muchas veces descuidado tanto por la normativa vigente como por las prácticas administrativas cotidianas. Por consiguiente, los trámites en las oficinas públicas suelen demandar más tiempo del necesario y resultan muy complejos por la superposición de requisitos que, muchas veces, lejos de facilitar, traban los procedimientos y confunden al ciudadano.

La Auditoría Ciudadana busca revertir las prácticas no-democráticas y pone énfasis en la promoción del acceso de los ciudadanos a las instituciones estatales. Dicho acceso conlleva la ampliación de las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los *productos* o *servicios* que prestan las diferentes áreas del Estado sino también los *procedimientos de acceso* que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para todos.

38. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

39. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica*. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF.

40. Los empleados públicos de todo el país- nacionales, provinciales y municipales - representan el 14,4% de la PEA ocupada asalariada. SIEMPRO-INDEC 2002.

- ¿Cómo perciben los ciudadanos del municipio el trato que reciben por parte de las instituciones públicas municipales?
- ¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?
- ¿Qué instancias utilizan los ciudadanos del municipio para efectuar reclamos?

Aspiración:
Que las instituciones públicas municipales de Crespo proporcionen un trato digno a la ciudadanía.

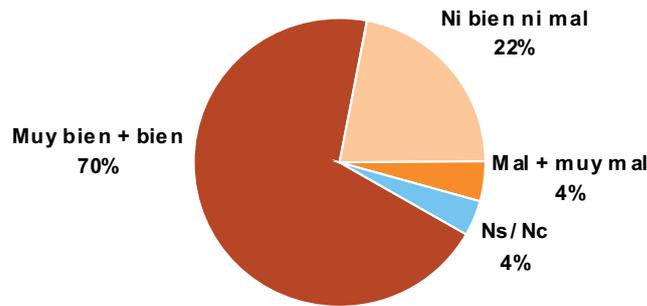
Indicador 5.1

Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

El 70% de los crespenses evalúa como bueno o muy bueno el desempeño de los empleados del Municipio y el 22% dice que ese desempeño no es ni bueno ni malo.

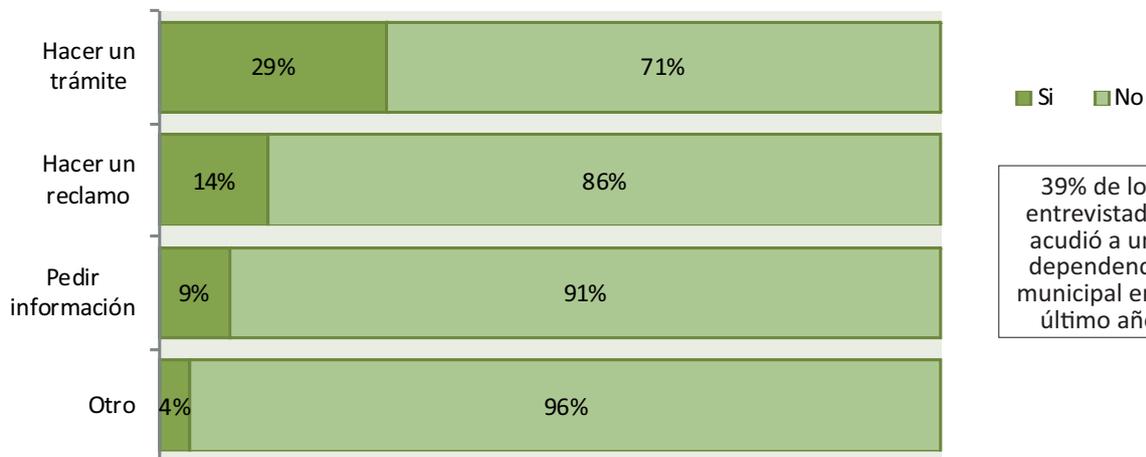
¿Cómo evalúa usted, en general, a los empleados del Municipio de Crespo? Diría que se desempeñan...



Base: Total de entrevistados

El 39% de los crespenses acudió a una dependencia municipal en el último año. De ese porcentaje, el 29% concurrió para hacer un trámite, el 14% para hacer un reclamo y el 9% para pedir información. El 83% percibe que la atención recibida es buena o muy buena.

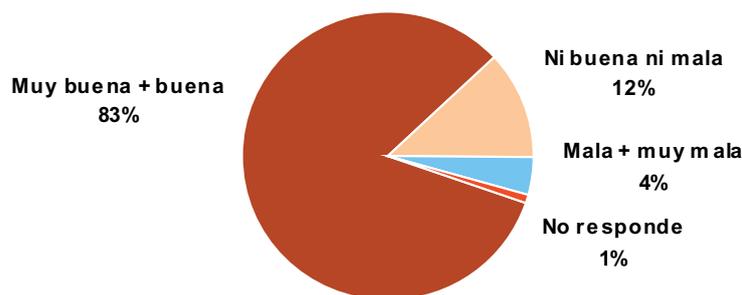
¿En los últimos doce meses ha acudido a alguna dependencia municipal para...?



39% de los entrevistados acudió a una dependencia municipal en el último año

Base: Total de entrevistados

Quisiera saber sobre su experiencia en esa(s) visita(s).
En términos generales ¿cómo evalúa la atención que recibió?



Base: Entrevistados que han acudido a alguna dependencia municipal (39% del total muestral)

GRUPOS FOCALES

- “Correcto y amable, no se niegan y nos atienden muy bien”.
- “Crespo es así, nos conocemos todos”.
(Mayores de 36 años, NES medio típico / medio alto)
- Salí emocionada por la organización, cordialidad y celeridad en el trámite”.
- “Yo era del campo, hace 10 años que vine y me siento escuchada, cuando tuve el accidente se portaron muy bien”.
- “En acción social, por la tarde, se escucha a la gente y se le da apoyo”.
(Mayores de 36 años, NES medio bajo / bajo)

Del 39% de los ciudadanos del Municipio de Crespo que acudió a alguna dependencia municipal en el último año, el 19% tuvo algún tipo de inconveniente: hacer largas colas (10%) y realizar trámites innecesarios (10%). El 95% dice que no se sintió discriminado ni humillado. Del 5% que dice haber sido discriminado, los de nivel socioeconómico bajo creen que se privilegia a los que más tienen por disponer de recursos y los de nivel socioeconómico alto piensan que, en algún sentido, hay abuso por parte de las personas de menos recursos.

GRUPOS FOCALES

- “Cuando el que tiene plata levanta la voz, la Municipalidad escucha más y eso es una forma de discriminación”. **(Mayores de 36 años, NES bajo)**
- “Tuve problemas con un vecino que simula ser pobre y por eso le dan la razón y lo ayudan”.
(Mayores de 36 años, NES medio típico / medio alto)

Por favor dígame si... RESPUESTAS MÚLTIPLES

	SI	NO
Tuvo que hacer largas filas para ser atendido	10%	90%
Le hicieron realizar trámites innecesarios	10%	90%
Le negaron información o le costó mucho obtenerla	5%	95%
Se sintió discriminado o humillado	5%	95%
Su turno no fue respetado y atendieron a otras personas antes que a Ud.	3%	97%
Fueron descorteses e irrespetuosos en el trato	3%	97%
Le pidieron directa o indirectamente propina o coima	1%	99%

19% de los que concurren a una dependencia tuvieron algún tipo de inconveniente

Base: Entrevistados que han acudido a alguna dependencia municipal (39% del total muestral)

El 7% del total muestral que acudió a alguna dependencia municipal durante los últimos doce meses (39%) y quedó disconforme con la atención recibida, optó por no realizar quejas ni reclamos porque cree que las quejas no tienen sentido, está acostumbrado a este tipo de atención, tiene poco tiempo o teme tener problemas.

Indicador 5.2

Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.

Información Recolectada

En el ámbito del Ejecutivo municipal funciona la **Oficina de Reclamos de Servicios Públicos**. Los ciudadanos tienen la posibilidad de acceder a ella personalmente o por teléfono a través del número 495-1160, en el horario de 7.00 a 13.00 de lunes a viernes. Los reclamos se registran utilizando un soporte informático, se les asigna un número de legajo a los efectos de un mejor seguimiento y se los deriva a la dependencia que corresponda para su solución.

La Ordenanza N° 17/05 dispone que en el ámbito de la Administración Municipal se implemente un **Libro de Quejas, Sugerencias y Reclamos**. La norma establece que el Ejecutivo tiene la obligación de publicitar su existencia en los medios y que el Libro de Quejas debe estar disponible y visible en la Mesa de Entradas del Municipio. Efectivamente, en la Mesa de Entradas del Palacio Municipal se encuentra a disposición de los ciudadanos dicho libro de quejas donde pueden dejar asentadas sus denuncias o reclamos.

A su vez, la Oficina de Reclamos del Municipio es la responsable directa del Libro de Quejas y eleva al Presidente Municipal y al Concejo Deliberante, dentro de las 24 hs. siguientes, las intervenciones producidas. En el Municipio de Crespo se cumple con la notificación al Intendente y al Concejo Deliberante a los efectos de que dispongan la solución, si correspondiese.

Indicador 5.3

Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos de ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos no contempla la creación de la figura del Defensor del Pueblo.

Sin embargo, la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales (N° 3001), recientemente reformada, otorga al Concejo Deliberante de cada Municipio la facultad de crear la figura del Defensor del Pueblo. En su art.104 Inciso 15, dice: *“Podrá crear la Defensoría del Pueblo cuya función principal será la de proteger los derechos e intereses públicos de los ciudadanos de la comunidad, sin recibir instrucciones de autoridad alguna y con absoluta independencia frente a los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Municipal ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones. Las actuaciones serán gratuitas para el administrado. Su designación se realizará con el voto afirmativo de los dos tercios del total de los integrantes del Concejo Deliberante y, por Ordenanza, se fijarán sus requisitos, funciones, competencias, duración, remoción y procedimiento de actuación”*.⁴¹

En el Municipio de Crespo, el Concejo Deliberante Juvenil (ver indicador 3.2 de este Informe) en el año 2005 aprobó un proyecto por el que se propone la creación de la figura del Defensor del Pueblo. Este proyecto ingresó a la Secretaría del Concejo Deliberante de Crespo y aún no fue incorporado a su agenda por ningún concejal.

41. En materia de discriminación, el Decreto 1086/2005 del Poder Ejecutivo Nacional, aprueba el documento titulado *“Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación”*. Boletín Oficial N° 30.747, Primera Sección, 27/9/2005.

- ¿Selecciona el Municipio de Crespo a su personal mediante concursos de oposición de antecedentes?
- ¿Provee capacitaciones periódicas destinadas a la totalidad del personal municipal?
- ¿Evalúa el Municipio el desempeño de sus empleados?

Aspiración:

Que el Municipio de Crespo seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.

Indicador 6.1

Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.

 **Información Recolectada**

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos no prevé un régimen particular para la selección y contratación de los empleados públicos.

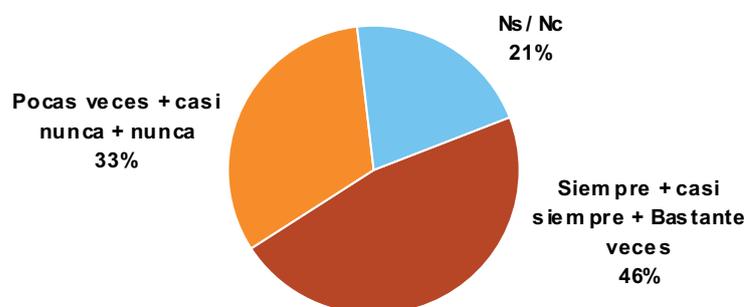
El artículo 18, segunda parte, de la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos establece: *Los municipios reglamentarán la garantía de estabilidad, los deberes y responsabilidades de sus empleados o funcionarios y determinarán las bases y tribunales administrativos para regular el ingreso, el ascenso, las sanciones disciplinarias y la exoneración.*

Del artículo citado se desprende que los Municipios tienen la facultad de reglamentar lo relativo a la selección, el ingreso y el desarrollo profesional y promoción laboral de sus empleados públicos.

En la Ciudad de Crespo, la Ordenanza N° 17/84 regula la forma de selección de los empleados a la Administración Municipal y, en ningún caso, prevé un concurso. En el artículo 2° de la misma ordenanza se establecen como requisitos: *“tener buenos antecedentes personales y acreditar competencia o idoneidad mediante títulos universitarios o especiales habilitantes para el desempeño del empleo”.*

El 46% de los crespenses considera que el Municipio siempre, casi siempre o bastantes veces contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer. En cambio, el 33% de los consultados cree que esa forma de selección se utiliza pocas veces, casi nunca o nunca y el 21% no sabe / no contesta.

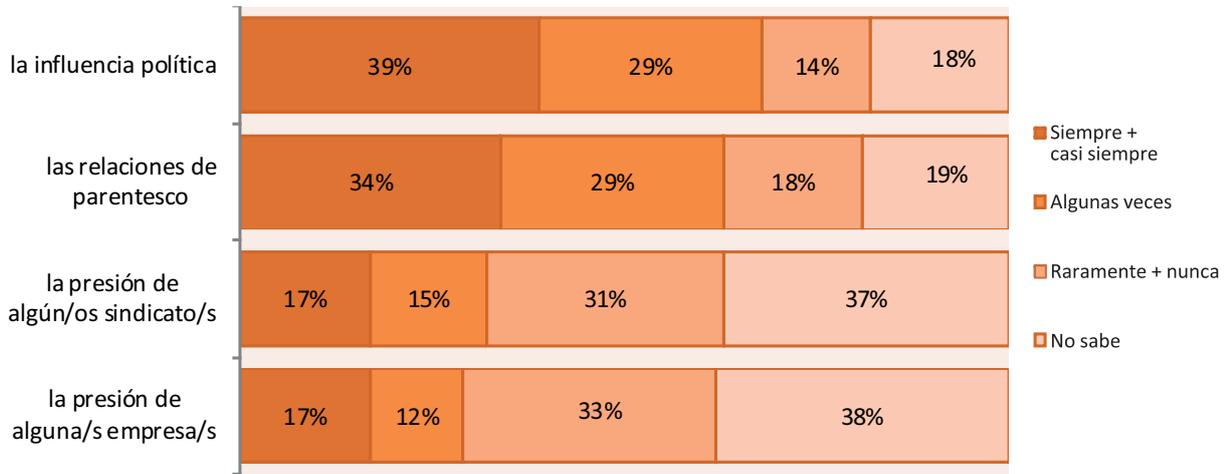
¿En qué medida considera usted que el Municipio de Crespo contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer?



Base: Total de entrevistados

Indagados acerca de cuáles son los factores que más inciden a la hora de seleccionar al personal municipal, la influencia política aparece en primer lugar, las relaciones de parentesco en segundo término y la presión de los sindicatos y las empresas en tercer y cuarto lugar.

¿Le parece que en los nombramientos de empleados y funcionarios municipales suelen incidir...?



Base: Total de entrevistados

Indicador 6.2

Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.

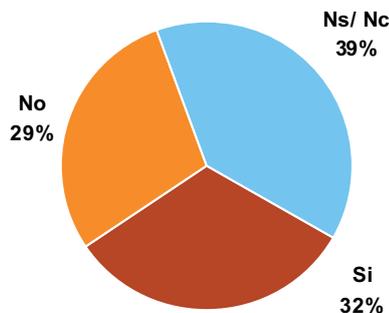
Información Recolectada

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales, a través de la reforma introducida recientemente por la Ley N° 9728, establece entre las facultades y deberes de los Municipios promover la capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal.

En el Municipio de Crespo no existe hasta el momento regulación que establezca la capacitación obligatoria de los empleados municipales. No obstante, a pedido del empleado, el Municipio ofrece la posibilidad de capacitación. En el transcurso del año 2005 se ha propiciado la capacitación de agentes que cumplen funciones en el área informática del Municipio.

El 32% de los ciudadanos de Crespo cree que el Municipio capacita a sus empleados para que puedan desarrollar mejor su tarea. El 29% cree que esto no ocurre y el 39% no sabe / no contesta sobre el tema.

Por lo que usted sabe o escuchó ¿Capacita el Municipio a sus empleados para que puedan desarrollar mejor sus tareas...?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

La valoración de los empleados municipales no es unívoca pero se registran cambios en relación a los requisitos y a la capacitación que se pide a los empleados en la actualidad, no sólo a los aspirantes, sino también a quienes trabajan desde hace tiempo.

Del mismo modo, se registran cambios positivos que refuerzan la profesionalidad de los cargos públicos cuando el intendente actual mantiene empleados de la oposición.

- *“Antes entraba cualquiera, ahora hay más exigencias; Cursos de capacitación, empleados que van a terminar el secundario porque si no, los rajan!!; Los capacitan en los oficios que tienen: plomería, mecánica, estar actualizado y mejorar en el trabajo”.*

(Mayores de 36 años, todos los NES)

- *“Mantiene a la secretaria y al chofer de la gestión radical porque son muy buenos; Yo era de otra idea política y el otro partido me dió, yo fui a pedir trabajo y me lo dieron, en mi caso no fue político”.* **(Mayores de 36 años, NES medio bajo / bajo)**

Indicador 6.3

Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.

Información Recolectada

No existe, hasta el momento, normativa o mecanismo alguno que establezca e implemente la evaluación de desempeño del personal municipal.

GRUPOS FOCALES

- *“Sería buenísimo hacer un balance mensual con objetivos de trabajo, una manera de destacar al que se esmera y de corregir al que no quiere laburar”.*
- *“Con información podrían optimizarse. Dentro del Municipio, no hay manera de medir por ejemplo, a los que no trabajan”.* **(Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)**

Trato al Ciudadano

Aspiración: *“Que las instituciones públicas municipales de Crespo proporcionen un trato digno a la ciudadanía.”*

Las instituciones públicas inciden casi cotidianamente en la vida de los ciudadanos; es por ello que importa saber cómo viven esta relación los crespenses y en qué medida se sienten satisfechos. En este sentido, del 39% de los ciudadanos de Crespo que acudió a una dependencia del Municipio en el último año a realizar algún trámite o reclamo, el 83% sintió que la atención recibida fue buena o muy buena. Asimismo, el 70% de los ciudadanos de Crespo evalúa como bueno o muy bueno el desempeño de los empleados municipales y un 5% dice haberse sentido discriminado. De este 5%, los de nivel socioeconómico bajo creen que se privilegia a los que más tienen por disponer de recursos y los de nivel socioeconómico alto piensan que, en algún sentido, hay un abuso por parte de las personas de menos recursos.

Ante irregularidades o ineficiencias de las instituciones públicas municipales, los ciudadanos de Crespo cuentan con la posibilidad de acceder a una Oficina de Reclamos de Servicios Públicos y al Libro de Quejas, Sugerencias y Reclamos dependiente del Ejecutivo municipal. A partir de la reciente reforma a la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales, todos los municipios de la Provincia de Entre Ríos están facultados para crear la Defensoría del Pueblo municipal, lo que constituye una interesante oportunidad que podrán tener los ciudadanos de Crespo para la defensa de sus derechos.

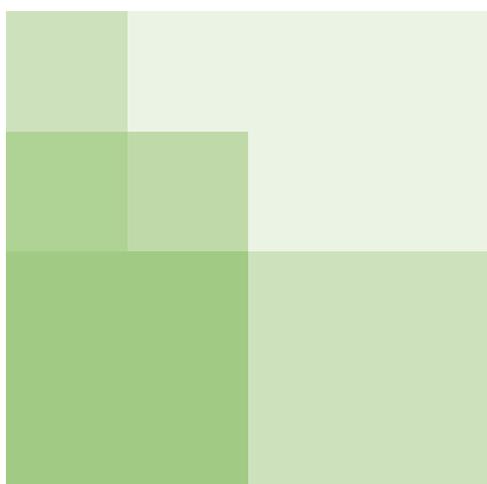
Aspiración: *“Que el Municipio de Crespo seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño”.*

La utilización de mecanismos transparentes de selección de personal no es una práctica común en los municipios de la Argentina; en parte porque a veces no se cuenta con la normativa adecuada, en parte por la falta de capacidad de gestión de los gobiernos locales y sobre todo por arraigadas prácticas político partidarias que suelen incidir notoriamente en estos procedimientos. De todas formas, se vislumbran cambios positivos en muchos de ellos.

En este sentido, si bien en el Municipio de Crespo no existe hasta el momento normativa que exija el ingreso por concurso y en función de la idoneidad de los empleados municipales, el 46% de los crespenses opina que siempre, casi siempre o bastantes veces el Municipio contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacitación que demuestran para realizar las tareas. En cuanto a la percepción acerca de la capacitación que reciben los empleados del Municipio, las opiniones son diversas, ya que el 32% considera que se les ofrece capacitación para realizar mejor su tarea, el 29% no cree que reciban capacitación alguna y el 39% de los crespenses no sabe/ no contesta sobre el tema. Hasta el momento, no existe normativa que exija la evaluación de desempeño de los empleados públicos y, a pesar de ello, tal como se mencionó más arriba, el 70% de los ciudadanos de Crespo califica como bueno y muy bueno el desempeño de los empleados municipales. Todos ellos datos que indican que estas cuestiones son parte integrante de la cultura de este Municipio.

SEGUNDA PARTE

Rendición de Cuentas



Rendición de Cuentas

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Constitucionalmente, los funcionarios públicos están al servicio del Estado y de la sociedad. Son “servidores públicos”. La **Rendición de Cuentas** a la ciudadanía se orienta a promover y garantizar la transparencia de la gestión pública, generar confianza entre gobernantes y gobernados y facilitar el control social. Comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de su gobierno y sus autoridades con el propósito de informar y dar explicaciones a los ciudadanos tanto sobre los planes, procesos y resultados de su gestión política, administrativa y financiera, como acerca de la prestación de los servicios a su cargo. Esta rendición de cuentas puede estar referida al cumplimiento de una norma, al requerimiento de uno o varios ciudadanos o a la propia y voluntaria iniciativa del funcionario.

Por su parte, el control ciudadano no debe limitarse al acto electoral. Los ciudadanos tienen plenos derechos y facultades para exigir rendición de cuentas a los funcionarios públicos a través de diferentes acciones individuales y colectivas. En este sentido, el derecho de acceso a la información pública juega un papel clave ya que no es posible avanzar en el control ciudadano de la gestión pública si la información y difusión de los actos gubernamentales y de administración pública queda sujeta a la discrecionalidad de los funcionarios de turno.

La transparencia en los actos de gobierno crea oportunidades para la formación democrática de opinión pública y proporciona a la sociedad la oportunidad de ejercer – a través de los medios de comunicación o incluso de movilizaciones – al menos un control posterior de las acciones del Estado bajo la forma de presión social. Más aún, cuando la información está disponible a la hora de tomar las decisiones y de diseñar las políticas, las oportunidades para la deliberación pública y para el control anticipado por parte de la sociedad se multiplican. Por consiguiente, si a la evaluación y control de resultados de la gestión pública se añade un detenido examen del proceso de toma de decisiones públicas, el control ciudadano será preventivo, integral y permanente a lo largo de todo el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales.

El Programa Auditoría Ciudadana sostiene que una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite mejorar la calidad del servicio público prestado, incrementa la eficacia de las políticas públicas implementadas, aumenta la legitimidad de los gobiernos y previene la corrupción en los organismos del Estado.

• ¿Tienen los ciudadanos de Crespo libre acceso a la información pública?

• ¿Difunde el Municipio, masivamente, los actos de gobierno?

Aspiración:

Que el gobierno de Crespo garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.

Indicador 7.1

Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.

Información Recolectada

En la Provincia de Entre Ríos, en el año 2005, se sancionó el Decreto N° 1169/05 de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

Por su parte, en el Municipio de Crespo no existe, aún, normativa que regule el acceso a la información pública por parte del ciudadano.

Indicador 7.2

Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante)

Información Recolectada

Si bien la Constitución de la Provincia de Entre Ríos no hace referencia específica a un Boletín Oficial, el artículo 31 establece que los actos oficiales de toda administración pública y en especial los que se relacionen con la percepción de la renta, deben publicarse periódicamente. No se establece la periodicidad de las publicaciones y, en cuanto a la forma, se remite a “la ley que lo establezca”.

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales (N° 3001 mod. por la Ley 9728 art. 113 inc. 16) establece la obligación del Municipio de publicar, en la Gaceta Municipal o en el Boletín Informativo Municipal, las ordenanzas, decretos y resoluciones en forma mensual; asimismo, el estado de ingresos y gastos y el balance simplificado de ejecución del presupuesto. El Boletín debe ser publicado, también, en el sitio de Internet del Municipio.

Si bien en el Municipio de Crespo no existe un Boletín Oficial, la Ordenanza N° 66/89 establece que las ordenanzas, resoluciones y decretos deben ser publicadas mediante su exhibición por el término de cinco días en las carteleras que se destinen para ello en el hall central del Palacio Municipal. La norma también dispone la obligación del Secretario de Gobierno y Acción Social de llevar un libro foliado donde conste la fecha y título de las normas exhibidas.

En el hall de entrada del Palacio Municipal no se ha podido constatar la existencia de la cartelera a la que hace referencia la Ordenanza N° 66/89 pero sí se ha observado que, sobre el mostrador de informaciones, se encuentran fotocopias de las ordenanzas sancionadas de las cuales se puede obtener copias adicionales, a cargo del interesado.

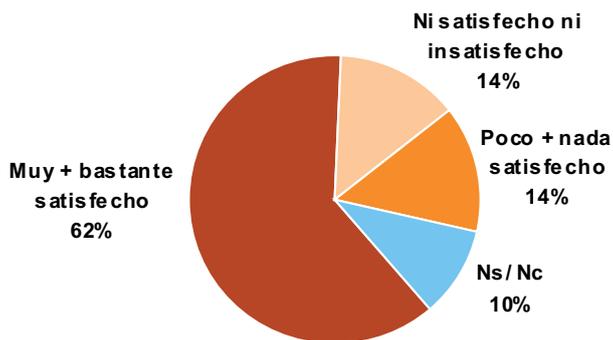
Indicador 7.3

Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

El 62% de los crespenses está muy o bastante satisfecho con la información que brinda el Municipio de Crespo sobre los servicios que presta y los actos de gobierno. Un 14% de los consultados está poco o nada satisfecho y otro 14% se manifiesta indiferente: ni satisfecho ni insatisfecho.

En términos generales ¿Cuán satisfecho está con la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de Crespo sobre sus servicios y actos de gobierno?



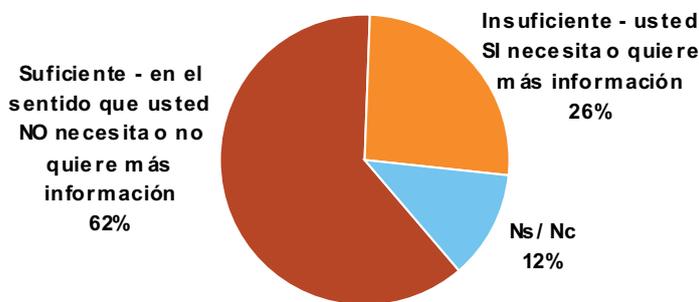
Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

- “Hay buena comunicación, estamos al tanto de lo que se hace, de lo que se discute”.
- “Te taladran la cabeza” (**Menores de 35 años, NES medio típico/medio alto**)

En cuanto a la cantidad de información que brinda el Municipio, el 62% de los ciudadanos de Crespo opina que es suficiente y que no necesita o no quiere tener más información, mientras que el 26% de los consultados cree que la información recibida es insuficiente y desea tener más información sobre algunos temas. El 12% no sabe / no contesta.

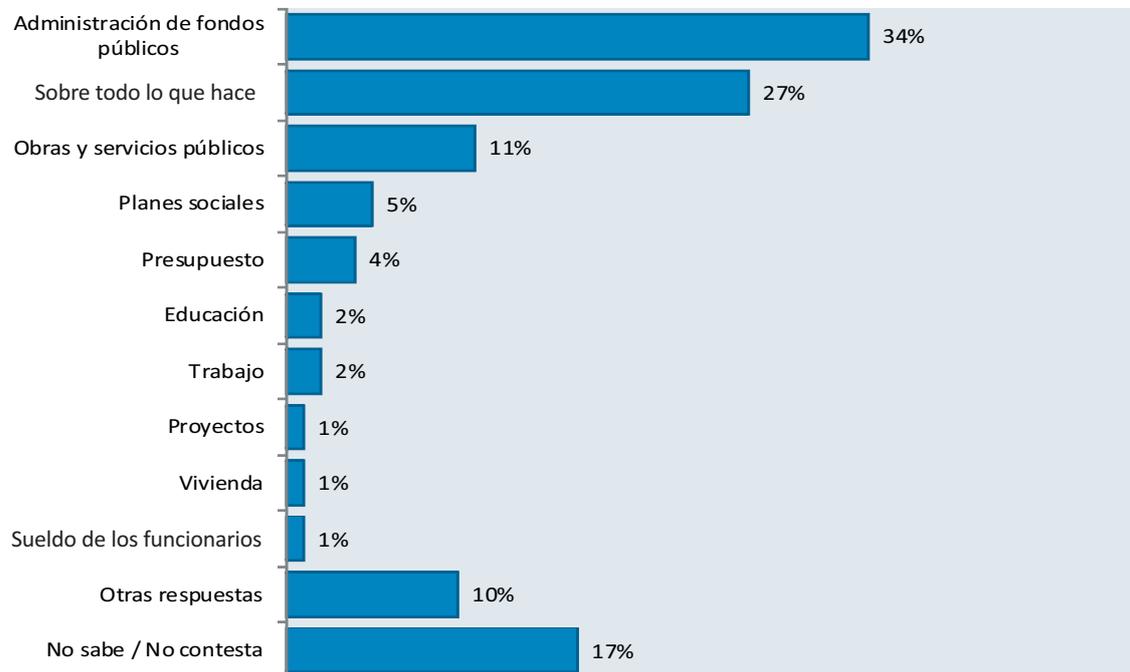
También en términos generales. ¿Cómo evaluaría la cantidad de información que brinda el Municipio? Diría que esta información es...



Base: Total de entrevistados

Al consultarlos acerca de qué temas o servicios municipales desearían tener más información, la mayoría de los entrevistados mencionan la administración de fondos públicos, las tareas generales de la gestión y las obras y servicios públicos.

¿Sobre qué servicios o actos de gobierno quisiera usted tener más información? (ESPONTÁNEA Y MÚLTIPLE)



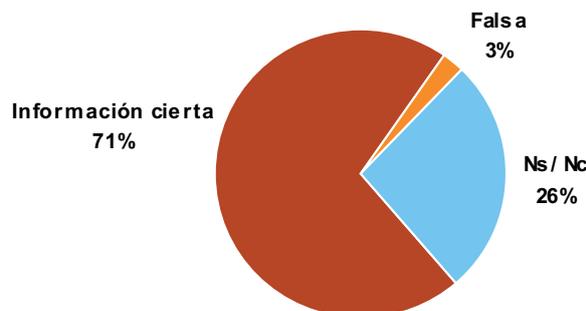
Base: Entrevistados que consideran insuficiente la información que brinda el Municipio (26% del total muestral)

GRUPOS FOCALES

- “La información que faltaría es cuáles son todas las obras que se están llevando a cabo, cuáles son los proyectos que se están planeando, cuál es la disponibilidad económica para priorizar ciertos recursos o proyectos” (Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)

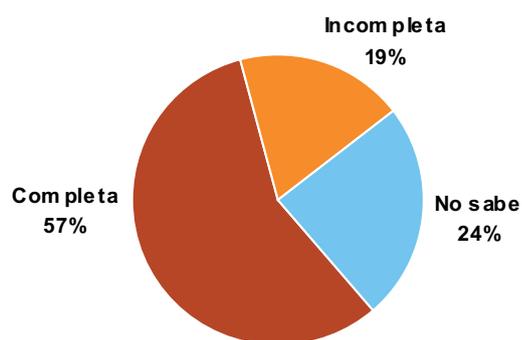
En este mismo sentido, el PAC buscó profundizar la opinión de los crespenses en relación a la calidad de la información que reciben del Municipio. Respecto de la veracidad de la información, el 71% de los consultados piensa que la información que brinda el Municipio es cierta y el 26% no sabe / no contesta. Por otra parte, el 57% de los entrevistados considera que la información es completa y el 19% cree que es incompleta. Sobre este segundo aspecto, el 24% no sabe / no contesta.

Y pensando en la veracidad de la información que el Municipio brinda, diría que es...



Base: Total de entrevistados

¿Considera que es información completa o incompleta?



Base: Total de entrevistados

El 19% de los ciudadanos del Municipio de Crespo cree que la información que recibe del Municipio es incompleta. Cuando se les consulta sobre qué temas consideran que les falta información, responden: sobre todos los temas (14%) sobre economía, finanzas y presupuesto (10%); sobre administración de fondos (10%); sobre las gestiones en general (9%) y sobre la obra pública (8%) entre otros temas requeridos.

Posteriormente, los entrevistados responden si estiman veraz o falsa y completa o incompleta la información que reciben sobre determinados temas en particular. Por ejemplo, con referencia a la información ofrecida en materia de planes de vivienda, planes sociales y becas, el 42% cree que la información que recibe es completa y el 51% considera que es veraz. El 41% y el 46%, respectivamente, no sabe / no contesta. Del mismo modo, con respecto al presupuesto municipal, las respuestas son similares: el 41% cree que la información es completa, el 50% que es veraz y, nuevamente, es muy elevado el porcentaje de crespenses que no sabe / no contesta: 43% y 47%, respectivamente. La misma tendencia se observa en otros temas puestos a consideración: proyectos y obras presentes, pasadas y futuras; compras, contrataciones y licitaciones; sueldos de los empleados municipales y declaraciones juradas patrimoniales e los funcionarios jerárquicos del gobierno.

*Evalúe la información que recibe del Municipio sobre ciertos temas o áreas muy específicos. Empecemos por el presupuesto municipal...
¿La información que brinda el Municipio sobre el presupuesto municipal es, en términos de cantidad, completa o incompleta?
Y en términos de veracidad ¿es veraz o falsa?*

	CANTIDAD DE INFORMACION			CALIDAD DE INFORMACION		
	INCOMPLETA	COMPLETA	NS/NC	FALSA	VERAZ	NS/NC
Acceso a información sobre servicios selectivos (vivienda, planes sociales, becas)	17%	42%	41%	3%	51%	46%
Proyectos y obras pasadas/presentes/ futuras (instalaciones, parques, etc.)	17%	45%	38%	3%	53%	44%
Presupuesto municipal	16%	41%	43%	3%	50%	47%
Compras, contrataciones, licitaciones	14%	41%	45%	3%	48%	49%
Sueldos de los empleados municipales	15%	38%	47%	3%	46%	51%
Declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios jerárquicos del gobierno	14%	36%	50%	3%	43%	54%

Base: Total de entrevistados

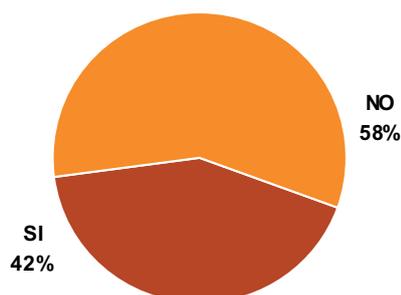
Indicador 7.4

Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.

 **Información Recolectada**

El 58% de los crespenses no se informa acerca de la gestión del gobierno del Municipio. El 42% que sí lo hace, manifiesta que se informa a través de las radios locales (77%), diarios locales (71%), señales de TV local (61%), a través de amigos o conocidos que trabajan en el Municipio (29%) y por medio de la publicidad del Municipio en los medios de comunicación locales y en la vía pública (27%), entre otros.

¿Se informa Ud. sobre la gestión del gobierno municipal?



Base: Total de entrevistados

¿A través de qué medios o canales se informa usted sobre los servicios que brinda el Municipio? (RESPUESTAS MÚLTIPLES)

	SI
Información en radios locales	77%
Información en diarios locales	71%
Información en señales de TV local	61%
Informalmente por amigos / conocidos que trabajan en el Municipio	29%
Publicidad del Municipio en los medios de comunicación y en vía pública	27%
Por lo que observa cotidianamente en su Municipio	14%
Publicaciones periódicas del Municipio / boletines	10%
Concurre directamente al Municipio y ahí le informan	10%
Campañas electorales	10%
Comisiones barriales	3%
Sitio de Internet del Municipio	1%
Otro	1%

Base: Entrevistados que se informan sobre la gestión municipal (42% del total muestral)

GRUPOS FOCALES

Se registra buena difusión de los temas municipales, no sólo en carteles en la calle y por los medios de comunicación, sino también en las escuelas y en los centros de gestión.

- “Hay buena comunicación, estamos al tanto de lo que se hace, de lo que se discute, te taladran la cabeza”.
- “La información sobre los proyectos te la dan en la tele, porque acá hay un canal de Crespo que te habla de todo eso, pasan las discusiones del Concejo Deliberante en vivo”.

(Menores de 35 años, NES medio típico/ medio alto)

El 39% de los entrevistados considera que el medio o canal más eficaz para informarse acerca de los servicios municipales y actos del gobierno local es la radio. Un porcentaje mucho menor de consultados cree que los medios más eficaces para informarse son los diarios locales (15%) y la TV local (13%) y otro porcentaje similar de consultados considera más eficaz la publicidad del Municipio en los medios locales y en la vía pública (13%).

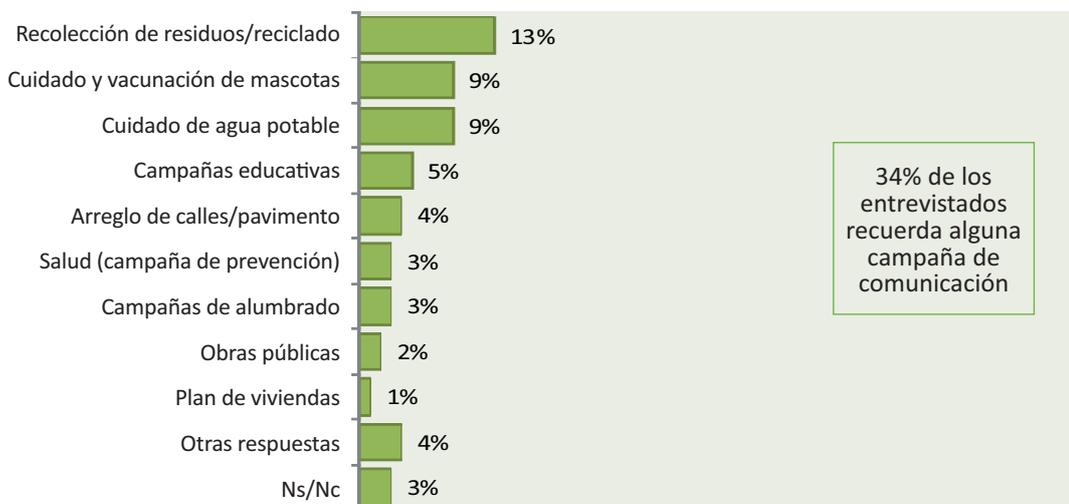
¿Y cuál de todos estos canales o medios cree usted que sería el mejor / el más eficaz para informarse sobre los servicios y actos de gobierno del Municipio?



Base: Total de entrevistados

En el Municipio de Crespo, el 34% de los ciudadanos recuerda alguna campaña de comunicación realizada por el gobierno municipal en los últimos seis meses sobre los servicios públicos que brinda. Cuando se les pide algún ejemplo, mencionan la campaña sobre recolección de residuos y reciclado (13%) cuidado y vacunación de mascotas (9%), cuidado del agua potable (9%), entre otras. Del 34% que dice recordar alguna campaña, el 94% expresa que le resultan muy o bastante útiles.

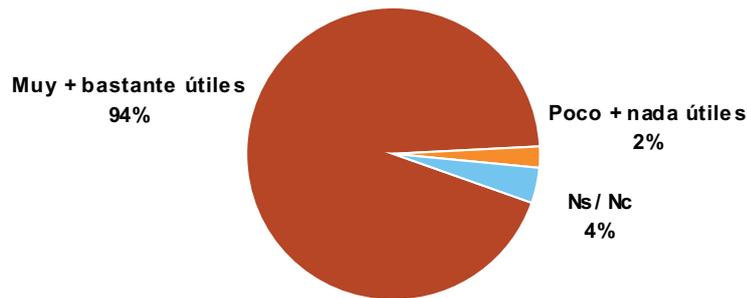
¿Qué campañas de comunicación y/o información sobre los servicios públicos que brinda recuerda usted que haya realizado el Municipio en los últimos seis meses? (ESPONTÁNEA Y MÚLTIPLE)



34% de los entrevistados recuerda alguna campaña de comunicación

Nota: El 64% no recuerda ninguna. Base: Total de entrevistados

Esas campañas le resultaron a usted...



Base: Entrevistados que recuerdan una o más campañas (34% del total muestral)

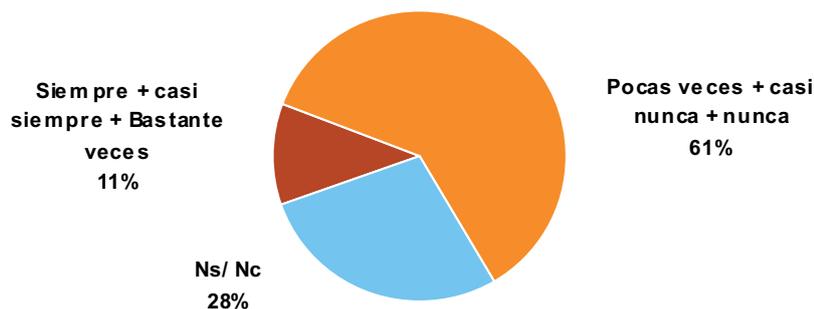
Indicador 7.5

Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

El 61 % de los ciudadanos del Municipio de Crespo cree que pocas veces, casi nunca o nunca la gente de Crespo cuando formula un pedido a las autoridades municipales tiene que hacer algo a cambio para lograr respuestas. El 28% no sabe / no contesta sobre el tema.

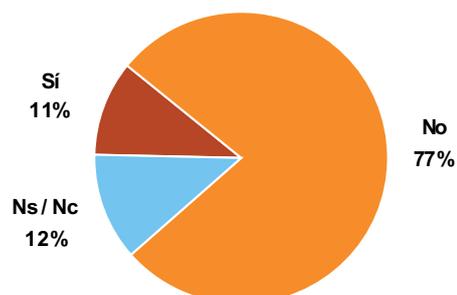
¿Con qué frecuencia cree usted que la gente de Crespo cuando solicita algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales, etc.), tiene que hacer algo a cambio para lograr respuesta?



Base: Total de entrevistados

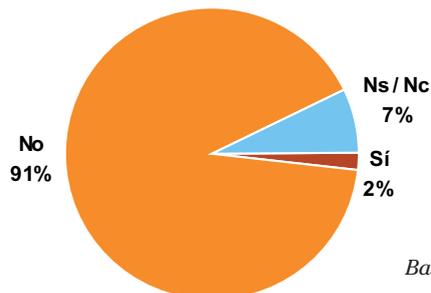
El 77% de los crespenses desconoce casos o situaciones en las que algunas personas hayan tenido que hacer algo a cambio para obtener respuesta a su solicitud y el 91% manifiesta que, personalmente, nunca recibió de un funcionario municipal una solicitud de realizar algo especial para obtener, a cambio, lo que necesitaba.

¿Ha sabido usted de casos o situaciones en las que algunas personas que usted conozca personalmente tuvieron que hacer algo a cambio para obtener lo que necesitaban?



Base: Total de entrevistados

¿Y a usted personalmente le sucedió que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea especial para así obtener lo que usted necesitaba?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

La crítica a prácticas clientelísticas no es exclusiva para los políticos; se extiende a la ciudadanía que lo fomenta cuando cambia el voto por favores personales.

- *“Cuando hice campaña por los barrios, nadie me echó y todos me pedían algo a cambio por el voto, entonces somos culpables nosotros de que se administre mal.”*
(Menores de 35 años, NES medio bajo / bajo)
- *“Antes, los punteros políticos encerraban en un baldío a la gente por un vaso de vino y un choripán como con los aborígenes y a esa gente la metían en la Municipalidad.”*
(Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)

- ¿Está el Gobierno del Municipio de Crespo abierto al control de los ciudadanos mediante una Rendición de Cuentas -oportuna y detallada de su gestión- a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Crespo ofrezca a la ciudadanía una Rendición de Cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.

Indicador 8.1

Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.

Información Recolectada

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos, reformada por la Ley 9728/06 introdujo al artículo 113 el siguiente Inciso 8) *“Presentar al Concejo Deliberante, en la primera sesión ordinaria que éste celebre, una memoria detallada de la administración durante el año anterior, con relación al Estado Municipal y, si tuviera, de sus organismos descentralizados, autónomos o autárquicos, las empresas en que participare con o sin capital –sea cual fuere la naturaleza jurídica – y todo ente u organismo creado por ordenanza.”*

En el Municipio de Crespo no existe normativa que obligue a los funcionarios a rendir cuentas de su gestión.

Indicador 8.2

Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.

Información Recolectada

- **Publicación con difusión generalizada de información sobre el presupuesto municipal.**

El Inc.16 del artículo 113 introducido por la reforma a la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales, establece que se debe publicar en la Gaceta Municipal o Boletín Informativo Municipal en forma mensual, el estado de los ingresos y gastos con cuadro de disponibilidad y un balance sintético de ejecución del presupuesto. La publicación debe realizarse, como mínimo, una vez por mes y, además, debe ponerse a disposición de la población en forma gratuita en los lugares públicos y en las Municipalidades. También se prevé la publicación de la misma información en el sitio de Internet de cada Municipio.

Igualmente, el Artículo 141 de la misma Ley Orgánica hace referencia a la obligación de presentar antes del 30 de abril de cada año, ante el Tribunal de Cuentas y la Legislatura Provincial, el balance de la ejecución del presupuesto del año anterior, con el informe de la auditoría externa, si la hubiera”.

A su vez, la Ordenanza N° 33/93 obliga al Ejecutivo municipal a publicar, por lo menos una vez por mes, en dos diarios locales, la evolución de fondos de la Administración Municipal. Asimismo, dispone que el organismo encargado de elaborar el informe sea la Secretaría de Hacienda Municipal.

Como anexo I de la misma ordenanza aparece un cuadro “modelo” cuyo formato debe observarse para realizar la publicación:

- a) **Ingresos:** Recaudación mensual por tasas, coparticipación provincial y nacional, entre otros rubros.
- b) **Egresos:** están incluidos todos los organismos de la administración, incluido el poder legislativo

En la Ciudad de Crespo la Oficina de Prensa del Municipio se ocupa de publicar, mensualmente, la Ejecución del Cálculo de Recursos y la Ejecución del Presupuesto de Gastos en el diario local El Observador.

GRUPOS FOCALES

- *“través de los medios, del Boletín Oficial y de la radio, se publica el presupuesto mensual y el balance mensual de la gestión aparece en los periódicos”.*
(Mayores de 36 años, NES medio típico/ medio alto)

- **Publicación con difusión generalizada de información sobre las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio.**

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos establece que: *Toda enajenación de los bienes del fisco o del Municipio, compras y demás contratos susceptibles de licitación se harán en esta forma y de un modo público, bajo la pena de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.* (art. 44).

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos (art. 15 reformado por la Ley 9728/06) determina que toda obra que las corporaciones municipales (Municipios) no efectúen con personal o elementos propios debe realizarse por contrato y previa licitación pública. Se puede prescindir de estas formalidades cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- *El monto de la operación no exceda los cien sueldos básicos de la categoría inferior del escalafón municipal vigente, en cuyo caso se hará por licitación privada.*

- *La operación no exceda de veinte sueldos básicos de la categoría inferior del escalafón municipal vigente, en cuyo caso se hará en forma directa y previo concurso de precios.*
- *Publicada por segunda vez la licitación, no se hubieran hecho ofertas o éstas no fueran admisibles.*
- *Tratándose de obras de ciencia o arte, su ejecución no pudiera confiarse, sino a artista o persona de probada competencia especial.*
- *Cuando se trate de objetos o muebles cuya fabricación pertenece exclusivamente a persona favorecida con privilegio de invención.*

En los casos enumerados, los Municipios deben dictar las ordenanzas que determinen las formas de contratación, las cuales deben respetar y garantizar la imparcialidad de la administración y la igualdad de los interesados.

La Ordenanza N° 53/96 es la que establece el régimen de compras y contrataciones en el Municipio de Crespo; fue modificada por el Decreto N° 277/05 que prevé nuevos topes para las mismas, los que se van modificando de acuerdo a la variación que se produce en el monto básico de la Categoría Uno del Escalafón Municipal. En la misma ordenanza, no se prevé ningún sistema distinto a los convencionales para dar a publicidad las operaciones realizadas por el Municipio.

- **Publicación con difusión generalizada de información sobre los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.**

Los sueldos de los funcionarios y empleados municipales de la Ciudad de Crespo no se publican en ningún medio.

Indicador 8.3

Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.

Información Recolectada

En Crespo no existe ninguna norma que obligue a los funcionarios a presentar declaraciones juradas patrimoniales, en algún momento de la gestión.

Indicador 8.4

Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.

Información Recolectada

La reciente reforma de la Ley de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos establece en el artículo 104 inc.17 entre las facultades del Concejo Deliberante la de crear por ordenanza -que debe fijar objetivos, finalidad, funciones, designaciones y remociones-, un órgano con autonomía funcional y dependencia técnica del Cuerpo, que tendrá a su cargo el control de legalidad y auditoría contable de la actividad municipal centralizada y descentralizada y entenderá en el trámite de aprobación o rechazo de las cuentas ejecutadas de percepción e inversión de los fondos públicos.

No se ha constatado la existencia de ningún órgano auditor externo a la Municipalidad.

Indicador 8.5

Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

 Información Recolectada

Para los crespenses, la palabra corrupción está asociada, principalmente, a cuestiones políticas (35%), a comportamientos mafiosos (14%) y a robo (13%). En menor medida la corrupción es vinculada con el tráfico de influencias o con el intercambio de favores. Los sectores socioeconómicos más bajos y los varones muestran una mayor tendencia a identificar la corrupción con cuestiones políticas.

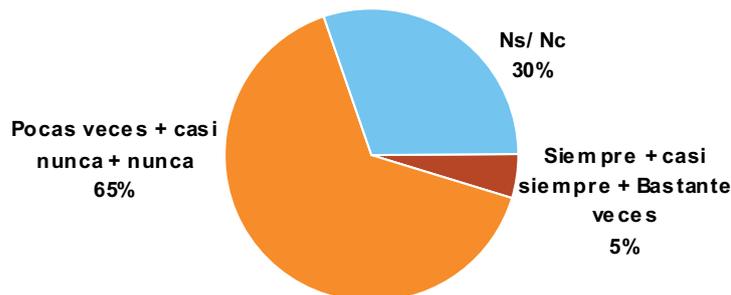
Cuando Ud. piensa en la palabra “corrupción” ¿con qué la asocia? (ESPONTÁNEA, PRECODIFICADA Y MÚLTIPLE)

Cuestiones políticas	35%
Comportamientos mafiosos	14%
Robo / ladrones	13%
Cuestiones económicas	9%
Mentira / hipocresía / deshonestidad	6%
Intercambio de favores	6%
Ilegalidad / delito / injusticia	5%
Tráfico de influencias	5%
Mal desempeño de la función	5%
Mal comportamiento / comportamiento inmoral	2%
Abuso	2%
Gobierno	2%
Falta de educación	1%
Beneficio de pocos en desmedro de muchos	1%
Dinero	1%
Malas personas	1%
Algo que no debería existir	1%
Otros	2%
NS/NC	10%

Base: Total de entrevistados

El 65% de los entrevistados sostiene que pocas veces, casi nunca o nunca los ciudadanos de Crespo tienen que hacer pagos irregulares a los funcionarios o empleados del Municipio para lograr las cosas que necesitan. El 30% no sabe / no contesta. Consultados sobre experiencias personales, el 100% de los crespenses asegura que nunca le pidieron un soborno ni tampoco fueron testigos de que se lo hayan pedido a otro.

Pensando en los servicios que brinda el Municipio, ¿podría decirme con qué frecuencia piensa usted que los ciudadanos tienen que hacer algunos “pagos irregulares” para lograr las cosas que necesitan?



Base: Total de entrevistados

Pensando en el último año...

	NO
Pregunta: ¿Ha sido testigo del pago de un soborno/ coima a un funcionario municipal?	100%
Pregunta: ¿Le han pedido que pague un soborno / coima a un funcionario público?	100%

Base: Total de entrevistados

...”Yo les doy un ejemplo. Por todos lados se habla de corrupción gubernamental, administrativa... En Crespo, en los gobiernos democráticos, no ha habido jamás un hecho de corrupción dirigenal, de un funcionario elegido por el pueblo o un funcionario de alguna cartera. Es muy importante eso... llevamos 25 años de democracia. Creo que eso marca una conducta. Y no sólo marca una conducta, también marca... el funcionario sabe cómo es su comunidad, que no le va a permitir un desliz y lo va a condenar... se va a tener que ir de Crespo. Creo que eso marca... eso es muy interesante...”

Fragmento de la entrevista al Historiador Orlando Britos. Septiembre de 2005.

- *¿Cuánto exigen los crespenses a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?*
- *¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?*

Aspiración:
Que la ciudadanía de Crespo exija Rendición de Cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.

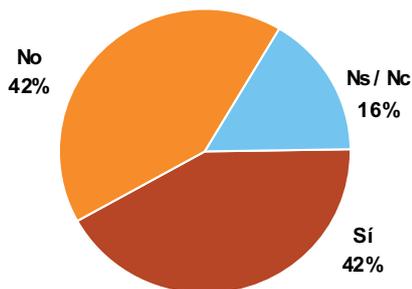
Indicador 9.1

Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir Rendición de Cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.

Información Recolectada

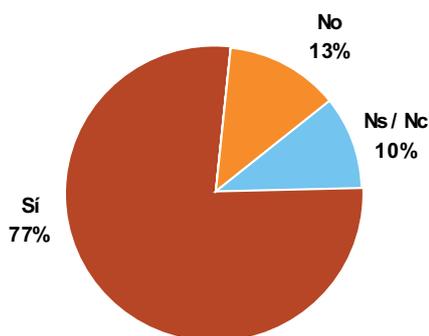
La opinión de los crespenses aparece dividida cuando se trata de considerar si es suficiente o insuficiente la información que se les ofrece a los ciudadanos acerca de las tareas que tienen a cargo los funcionarios municipales. Un 42% de los consultados piensa que es suficiente y otro 42% que no lo es, mientras el 16% no sabe / no contesta. En cambio, el 77% manifiesta que quiere o necesita estar informado sobre la gestión de los funcionarios del gobierno municipal.

¿Cree que se informa lo suficiente a la gente sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno municipal?



Base: Total de entrevistados

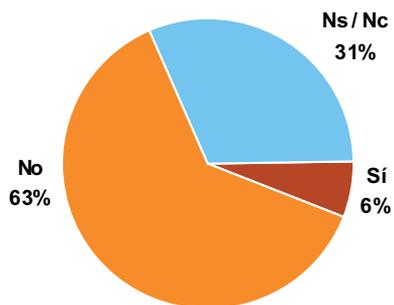
Usted personalmente ¿quiere o necesita estar informado sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno municipal?



Base: Total de entrevistados

El 63% de los consultados dice que desconoce los mecanismos para exigir a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno y el 31% no sabe / no contesta. Sólo el 6% manifiesta conocer alguna forma para exigir Rendición de Cuentas.

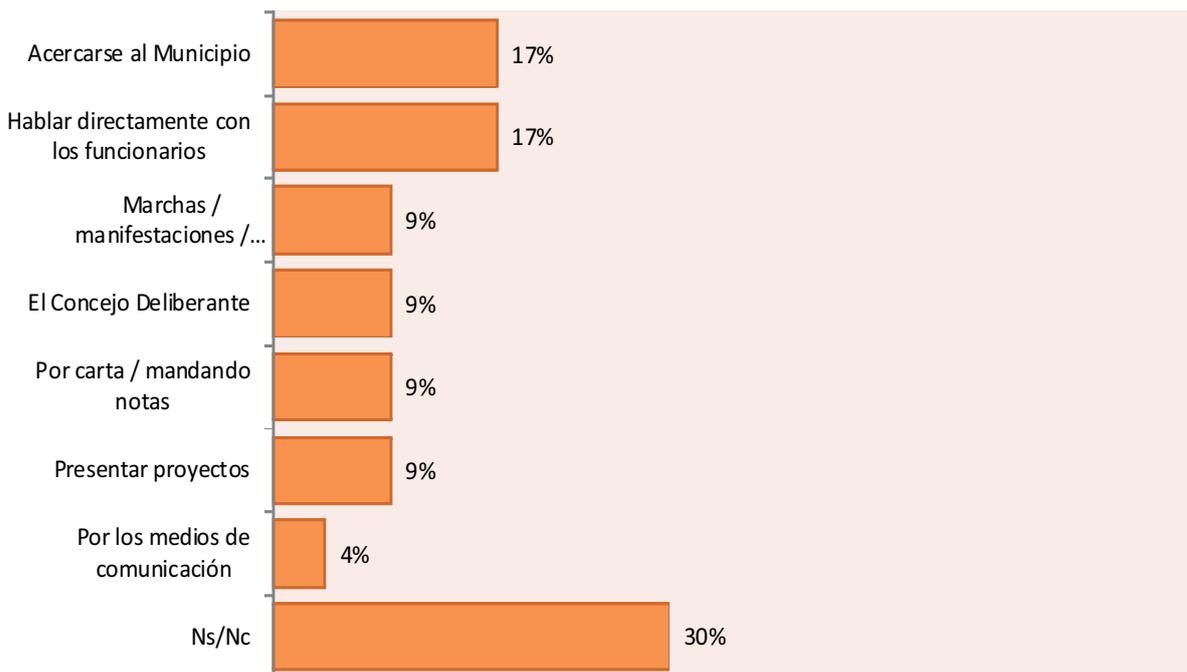
¿Conoce usted maneras para exigirle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno?



Base: Total de entrevistados

Del 6% de los crespenses que dice conocer algún procedimiento para exigir Rendición de Cuentas, el 17% expresa que una manera consiste en acercarse al Municipio y otro 17% considera que una alternativa es hablar directamente con los funcionarios. El 30% no sabe / no contesta.

¿Qué formas o procedimientos para exigir la Rendición de Cuentas conoce usted? (ESPONTÁNEA Y MÚLTIPLE)



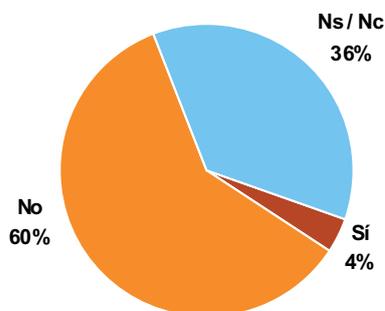
Base: Entrevistados que conocen maneras para exigir a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno (6% del total muestral)

GRUPOS FOCALES

- “Petitionando a través de instituciones de la sociedad: asociaciones, sindicatos”.
- “Acercar ideas y soluciones a los gobiernos, publicar solicitadas, presentar notas en la Municipalidad” (**Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto**)

El 60% de los entrevistados manifiesta que no conoce y que tampoco escuchó que exista en la Ciudad de Crespo alguna organización civil que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno informen sobre qué temas estuvieron trabajando. El 36% no sabe / no contesta y el 4% que dice conocer alguna, menciona al Concejo Deliberante, a la oposición política y a las organizaciones de la sociedad civil.

Por lo que sabe o escuchó ¿Existe aquí en Crespo alguna organización que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informen periódicamente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad?



Base: Total de entrevistados

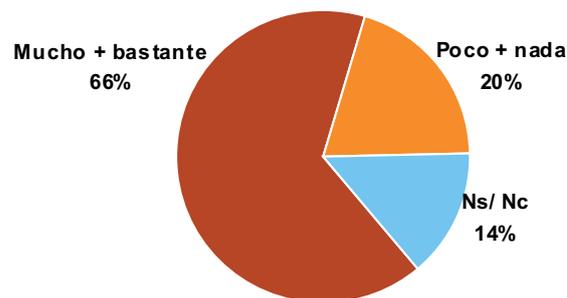
Indicador 9.2

Percepción ciudadana sobre la utilidad de la Rendición de Cuentas.

 **Información Recolectada**

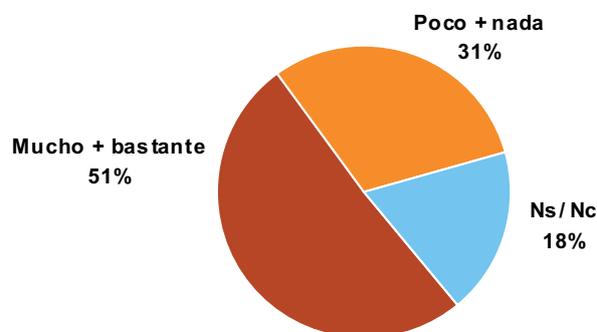
El 66% de los crespenses entrevistados sostiene que tener información sobre la gestión de los funcionarios es muy o bastante necesario para poder controlar que hagan bien o mejor su trabajo. Esta necesidad se pone de manifiesto sobre todo entre los hombres del sector socioeconómico alto. Además, el 51% de los consultados cree que a los funcionarios les interesa mucho o bastante la evaluación que la gente haga sobre su desempeño laboral.

¿En qué medida considera que tener esta información le permitirá a usted controlar que los funcionarios hagan bien o mejor su trabajo?



Base: Total de entrevistados

¿Cuán importante diría que les resulta a los funcionarios la evaluación que gente como Ud. pueda hacer sobre su desempeño laboral? Les importa...



Base: Total de entrevistados

Indicador 9.3

Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la Rendición de Cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.

 **Información Recolectada**

Hasta el momento no existen iniciativas de los ciudadanos del Municipio de Crespo orientadas a promover la Rendición de Cuentas por parte de los funcionarios.

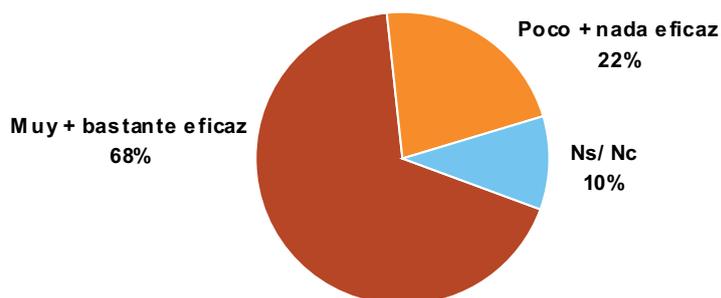
Indicador 9.4

Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

 Información Recolectada

El 68% de los crespenses piensa que el voto es una herramienta muy o bastante eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuentas sobre sus decisiones o actos de gobierno. En cambio, el 22% cree que el voto es poco o nada eficaz y el 10% no sabe / no contesta.

¿Cuán eficaz es su voto para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno a la gente como usted? Diría que su voto es una herramienta...



Base: Total de entrevistados

Para la mayoría de los consultados, y sobre todo para los sectores sociales medios, el voto es una herramienta que se identifica con la demanda de Rendición de Cuentas. En cambio, para algunos, y sobre todo para los entrevistados de sectores sociales bajos, la rendición de los actos de gobierno depende más de la voluntad de las autoridades que de los mecanismos de la democracia.

GRUPOS FOCALES

Como canal de participación directa, se cree que el voto premia o sanciona la gestión del gobierno y tiene connotaciones positivas referidas a la renovación de la esperanza, la ilusión de cambio y la construcción de un futuro mejor, sobre todo, entre los adultos jóvenes.

La jerarquización del rol del voto en la democracia para los crespenses tiene que ver con el rol de la ciudadanía en la gestión. En este sentido, el voto no sólo habilita sino que obliga a demandar el cumplimiento de lo votado y para esta tarea, la disponibilidad de información es fundamental.

- *“Respetar el voto es que te reconozcan como individuo. La persona está ahí gracias al voto de la gente, ¡deberíamos quejarnos más! No se puede votar sin saber...”.*
(Menores de 35 años, NES medio típico / medio alto)

Rendición de Cuentas

Aspiración: *“Que el gobierno de Crespo garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato”.*

La reciente reforma a la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos (Ley N° 9728/06) impone a los municipios la obligación de publicar en la Gaceta Municipal o Boletín Informativo Municipal y en el sitio de Internet las ordenanzas, decretos y resoluciones en forma mensual, disposición que está en sintonía con el Decreto N° 1169/05 del Poder Ejecutivo Provincial que establece el libre acceso a la información pública. En Crespo hasta el momento la publicidad de las ordenanzas, decretos y resoluciones no está sistematizada según la norma mencionada, pero hay señales que indican que se está trabajando en este sentido.

Por otra parte, el 58% de los ciudadanos no se informa sobre la gestión del gobierno municipal y el 42% que sí se informa, lo hace a través de la radio, los diarios y la TV local. Asimismo, el 62% de los crespenses afirma estar muy o bastante satisfecho con la información que brinda el Municipio y, en términos de cantidad, otro 62% manifiesta que es suficiente.

Crespo constituye un caso de amplia satisfacción con la información por parte de la ciudadanía. Esta situación, en principio, no convertiría en necesidad el hecho de que gobierno local implemente acciones orientadas a hacer efectivo el acceso a la información pública. Sin embargo, este camino de expansión del derecho a la información debe ser transitado tanto por el gobierno local como por la comunidad, más aún si se tiene en cuenta que ninguno de los crespenses consultados identificó el acceso a la información como un derecho.

Aspiración: *“Que el gobierno del Municipio de Crespo ofrezca a la ciudadanía una Rendición de Cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión”.*

El gobierno de Crespo cumple con la obligación que le exige la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos de publicar mensualmente en la Gaceta Municipal o en el Boletín Informativo Municipal el estado de los ingresos y gastos y un balance sintético de la ejecución del presupuesto y también la establecida por la Ordenanza N° 33/93 que dispone la publicación de la evolución de fondos de la Administración Municipal. Asimismo, la percepción de la ciudadanía de Crespo apoya esta afirmación.

Temas sensibles como los sueldos de los funcionarios y empleados y la presentación de declaración jurada patrimonial por parte de los funcionarios jerárquicos no están entre las obligaciones del gobierno ni tampoco forman parte de iniciativas adoptadas por el mismo. No obstante ello, el 100% de los crespenses consultados afirma contundentemente que en la comunidad local no ha habido hechos de corrupción y que no han sido testigos de sobornos o coimas.

Rendición de Cuentas

Aspiración: *“Que la ciudadanía de Crespo exija la Rendición de Cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios”.*

En el Municipio de Crespo, el 42% de los ciudadanos considera suficiente la información que reciben sobre lo que hacen los funcionarios y a otro 42% le resulta insuficiente. El 77% es contundente al afirmar que desea y necesita estar informado sobre la gestión municipal.

Se observa un déficit importante en cuanto al conocimiento que expresan tener sobre las maneras para exigir rendición de cuentas a los funcionarios: el 63% no sabe/ no contesta ante la pregunta de cómo hacerlo. Asimismo, a pesar de la clara necesidad que manifiestan de tener información sobre lo que hacen los funcionarios, no existe organización no gubernamental que se dedique a explicarle a la gente cómo solicitar rendición cuentas.

El 66% de los crespenses está convencido de que si dispusiera de información sobre la labor de los funcionarios, esto le permitiría controlar la tarea que realizan y el 51% cree que a los funcionarios les resultaría importante que gente como ellos los evalúe. Por otra parte, el 68% de los crespenses piensa que el voto es una herramienta muy o bastante eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuentas sobre sus decisiones o actos de gobierno.

TERCERA PARTE

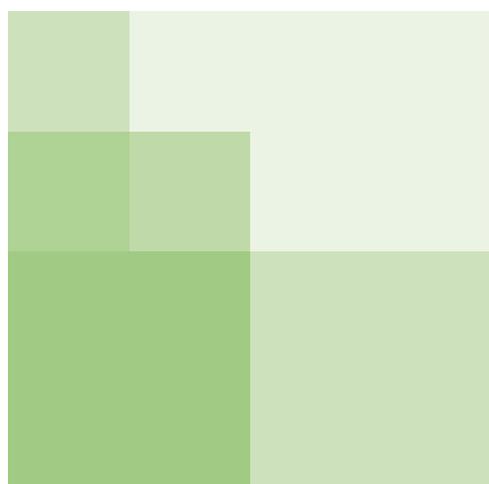
AUDIENCIA PÚBLICA

Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana
de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Crespo



TERCERA PARTE

Audiencia Pública



Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Crespo

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana incorporado a nuestra Constitución Nacional por la reforma de 1994, que habilita a los ciudadanos o instituciones a expresar su opinión sobre una cuestión determinada que los involucra ante los responsables de tomar decisiones administrativas o legislativas. La Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria que efectúan las autoridades de un gobierno para escuchar propuestas ciudadanas, si bien éstas no son vinculantes. Esto significa que el Gobierno no está obligado a tomar las opiniones expresadas en la Audiencia, aunque sí debe fundamentar por qué ha decidido de otro modo, en caso de hacerlo.

La Audiencia Pública celebrada en Crespo fue convocada por el Gobierno Municipal y las organizaciones que integraron el Foro Cívico. Fue difundida a través de los medios locales (prensa, radio) y por medio de la distribución, en lugares públicos e instituciones del Municipio, de un cuadernillo con un resumen de los Resultados de la Auditoría Ciudadana en Crespo.

La realización de una Audiencia Pública debe ajustarse a un reglamento. El Programa Auditoría Ciudadana utiliza el siguiente:

Reglamento de la Audiencia Pública⁴²

CONVOCATORIA

La **convocatoria** a la Audiencia Pública se realiza a través de la prensa gráfica, radial y televisiva locales y de un cuadernillo provisto por el PAC con información básica sobre el proceso realizado y los principales resultados obtenidos. El texto de la convocatoria debe incluir fecha, hora, lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, el objeto de la misma y la indicación precisa (dirección, teléfono, correo electrónico) de dónde dirigirse para consultar la versión completa del Informe de la Auditoría Ciudadana e inscribirse como participante.

ORGANISMOS CONVOCANTES

Los **organismos convocantes** de la Audiencia Pública son el Gobierno y las Organizaciones que participaron de las actividades y talleres del Foro Cívico del Municipio.

ORGANISMO COORDINADOR

La **coordinación** de la Audiencia Pública está a cargo de la **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia**, que inicia el acto, presenta el tema a considerar, expone los motivos y objetivos de la convocatoria y explica el procedimiento de la Audiencia Pública.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las personas y los representantes de organizaciones no gubernamentales interesados en ser oradores en la Audiencia Pública, deben inscribirse como tales, completando un formulario cuyos datos se vuelcan en un registro especial para la Audiencia.

Las Organizaciones No Gubernamentales pueden:

- a) agruparse y nombrar a un vocero que hable en representación de todas.
- b) nombrar un representante cada una.

42. Este Reglamento fue enviado a los integrantes del Foro Cívico de Crespo junto con el Informe Preliminar de Resultados, por correo electrónico, y a su vez, entregado en mano a los ciudadanos que se inscribieron como participantes de la Audiencia Pública.

ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Una vez iniciado el acto, la **Subsecretaría** cede la palabra a los participantes en el siguiente orden:

1. El **Gobierno**, que participa representado por el Intendente o por quien éste designe.
2. El **Foro Cívico**, representado por quien el Foro designe.
3. Las **organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**.
4. Los **particulares que participan del Foro Cívico**.
5. Las **organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**.
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** (personas con domicilio real en el municipio).

Todos dan a conocer sus opiniones y propuestas sobre el Informe de Resultados de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en el Municipio.

TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

El **tiempo de exposición** previsto para cada uno de los participantes es el siguiente:

1. **Gobierno**, quince (15) minutos.
2. **Foro Cívico**, quince (15) minutos
3. **Organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
4. **Particulares que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
5. **Organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** tiene un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

En todos los casos, si se tratara de una exposición más extensa, puede presentarse por escrito o en soporte magnético al coordinador de la Audiencia.

PREGUNTAS

Finalizadas las intervenciones de los participantes, la Subsecretaría responde las preguntas que el **público** realice por escrito o cede la palabra a los organismos convocantes para que las respondan, si correspondiere.

CIERRE DE LA AUDIENCIA

Una vez que las preguntas del público han sido contestadas, el Intendente puede hacer uso de la palabra a modo de conclusión y la Subsecretaría cierra la Audiencia Pública con el compromiso de entregar el Informe de la Audiencia Pública a las organizaciones del Foro Cívico en un plazo de quince (15) días a partir de su realización.

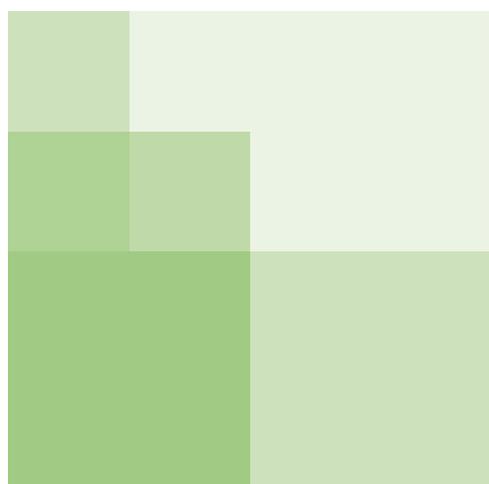
INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El **Informe de la Audiencia Pública** contiene la siguiente información:

- Objeto de la Audiencia.
- Fecha en que se realizó.
- Funcionarios del Gobierno presentes.
- Organizaciones de la Sociedad Civil presentes.
- Invitados especiales presentes.
- Listado de participantes.
- Resumen de las exposiciones orales de los participantes.
- Conclusiones y Propuestas de los organismos convocantes y de los participantes.

TERCERA PARTE

Desarrollo de la Audiencia Pública



Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública del Municipio de Crespo se desarrolló en el Salón Municipal, sito en la calle 25 de mayo 943 de la Ciudad de Crespo, el martes 7 de noviembre de 2006, entre las 20,30 y las 23,30 horas y contó con la presencia de aproximadamente 120 personas, entre representantes del gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos de Crespo. Se encontraban presentes la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Nación, Dra. Marta A. Oyhanarte; la Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana, Lic. Pamela Niilus; la Responsable del Área de Cooperación y Articulación del PAC, Lic. Noemí Pulido; la Responsable de la Zona Centro del PAC, Dra. Marisa Pugliese; el Sr. Presidente Municipal de Crespo, Sr. Juan Carlos Brambilla; el Secretario de Hacienda, Cdor. Omar Izaguirre; el Concejal Ariel Kihn y otros funcionarios municipales.

El objeto de la Audiencia fue propiciar - a partir de la reflexión del Informe Preliminar - la presentación de propuestas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los crespenses. Se les solicitó a los inscriptos que trataran de centrarse sólo en las propuestas y que, además de la exposición oral, si así lo deseaban, entregaran un detalle más amplio de la propuesta por escrito.

De acuerdo al reglamento establecido, se inscribieron 19 oradores, entre los se encontraban: funcionarios del gobierno municipal, miembros del Foro Cívico de Crespo, integrantes de organizaciones sociales, ciudadanos y ciudadanas.

Listado de oradores

1. Cdor. Omar Izaguirre. Secretario de Hacienda del Municipio de Crespo.
2. Dr. César Muro. Responsable del Área de Salud del Municipio de Crespo.
3. Cdor. Juan Jorge Tomasi. Coordinador del Foro Cívico de Crespo.
4. Prof. Ana María Colombani. Docente del Instituto Sagrado Corazón, miembro del Foro de Crespo.
5. Cdor. Fabián García. Miembro del Centro Comercial, Industrial, Agropecuario y de Servicios de Crespo, integrante del Foro Cívico de Crespo.
6. Sr. Rubén Avero. Presidente del Consejo Unidad Básica de Crespo, Partido Justicialista, miembro del Foro Cívico de Crespo.
7. Prof. Mirna Márquez. Docente del Instituto Comercial Crespo, miembro del Foro Cívico de Crespo.
8. Sr. Silvio Heinzeknecht. Miembro del Foro Cívico de Crespo.
9. Prof. Graciela Roth. Miembro del Foro Cívico de Crespo.
10. Sr. Oscar Schell. Miembro del Foro Cívico de Crespo.
11. Dra. María de los Ángeles Ríos. Miembro del Foro Cívico de Crespo.
12. Sr. Roberto Folmer. Miembro del Foro Cívico de Crespo.
13. Sra. Nidia Sosa de Schimdt. Miembro del Foro Cívico de Crespo.
14. Stefanía Bernard y Cinthya Kraft. Miembros del Foro Cívico de Crespo.
15. Concejal Ariel Kihn. Enlace local con el Programa Auditoría Ciudadana
16. Cdra. Estela Lederhos. Docente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. (U.A.D.E.R.).
17. Sr. Werner Girbich. Particular.
18. Sra. María Isabel Báez. Particular.
19. Sr. Marcelo Macrillanti. Particular. (Ausente)

La apertura de la Audiencia estuvo a cargo de la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Dra. Marta A. Oyhanarte, quien reconoció a la sociedad civil y al gobierno el trabajo realizado. Señaló que la Audiencia Pública es una etapa más del Programa Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Crespo y no el final del mismo, ya que es posible continuar articulando

y acompañando las distintas propuestas e iniciativas que surgen de esta Audiencia. A continuación, la Dra. Oyhanarte comentó, brevemente, el desarrollo del PAC en Crespo y explicó el reglamento que se utilizaría en la Audiencia. La Lic. Niilus y la Dra. Pugliese expusieron algunos resultados obtenidos a partir del trabajo de campo (encuestas, grupos focales y recopilación y análisis de la normativa vigente en el Municipio) realizado por el PAC.

A continuación, se resumen las intervenciones y propuestas de cada participante.

Cdor. Omar Izaguirre. Secretario de Hacienda del Municipio de Crespo.

Con gran satisfacción hemos llegado a cumplir una etapa más del Programa Auditoría Ciudadana en nuestra ciudad que consiste en llevar adelante en el día de la fecha la Audiencia Pública, donde los distintos actores de la sociedad civil expondrán sus proyectos e inquietudes sobre diversos temas que hacen a la mejora de las prácticas democráticas para nuestra comunidad. Como hemos manifestado oportunamente, este Programa constituye un instrumento de participación que permite al ciudadano autoevaluarse y promover una mejora para la comunidad en lo referente a su vida en democracia.

¿Cómo nos acercamos al Programa? Por iniciativa del Concejal Ariel Kihn y del Secretario de Gobierno Raúl Zaragoza, que habían participado de una Jornada en la ciudad de Rosario en los primeros meses del año 2005. En aquella Jornada tuvieron conocimiento de la existencia, a nivel nacional, de una instancia que permitía establecer un estado de situación a partir de lo que la gente piensa y percibe sobre su comunidad, en relación a la vida en democracia. Esta inquietud fue trasladada al Departamento Ejecutivo Municipal, que vio con muy buenos ojos la posibilidad de acercar a la comunidad crespense una herramienta de participación ciudadana. Por ello, con fecha 7 de julio de 2005, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, don Fernando Cibau, el concejal Ariel Kihn y quien les habla en carácter de representante del Ejecutivo Municipal, nos trasladamos a la Capital Federal, a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, a cargo de la Dra. Marta Oyhanarte, donde fuimos atendidos por la Coordinadora Nacional del PAC, Lic. Pamela Niilus, y por el Lic. Pablo Yoder, en ese entonces a cargo del Programa para las provincias de la Región Centro del país. Nos informaron sobre un programa que mide la calidad de la democracia municipal y la participación ciudadana, denominado Auditoría Ciudadana – Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios. Esto fue tomado con mucho entusiasmo y responsabilidad y, previa aprobación de la idea por parte del Presidente Municipal y su gabinete, nos abocamos a la tarea de traer el Programa a nuestra ciudad.

Esto se hizo realidad el día 27 de septiembre de 2005, cuando con la presencia de la Dra. Marta Oyhanarte, se produjo el lanzamiento del programa y los días posteriores, el 28 y 29 de septiembre, se llevaron a cabo los talleres de constitución del Foro con la participación de ciudadanos, instituciones y el Gobierno Local. A partir de allí acordamos, como comunidad, nuestras aspiraciones democráticas, las comparamos con la realidad y buscamos los caminos para mejorarlas.

También cabe mencionar algunos datos respecto de los métodos de recolección de la información que utilizó el Programa, destacando los siguientes métodos o técnicas: 4 grupos focales y 400 encuestas domiciliarias con más de 100 preguntas, llevadas a cabo por la encuestadora Gallup de la Ciudad de Buenos Aires, que fue la adjudicataria de la licitación pública que hizo la Jefatura de Gabinete de Ministros, también se efectuaron entrevistas a referentes de la comunidad, cuestionarios a docentes y alumnos y recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio.

Cabe aclarar que toda esta información está volcada en el Informe Preliminar del Municipio de Crespo, sujeto a revisión final, elaborado por el equipo del Programa Auditoría Ciudadana.

Quiero dejar en claro que cuando esta gestión tomó el compromiso de llevar adelante este Programa, lo hizo convencida que generaría una nueva alternativa de participación ciudadana que permitiría a los crespenses y a sus instituciones volcar sus inquietudes y preocupaciones acerca de cómo mejorar la calidad de vida en democracia. Ello implicó abrir las puertas no sólo a la gente del Programa para que accediera a la información municipal, sino también a la comunidad para que se exprese sobre diversos aspectos que hacen al desarrollo de la gestión municipal, permitiéndoles a partir de su participación en el Foro Cívico de Crespo, opinar y presentar opciones o proyectos sobre temas como trato al ciudadano y la Rendición de Cuentas por parte del Municipio.

Como Departamento Ejecutivo Municipal, quiero decirles que estamos dispuestos a escuchar y dar respuestas a las inquietudes que planteen los ciudadanos de nuestra comunidad, en todo aquello que impulse una instancia superadora para los crespenses.

En función de lo manifestado, quiero hacer un comentario sobre algunas conclusiones interesantes que ha dejado este Informe Preliminar del Programa Auditoría Ciudadana:

Cultura Cívica Democrática: el Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas para la Argentina, observa la preferencia de los argentinos en relación al grado de confianza en las instituciones: en primer lugar a los medios de comunicación, luego la Iglesia y en tercer lugar, con el 32% de preferencia, las Intendencias.

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas: El 73% de los consultados manifiesta que no participa en ninguna organización de la sociedad civil.

Rendición de Cuentas: en relación a la cantidad de información que brinda el Municipio, el 62% de la ciudadanía opina que es suficiente y que no necesita o no quiere tener más información. En el mismo sentido, se profundizó la opinión de los crespenses en referencia a la calidad de la información: el 71% piensa que la información que brinda el Municipio es cierta y el 57% considera que la información es completa.

El 58% de los crespenses no se informa acerca de la gestión de gobierno municipal; el 42% que sí lo hace se informa a través de: 1) las radios locales, 2) diarios locales, 3) señales de TV local, 4) informalmente por amigos-conocidos que trabajan en el Municipio, 5) publicidad del Municipio en los medios de comunicación.

A modo de conclusión, **quisiera que los crespenses tomen este espacio del Foro Cívico para poder canalizar sus inquietudes y traten de romper con la famosa frase “no te metas”, ya que participando, aportando alternativas para la implementación de nuevos cursos de acción para dar solución a problemas de la comunidad, permitir que el ciudadano sea escuchado y brindarle oportunidades para expresarse, permitirá que, entre todos, hagamos una ciudad con mayor compromiso y participación con el objetivo de promover una mejora en la calidad de vida de esta comunidad.**

Quiera Dios que entre todos podamos lograrla.

Dr. César Muro. Responsable del Área de Salud del Municipio de Crespo

Desde el año 2001 se puso en marcha en la Argentina la Red de Municipios y Comunidades Saludables, destinada a fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud a nivel local, posicionándola como una de las más altas prioridades dentro de los programas de gestión y planificación política. La Red, impulsada por el Ministerio de Salud de la Nación apunta a construir y fortalecer multisectorialmente las alianzas para mejorar las condiciones sociales y sanitarias de la población. De esta manera, se logra intercambiar experiencias, compartir herramientas y recursos, acceder a asistencia técnica, capacitación sobre temas relacionados y mantener un sistema de actualización de la información, así como un compromiso constante en la promoción de la salud.

Luego de trabajar intensamente en la difusión de la Red entre los municipios del país, llegando a integrar 86 municipios en el año 2004, se llegó a 124 municipios en el año 2005 y en el año 2006 la red quedó integrada por 165 municipios, de los cuales 64, entre los que contamos a Crespo, son miembros titulares y 101 son adherentes.

La idea de los Municipios Saludables se centra principalmente en la participación y en el compromiso explícito de instituciones, ciudadanos y actores locales interesados en mejorar las condiciones de vida de sus comunidades. Varios son los principios básicos para el desarrollo de un Municipio Saludable: la descentralización, la participación social, la intersectorialidad, el liderazgo político de la autoridad local, la información y comunicación, la negociación, la concertación y la producción de consensos locales.

Poner en práctica estos principios básicos supone instaurar una cultura ciudadana interesada en la salud, que aliente procesos de aprendizaje a partir de los cuales se puede profundizar y/o generar conocimiento a favor del bienestar de la comunidad. A su vez, implica lograr una gestión participativa caracterizada por la horizontalidad en el diagnóstico, la priorización de los problemas y la toma de decisiones.

Todos estos factores que contribuyen a la construcción de ciudadanía y del sistema democrático van de la mano con la cultura cívica democrática, la participación ciudadana en las políticas públicas, la relación entre funcionarios y ciudadanos y entre los ciudadanos entre sí y la Rendición de Cuentas, que son los

cuatro postulados principales para Crespo que Auditoría Ciudadana ha concluido en el trabajo realizado por el Foro Cívico en el transcurso del año pasado y el año en curso.

Por todo esto, y **con el deseo de evitar superposición de esfuerzos, es que hacemos votos por que juntos, Auditoría Ciudadana y Municipios Saludables establezcamos una metodología de trabajo que nos potencie en un hacer sinérgico que sin duda redundará en beneficio para nuestra comunidad.**

Cdor. Juan Jorge Tomasi. Coordinador del Foro Cívico de Crespo.

Corría el mes de septiembre de 2005 cuando el Poder Ejecutivo Municipal convocó a la ciudadanía para el Programa Auditoría Ciudadana. Por supuesto, nos llamó la atención este programa, aceptamos el compromiso y empezamos a trabajar.

En la reunión de constitución del Foro Cívico, nos dieron los objetivos, la finalidad del Programa Auditoría Ciudadana y nos explicaron las herramientas de las que podíamos disponer a efectos de lograr una mejor convivencia comunitaria.

Estaban presentes instituciones educativas, ONGs de diversa índole, partidos políticos, centros comerciales, ciudadanos en forma individual, empresarios y sindicatos. También estaban presentes las iglesias de Crespo con el cuerpo pastoral.

Una vez que se aclararon los objetivos y las propuestas, se eligieron en forma democrática –surgida en la asamblea que se realizó el día 27 y 28 de septiembre del año pasado- quiénes representarían a la comunidad en el Foro, o sea los coordinadores. Allí surgieron seis coordinadores, al poco tiempo dos de ellos renunciaron por razones personales, pero se incorporaron otros. A partir de allí, realizamos reuniones periódicas, una o dos veces por mes, que eran convocadas fundamentalmente a instancia de quien hacía de nexo entre el Programa a nivel nacional y el Foro Cívico Local, el Concejal Kihn, y pudimos elaborar una serie de preocupaciones que tienen que ver con los cuatro pilares que hemos tratado acá: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y Rendición de Cuentas. Quiero anticiparles que, a medida que nos fuimos informando y entendiendo esta herramienta de participación, nos fuimos dando cuenta de que realmente era la oportunidad para poder plasmar en la acción ideas que muchas veces dan vueltas y no llegan a concretarse. Por eso creemos que es un espacio de participación muy significativo, apartidario, pero que tiene que ver con todos los partidos políticos y más en comunidades como la nuestra. Yo pregunto: ¿qué partido político no quiere el bien común de su comunidad? Entonces concluyo: al Foro Cívico le interesa el bien común.

Las preocupaciones que se expresaron en cultura cívica democrática, surgieron de la propia reunión de Foro y se priorizaron en las reuniones siguientes por votación; fueron, por ejemplo: falta de conocimiento, cumplimiento y difusión de las normas que hacen a la convivencia comunitaria, desigualdad al exigir el cumplimiento de las normas. Como ideas para superar esa preocupación: será necesario **una campaña de concientización sobre el cumplimiento de normas y determinar con claridad cuál es el beneficio de cumplirla y de no cumplirla**. Otra idea fue la de **crear un boletín informativo municipal, pero que sea de amplia difusión y que llegue a los destinatarios para que realmente estén informados**. Otra idea fue la de dar clases de educación cívica para padres, porque muchos de los padres que tienen hoy sus hijos en instituciones educativas no estuvieron en condiciones de recibir una formación democrática. **Crear la figura del Defensor del Pueblo Municipal** que funcione en el marco de una Comisión de Control Ciudadano, teniendo en cuenta como antecedente, el proyecto elaborado por el Concejo Deliberante Juvenil (donde los chicos de las escuelas secundaria participan en forma real y concreta en la elaboración de proyectos que después lo elevan al Concejo Deliberante, que los concejales toman o no en cuenta).

En cuanto a la participación ciudadana en las políticas públicas. La preocupación: falta de continuidad en la planificación e implementación de políticas públicas a mediano y largo plazo. Esto surgió debido a que se tomó en consideración la renovación periódica de autoridades. Esto no implica renovación de proyectos de políticas públicas. Nosotros, como ciudadanos, tenemos la obligación de exigir al poder político que continúe con una política si es buena para los intereses comunitarios. Falta de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas y en la elaboración de normas. Y por último, falta de coordinación para trabajar en red.

Como ideas para superar esta problemática se dijo: relanzar el **Plan Estratégico de Crespo**. Crespo tuvo este Plan que, en su momento, fue importante; hay una serie de información muy útil para la toma de decisiones de proyectos para mediano y largo plazo. No lo podemos dejar olvidado, retomemos, ocupemos lo que sirve, modifiquemos lo que no sirve tanto, pero sigamos adelante. No desperdiciemos los esfuerzos realizados.

Otra de las ideas es **pensar mecanismos de coordinación de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno**. Ustedes saben que Crespo se caracteriza por ser una comunidad con muchas instituciones intermedias, más de 45 instituciones. Ahora, ¿qué nos pasa desde el punto de vista comunitario? Funcionamos aisladamente, a veces hasta compitiendo en un objetivo de bien común. Entonces llegó el momento de replantear: ¿qué le interesa al Club Sarmiento Cultural Unión? Lo que le interesa es el deporte, como actividad comunitaria y que pueda servir.

Comunicar a los ciudadanos cuándo se va a crear una norma para que puedan opinar sobre ella. Sin duda, esta idea es simplemente a título informativo, porque ustedes saben que el poder legislativo lo tienen los concejales y el pueblo se lo ha delegado en los votos.

Trato al ciudadano. Como preocupación: falta de capacitación y de evaluación en terna de los funcionarios y empleados del gobierno municipal. Otra: desigualdad en el trato que se brinda a los ciudadanos.

Como ideas: **capacitar a los funcionarios en el conocimiento de las normas que deben aplicar, realizar concursos para la contratación y promoción de personal y hacer un test psicológico para los empleados que atienden al público**. Piensen en lo siguiente: vayan mañana al banco, vemos las colas, vayamos a cualquier institución pública, vemos las colas. Ustedes me dirán, lo que pasa es que hay poca gente que atiende, y puede ser. Pero nosotros tenemos la necesidad de solicitar a quien tiene la decisión que ponga dos o tres personas más, es una cuestión bastante simple. Entonces, acá se está pidiendo fundamentalmente, eso.

Otra de las ideas que salió fue **enseñar a demandar y a reclamar en las instituciones educativas**. En este taller, habían participado muchos chicos de instituciones secundarias y salió como idea, esa, enseñar a reclamar. ¿Cuál es mi derecho? Tengo que conocer cómo reclamarlo, y no dudar en defenderlo.

Otra idea: **constituir una Comisión de Control Ciudadano** que sería una especie de Defensor del Pueblo Municipal.

Crear mecanismos de coordinación para la respuesta al ciudadano y capacitar a empleados y funcionarios en el trato al ciudadano.

Rendición de Cuentas. En nuestro Municipio no han existido cuestiones que hagan pensar en situaciones anormales. Siempre es importante que el funcionario público, así como el tesorero de la institución intermedia, rindan cuentas de su actuación. Porque la plata que está administrando no es de él, es de terceros. Entonces se puso como preocupación: falta de comunicación entre el gobierno y la sociedad; dificultad para acceder a la información pública; falta de mecanismos de medición de satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos. La idea es **crear un sistema de información pública, establecer plazos para brindar la información pública y volver a implementar la encuesta de satisfacción de la prestación de los servicios públicos municipales**.

Como consecuencia de todas estas preocupaciones e ideas, aparecen propuestas concretas formuladas. Por ejemplo, se presentaron ya ante el Honorable Concejo Deliberante **proyectos de ordenanza sobre: banca ciudadana, capacitación permanente, registro de organizaciones y boletín informativo municipal**.

Esto es un resumen de lo ocurrido en el Foro Cívico de Crespo desde su inicio hasta la fecha.

Debo decirles que nosotros desde un principio apostamos a trabajar con las instituciones educativas. Por eso, hicimos visitas, reuniones con los docentes que dictan las materias de ciencias sociales y acordamos una serie de proyectos para poder trabajar en común y que los propios chicos sean gestores de una nueva cultura cívica democrática. Vuelvo a insistir, creo que es un espacio importante y, por ser un Municipio que ha solucionado muchos de los problemas que tienen otros, y los ha solucionado porque históricamente ha tenido gente de trabajo, gente honesta, hoy a nosotros nos corresponde como adultos elevar la mirada. Porque los problemas primarios los tenemos resueltos, acá no podemos hablar de desocupación masiva, de delincuencia masiva, de analfabetismo masivo. Tenemos todo eso hecho y, repito, lo hicieron nuestros antecesores. De aquí en más, levantemos la mirada, trabajemos mirando con proyección a los 10 o 15 años y, de esa manera, podremos lograr un nivel de vida que cada vez sea mejor para todos que, en definitiva, somos quienes convivimos. Muchas gracias.

Prof. Ana María Colombani, docente del Instituto Sagrado Corazón. Miembro del Foro Cívico de Crespo.

Buenas noches y gracias nuevamente por estar acompañándonos en esta Audiencia Pública.

Como ciudadana y como miembro de la comunidad educativa del Colegio Sagrado Corazón, decidí participar en el Foro Cívico de Crespo porque es un espacio diferente al de los partidos políticos y es un espacio desde el que puedo aportar a la comunidad, porque lo considero una herramienta indispensable para el fortalecimiento de la democracia; un medio para canalizar la necesidad de participar como ciudadana y contribuir, de alguna manera, a mejorar la calidad de vida de mi familia y de los habitantes de la ciudad.

En el marco de la Cultura Cívica Ciudadana, el proyecto que quiero presentar hoy surge a partir del encuentro de docentes en las primeras reuniones de la Auditoría Ciudadana por las inquietudes especialmente de alumnos. Básicamente este proyecto **se refiere a la importancia de las normas de la convivencia democrática.**

Considerando que en los últimos años se redefinieron las políticas que implementan los Estados para asegurar el ejercicio de los derechos sociales y económicos y que suelen provocar problemas o conflictos en los integrantes de la sociedad, nos preguntamos cuándo se producen esos conflictos, esos problemas; cómo se relacionan los problemas y las normas que se establecen para regular la vida de los ciudadanos; qué función tienen las normas en la sociedad; cómo pueden participar los ciudadanos en la elaboración de normas a partir de sus propias necesidades.

Por estos aspectos mencionados es que con este proyecto queremos dar respuestas a estas inquietudes, para que los alumnos puedan observar su entorno barrial, identificar necesidades y proponer normas específicas para cambiar o mejorar la realidad.

De esta manera intentamos recuperar la escuela como un factor de cambio, con la participación de los alumnos y así resignificar su rol como ciudadanos.

Los destinatarios son los alumnos de 8º año de EGB3, pertenecientes a tres escuelas de la ciudad de Crespo. Su implementación se iniciará en una de las instituciones (8º año de una institución privada) y, progresivamente, se incorporarán las restantes (una institución oficial y otra privada).

Las actividades se realizarán en el Espacio Curricular de Formación Ética y Ciudadana, seleccionando bibliografía básica para los alumnos, relacionando los contenidos con otros Espacios Curriculares, en este caso, Historia y Geografía.

Los responsables de llevar adelante este proyecto serán los profesores de Formación Ética y Ciudadana orientados por integrantes del Municipio y del Foro Cívico.

Se estima comenzar con reuniones formativas con los profesores y coordinadores en el mes de febrero de 2007 y, luego, continuar con un cronograma establecido.

Para terminar, tomando de las distintas entrevistas realizadas a directivos y docentes de Crespo y extraídas del Informe Preliminar, cito como culminación de lo expuesto la siguiente frase:

“Toda la sociedad está implicada, y es ineludible la responsabilidad de la escuela enseñando a participar en la vida política y no perdiendo la memoria”.

Muchas gracias.

Cdor. Fabián García. Miembro del Centro Comercial, Industrial, Agropecuario y de Servicios de Crespo y del Foro Cívico de Crespo.

Buenas noches a todos, gracias Dra. Marta Oyhanarte por promover desde la Nación este tipo de actividades.

Nos invitaron a la Comisión Directiva y a los miembros del Centro Comercial, Industrial y Agropecuario, institución gremial empresaria, a participar del Foro y tuvimos la posibilidad de conectarnos con otras instituciones de trabajadores como los Sindicatos, con instituciones educativas y tantas otras instituciones. Como decía recién Tomasi, en Crespo hay 45 instituciones que están trabajando por el bien común.

Uno de los proyectos que surgieron en el Foro Cívico durante este año, fue el de **crear un ámbito de capacitación permanente para dirigentes sociales y políticos** y, considerando que el Foro Cívico de Crespo constituido a partir del Programa Auditoría Ciudadana está integrado por representantes de organizaciones, ciudadanos y gobierno local, se ha visto la necesidad de promover un instrumento que permita la capacitación de dirigentes sociales y políticos.

Es necesaria la capacitación permanente de dirigentes ya que vivimos tiempos de constantes cambios, lo

que nos lleva a la búsqueda de soluciones a los problemas más complejos, que sólo es posible abordar desde el conocimiento y la experiencia que nos va formando.

Es posible adquirir dicho conocimiento a través de la capacitación específica en cada área temática; por lo tanto, proponemos:

Que la capacitación surja de la demanda que cada sector priorice.

Que el gobierno local debe proponer la capacitación de los recursos humanos de las organizaciones sociales, como del propio gobierno. La inversión en capital humano es indispensable ya que posibilita la realización de cualquier proyecto social y contribuye con el bien común.

Que teniendo recursos humanos formados, optimizaremos los demás recursos y permitiremos que las organizaciones de la comunidad y el gobierno local sean más eficientes y eficaces en la solución de los problemas y el aprovechamiento de las oportunidades.

Que permitirá a cada organización plantear su necesidad de capacitación y ser respondido en forma concreta. Se establecerán prioridades que son comunes y se planteará un cronograma anual de capacitación.

Que el Foro Cívico se compromete a aceptar toda demanda de capacitación, solicitando a cada organización que complete un formulario diseñado a tal efecto y a enviar un resumen del mismo al Honorable Concejo Deliberante.

Que para hacer posible dicha capacitación permanente es indispensable contar con recursos financieros, los cuales surgen del presupuesto anual del Honorable Concejo Deliberante, debiendo garantizar una base de \$10.000 anuales. Dicho recurso financiero se utilizará para el pago de los formadores, viáticos de los mismos y bibliografía destinada a tal fin.

Que para establecer las prioridades, organizar un cronograma y determinar quiénes serán los formadores, se conformará una comisión integrada por un representante de cada bloque que compone el Concejo Deliberante o a quién éste designe, un representante del Ejecutivo y un representante del Foro Cívico.

Que las necesidades de capacitación son permanentes y van evolucionando, por lo tanto, habrá solicitudes disponibles en la Secretaría del Concejo Deliberante y se recibirán las mismas a pedido de las instituciones.

Este es el Proyecto de Ordenanza que el Foro Cívico está elevando al Concejo Deliberante, y que ojalá sea aprobada. Muchísimas gracias.

Sr. Rubén Averó, Presidente del Consejo Unidad Básica de Crespo. Partido Justicialista y miembro del Foro Cívico de Crespo.

Buenas noches. Lo que voy a exponer es más bien una reflexión antes que un proyecto, pero que tiene que ver con un dato muy importante que surge del Informe Preliminar:

“La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno: 66%”

“No tengo preferencia entre un gobierno democrático y uno no democrático: 21%”

No me gusta nada eso. ¿Por qué no me gusta ese 21%?, porque nosotros contamos con una edad en la que hemos sufrido los avatares de la dictadura, entonces yo considero que ese 21% está integrado por gente de menor edad.

Partiendo de esa base, en las iniciativas y proyectos del Foro Cívico de Crespo, en el punto C, dice: “Formando Ciudadanos”. Eso lo habíamos propuesto nosotros como partido político. Decíamos “Formando Ciudadanos Informados”, y eso tiene que venir desde la escolaridad. Estoy completamente seguro de que el 90% del estudiantado de Crespo no conoce Crespo completamente, y que el 60% de los mayores tampoco conoce Crespo completamente.

Entonces por supuesto, el futuro está en la juventud. Tenemos que comenzar con las escuelas primarias y secundarias para informar a los jóvenes.

¿Por qué digo informar?, porque si nosotros conocemos cómo es el funcionamiento de la comunidad en la que estamos viviendo y en la que vamos a desarrollarnos, posiblemente, hasta el último de nuestros días, tengamos la plena posibilidad de ser dirigentes mañana y de tener que regir los destinos de nuestra ciudad. Y para eso tenemos que conocerla profundamente.

Son dos los temas: uno, que tenemos que conocer nuestra localidad para de esa manera afianzar la democracia, porque posiblemente nosotros podamos ser dirigentes el día de mañana; dos, que aprendamos

a querer el lugar donde vivimos porque lo conocemos y ya desde chicos podemos ir viendo las modificaciones que podemos producir en el caso de que nos toque conducir los destinos de la Municipalidad.

Ahora, como país, tenemos una superficie inmensa, ¡imagínense ustedes que Alemania tiene la superficie de la provincia de Buenos Aires! Los contactos que tienen los ciudadanos que habitan en las distintas latitudes de Alemania son mucho más fluidos que los nuestros. Entonces si bien hoy la comunicación abarca todos los aspectos fíjense este detalle: si un chico de Crespo (viviendo en el interior del país, zona productiva agrícola - ganadera, región semi industrial) va a la Capital Federal allá está considerado como un chico del campo. Si le preguntan: “¿Qué producen ustedes en Crespo?”, estoy seguro que el 80% de los chicos no sabe lo que se produce en Crespo, no sabe distinguir soja de trigo, no sabe distinguir el maíz de la cebada.

Pero no es culpa de los chicos, es que nuestro sistema está armado así. Entonces, ¿qué clase de embajadores somos nosotros, si no tenemos la posibilidad de conocer el lugar donde estamos viviendo?

Por eso es que proponemos que comencemos a hacer tours instructivos de nuestra ciudad.

No estoy cargando a las escuelas ni a los profesores, esto tiene que ser parte de un plan de afianzamiento de la Democracia. Ese 21% no me gusta, tenemos que seguir fundamentando la democracia, no declamativamente, sino capacitando al ciudadano desde su más joven edad para que se acostumbre a vivir en democracia.

Teniendo la posibilidad de conocer Crespo, el lugar donde vivimos, vamos a empezar a quererlo y vamos a ser verdaderos embajadores en otras latitudes de nuestro país; y eso lleva a la integración territorial de la Nación.

Por eso considero que conociendo qué pasa en nuestra casa, conociendo de qué manera nosotros podemos transformar una realidad que no nos gusta en nuestra casa, pondremos la piedra fundamental para transformar la Nación. Muchas gracias.

Prof. Mirna Márquez Docente del Instituto Comercial Crespo y miembro del Foro Cívico de Crespo

Esta noche estoy en representación de 25 chicos del Instituto Comercial Crespo, 9º Año C, que se llaman “Juntos por un amigo”.

Este grupo está trabajando en un proyecto de simulación sociocomunitaria que surge en 1998. Siempre nos unimos a una misión común con otro grupo de la ciudad de Crespo, que es el Grupo Colaborador del Refugio Canino.

Entonces los chicos asumieron la misión de difundir la tenencia responsable de mascotas dentro de nuestra ciudad, en pos de una defensa de la calidad de vida para todos. Justamente el año pasado este grupo participó en lo que fue la sanción de la Ordenanza N° 69/05, que reglamenta la tenencia de mascotas en nuestra ciudad.

El desafío para este año era plantear cómo hacíamos conocer esa ordenanza entre toda la gente de Crespo y sobre todo entre los chicos, de una forma que fuera divertida y no tener que estudiarse semejante cantidad de artículos.

Surgió la idea de que una forma divertida es un juego. El juego se llama “Perri-Oca”, es un juego de la Oca donde todos los obstáculos o avances son, justamente, los artículos de la ordenanza.

Esto fue hecho por los chicos junto con un diseñador local. Cuando se lo presentamos como proyecto al Municipio -porque no lo podíamos hacer solos- planteamos como fundamento:

“La acción del Municipio de Crespo junto con diversos actores de la sociedad crespense permitió que en noviembre de 2005 se sancionara la Ordenanza 69/05, que reglamenta la tenencia de mascotas en nuestra ciudad. La misma es un paso fundamental en la misión que conjuntamente asumimos, pero el problema de los animales sueltos y la irresponsabilidad de sus dueños que, a pesar de las múltiples acciones asumidas como la difusión en los medios de comunicación, charlas en las escuelas, castraciones gratuitas, entre otras, parece crecer día a día.

Asimismo, el Foro Cívico que se constituyó a instancias del Programa Auditoría Ciudadana resaltó que una de las preocupaciones con respecto a la Cultura Cívica Democrática es la falta de cumplimiento, conocimiento y compromiso de normas y la falta de difusión y aplicación de las mismas.

Esta propuesta nos permitirá ayudar a que los niños y los jóvenes, no sólo conozcan la Ordenanza 69/05, sino que además se comprometan afectiva y responsablemente con su cumplimiento.

Además, la presente gestión municipal ha posicionado a nuestra ciudad como “Municipio Saludable” y, en este sentido, ésta es una propuesta innovadora que se integra en pos de la misma meta”.

La propuesta fue realizar 500 juegos de “Perri-Oca”, que fueron distribuidos hace dos semanas en las 14 escuelas de la ciudad de Crespo para que fueran utilizados en las horas libres o en las horas con materias afines. Pero además de esto, tenemos otra propuesta. Mucha gente nos preguntaba: “¿No van a vender la Perri-Oca?”, entonces empezamos a plantear que el Grupo del Refugio Canino necesita -justamente- muchos recursos, porque las castraciones gratuitas -si bien son abarcadas por el Municipio- tienen un costo de medicamentos entre 7 y 8 pesos aproximadamente. Si nosotros vendemos las “Perri-Oca”, además de hacer la difusión entre todos -no sólo los chicos de las escuelas sino también sus familias - estamos haciendo además una contribución para solventar un poco los gastos municipales y colaboramos también con lo que es el Centro de Salud Animal.

Esta es una propuesta que se planteó fundamentalmente con una ordenanza; es una propuesta que creemos que es innovadora, que va a permitir a las familias conocer la problemática, porque los mayores “controladores” son justamente los chicos.

Sr. Silvio Heinzeknecht. Miembro del Foro Cívico de Crespo.

Buenas noches, muchas gracias por participar. A mí me toca hacer referencia al proyecto sobre el Registro de Organizaciones sin fines de lucro, un proyecto que surgió desde el Foro Cívico, a raíz de la gran cantidad de instituciones intermedias y la importancia que tienen estas instituciones para hacer una mejor comunidad cada día.

El anteproyecto es el siguiente:

Registro de Organizaciones sin fines de lucro.

Visto:

La necesidad de crear un “Registro de Organizaciones de Crespo sin fines de lucro”, que trabajan en nuestra ciudad y,

Considerando:

Que el Foro Cívico de Crespo, constituido a partir del Programa Auditoría Ciudadana e integrado por representantes de organizaciones, ciudadanos y gobierno local, ha visto como prioridad la necesidad de crear un “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”.

Que es necesaria la creación de un Registro de Organizaciones de actualización permanente, cuya base de datos inicial es el relevamiento realizado por el Plan Estratégico de Crespo (PECre).

Que la inscripción será gratuita para todas las organizaciones, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente.

Que dicho registro será de gran beneficio para la comunidad, ya que la información mejorará la comunicación y la participación.

Que facilitará la convocatoria al gobierno local tanto para el debate de problemáticas, búsqueda de soluciones, capacitación, formulación de proyectos institucionales, entre otros.

Que facilitará la creación de redes entre las organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

Que sólo podremos crecer como sociedad si trabajamos unidos procurando una mayor integración de los distintos sectores, mejorando nuestra comunicación, optimizando los recursos y efectuando nuestra tarea en forma organizada y articulada.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Crespo sanciona con fuerza de Ordenanza:

Art. 1º Créase en el ámbito de la Municipalidad de Crespo un “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”.

Art. 2º El “Registro de Organizaciones sin fines de lucro” será una herramienta al servicio de la comunidad, el cual brindará información de todas las organizaciones o instituciones de Crespo que trabajan por el bien común.

Art. 3º Deberán inscribirse en el “Registro de Organizaciones sin fines de lucro” todas las organizaciones o instituciones que trabajan en la ciudad de Crespo y cumplan con los requisitos establecidos en la presente.

Art. 4º Serán requisitos para inscribirse en el “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”:

- Tener por lo menos seis (6) meses de actividad en la ciudad de Crespo, trabajando como organización de bien público.
- Tener constituido un cuerpo colegiado en su administración.
- Tener periodicidad en las reuniones todas las veces que crea conveniente, como mínimo tres (3) veces al año.
- Designar un representante quien actuará como informante ante el Municipio y deberá notificarse todas las veces que sea reemplazado.

Art. 5º Se considerará inscripta en el “Registro de Organizaciones sin fines de lucro” a toda aquella organización que cumpla con los requisitos solicitados en el Art. 4º de la presente, manifieste mediante una nota de solicitud (Anexo I) la intención de registrarse y brinde la información requerida para tal registro según Anexo II. La información requerida podrá ser modificada de acuerdo a la necesidad.

Art. 6º Las solicitudes para inscribirse en el “Registro de Organizaciones sin fines de lucro” estarán a disposición de todas las instituciones u organizaciones. Se receptorán en mesa de entrada, procediéndose a su numeración y registro en un archivo rubricado y habilitado a tal efecto, el cual se remitirá con copia a la sección de cómputos para ser ingresado en la página de Internet.

Art. 7º Notifíquese a cada organización de la existencia del “Registro de Organizaciones sin fines de lucro”, enviando copia de la presente Ordenanza a cada una de ellas, como así también a los medios de comunicación social.

Art. 8º De forma.

Por último y a modo de reflexión quería manifestar el siguiente pensamiento:

“Una gran comunidad no sólo se construye con buenas intenciones y el trabajo de cada día, sino también con la interrelación de todos sus habitantes, la apertura al diálogo y la elaboración de proyectos mancomunados de todas sus fuerzas vivas”.

Gracias.

Prof. Graciela Roth. Miembro del Foro Cívico de Crespo

Buenas noches a todos, muchas gracias por participar. En el marco del anteproyecto de la **Banca Ciudadana**, elegí desde las encuestas que se nos presentaron una de las frases más elegidas por la gente de Crespo, que dice así: “La democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan su vida cotidiana”.

Bajo este derecho a participar es que fue pensada y tendrá por función el permitir la Banca Ciudadana a los ciudadanos de Crespo expresarse en cuestiones vinculadas al ámbito político, público, pertinentes a este cuerpo deliberativo. Ya sea para expresar una opinión, realizar un reclamo, presentar y/o fundamentar una propuesta.

Esta herramienta es un instrumento que responde a intereses comunitarios, por lo tanto quedan excluidas las problemáticas y cuestionamientos personales.

Permite a los crespenses expresarse en el Honorable Concejo Deliberante favoreciendo a mejorar la relación entre gobernantes y gobernados, dándole un lugar activo en la construcción de la democracia, escuchando las necesidades e inquietudes de aquellos ciudadanos que, sin tener una vocación partidaria política, quieren ser protagonistas en la construcción de una sociedad mejor.

Los requisitos para la creación de la Banca Ciudadana son los siguientes:

- Crear el ámbito de la Banca Ciudadana en el Honorable Concejo Deliberante.
- Podrán acceder a la Banca Ciudadana todas las personas, mayores o no, que lo soliciten.

- Tendrá por función permitir a los ciudadanos crespenses expresarse en cuestiones vinculadas al ámbito público, que sean pertinentes a este cuerpo deliberativo; ya sea para expresar una opinión, un reclamo, presentar y/o fundamentar una propuesta.
- Estará ubicada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, en el centro del mismo y de frente a la presidencia.
- Se hará uso de la Banca al comienzo de las sesiones en períodos ordinarios, después de leído el orden del día, en el cual deberá estar explicitado. Puede exponer un solo expositor por día, salvo que sea la misma temática podrán exponer más de uno/a sin extenderse del tiempo establecido.
- Un mismo expositor/a podrá hacer uso de la Banca dos veces como máximo por el período ordinario anual.
- Las solicitudes para acceder a la Banca serán públicas, estando a disposición de todos los crespenses. Se recibirán en la secretaría del Concejo procediéndose a una numeración y registro en un libro rubricado y habilitado a tal efecto.
- Se deberá completar la solicitud con datos personales y de la institución u organización a la que representa, con todos los datos pertinentes a la entidad que representa, y una breve y precisa descripción del tema a tratar.
- Se establecerá una comisión integrada por el presidente de cada bloque, que evaluará y establecerá el orden de los temas a exponer según prioridad, y el tiempo que cada expositor/a tendrá de acuerdo a la temática a presentar, que en ningún caso deberá extenderse de los 20 minutos.
- Se le informará al expositor/a por medio de la secretaría del cuerpo deliberativo, con una antelación no menor a los 5 días.
- Quien exponga deberá referirse específicamente al tema consignado en la solicitud, en el tiempo asignado y sin interrupciones. No podrá entrar en debate con ningún miembro del Concejo. Sólo previo pedido al Presidente del Honorable Concejo Deliberante se podrán solicitar mayores precisiones para una mayor aclaración de lo expuesto.
- En el caso de que el tema expuesto no sea el explicitado en la solicitud o de plantearse situaciones no previstas en la presente, se aplicará el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, quedando inhabilitado el expositor para hacer uso de la Banca por el término de 4 años.

Luego de leer este anteproyecto que fue presentado en el Honorable Concejo Deliberante, quiero terminar con una reflexión. He tomado tres palabras del Informe Preliminar que los crespenses eligieron como significativas de la democracia.

En este orden lo presentaron: libertad, libertad de expresión y derechos. Para que ellas se mantengan en el tiempo, necesitamos del compromiso de todos y cada uno de nosotros, los ciudadanos de Crespo, e invito personalmente a que den el siguiente paso para ser protagonistas en la construcción y fortalecimiento de una ciudad mejor, rica en valores religiosos, éticos y cívicos; que mejorarán la calidad de vida de nuestras familias. Muchas gracias.

Sr. Oscar Schell. Miembro del Foro Cívico de Crespo

Buenas noches. Me voy a referir al Trato al Ciudadano.

¿A quién no le gusta que lo traten bien? Me refiero a la función pública.

Sugerimos desde el Foro acciones concretas para conocernos mejor y por ello proponemos: **que cada funcionario o empleado lleve en forma visible su nombre y área en que se desempeña** ya sea Rentas, Administración, Acción Social, Catastro, Tránsito, Cajas, Parques y Paseos, Obras Sanitarias, Bromatología.

Disponer de carteles que sean legibles en todos los lugares donde hay atención al público. Ya podemos ver esos carteles que han ido surgiendo a propuesta de este Foro Cívico.

Disponer de una **Urna de Trato al Ciudadano** que se distinga a distancia, donde el contribuyente o el ciudadano pueda quejarse o sugerir distintas necesidades en forma anónima.

Gestionar un 0800 para reclamos. Con ese llamado se le dará a conocer un número de expediente; este número servirá de referencia para saber si se le ha dado curso o no a la inquietud demandada.

Me presento: soy Oscar Schell, mi profesión es carpintero, pertenezco al grupo de Carpinteros Unidos y estoy

participando en este Foro con el sólo objetivo de servir a mi comunidad por todo lo que esta ciudad me ha dado. Siento que es un deber de cada uno de los ciudadanos poner al servicio de los demás los talentos que Dios nos ha dado, gratuitamente.

Con este Programa Auditoría Ciudadana creo que puedo mejorar yo también el trato con los que hoy me representan, sean estos empleados o funcionarios públicos, porque se atrapan más moscas con una gota de miel que con un barril de vinagre.

Si las relaciones humanas se mejoran, mejorará también la relación con nuestra sociedad de esta querida comunidad de Crespo. Gracias.

Dra. María de los Ángeles Ríos. Miembro del Foro Cívico de Crespo.

Muy buenas noches. Antes de exponer brevemente el proyecto, quiero nombrar a los miembros del grupo que trabajaron en el mismo. Ellos son Amadeo Reula, Fabián García, Vanesa Schoeder, Omar Izaguirre, Juan Daniel Voltarel y quien les habla.

Cuando pensamos en qué proyecto elaborar, vimos la necesidad de informar a la comunidad y dar publicidad a los actos de gobierno. Así como también publicidad legal a las normas y promover la participación ciudadana. Por ello pensamos en la sanción de una ordenanza que disponga la creación de un **“Boletín Oficial e Informativo Municipal”**.

El Boletín Oficial tiene la finalidad de dar publicidad legal a las normas, ordenanzas, decretos y resoluciones, siempre salvaguardando el área social cuya publicación podría perjudicar la privacidad de las personas.

La sección informativa sería de carácter general, objetiva, transparente y se publicarían licitaciones, el presupuesto, concursos de precios, un calendario de eventos municipales y de la comunidad en su conjunto, información sobre actividades del Honorable Concejo Deliberante, difusión de actividades de las ONGs y de asociaciones sin fines de lucro y otras informaciones de carácter oficial o privado de implicancia pública y social, sin fines de propaganda oficial, de gobierno, partidaria o particular.

Este Boletín sería dirigido por un profesional idóneo con función remunerada y que tenga la tarea de recopilación. Sugerimos también la formación de un comité evaluador que se formaría con un concejal de cada bloque y con un representante del Ejecutivo Municipal.

Este es básicamente el proyecto y a modo de conclusión quiero aclarar que este proyecto es anterior a lo que dispone la Ley 3001 que fue reformada recientemente por la Ley 9728, que en su artículo 113 en el inciso 16 establece la obligatoriedad de publicar en La Gaceta o en el Boletín Oficial todas las normas legales a nivel municipal, así como también la publicación del presupuesto.

Sr. Roberto Folmer. Miembro del Foro Cívico de Crespo.

Buenas noches, gracias por su presencia que es un aliento para este Programa Auditoría Ciudadana.

Dentro del Foro nació la inquietud sobre un Programa de Capacitación sobre roles en la sociedad.

Planteo del problema: No hay consenso acerca de los roles que cada actor social ocupa en la sociedad.

Entendiendo como actor social a ciudadanos, organizaciones sociales, partidos políticos, instituciones educativas y gobierno local.

Las causas:

- Falta de conocimiento y conciencia cabal acerca del rol que cada actor social tiene.
- Falta de diálogo respecto de la diferenciación de cada uno de los roles.
- Falta de ámbitos de debate para establecer los consensos.

Las consecuencias:

- No se reconocen los roles de los diferentes actores sociales.
- Se mezclan los roles y se superponen.
- Se generan conflictos improductivos.
- No hay integración entre los diferentes actores sociales.

Proyecto: Generar un espacio de reflexión a partir de la capacitación y el debate acerca del rol de los actores sociales en nuestra ciudad.

Destinatarios: Dirigentes sociales y políticos que integran los distintos sectores de la sociedad.

Objetivos:

- Establecer líneas orientadoras que nos permitan debatir y establecer consensos acerca de los roles que cada actor social tiene en la comunidad.
- Asumir el rol que cada actor social tiene de acuerdo a su responsabilidad en la sociedad, permitiendo la construcción política.

Capacitación propuesta: Mediante cinco temas a desarrollar a lo largo del año.

Modalidad: Disertación y trabajos grupales.

Lugar: Instituciones de la ciudad de Crespo vinculadas a las temáticas seleccionadas.

Temáticas propuestas:

1. Rol del ciudadano en la sociedad. Participación ciudadana. Responsabilidad cívica.
2. Rol de las organizaciones sociales. Legitimidad y representatividad del sector. Rol de los espacios multisectoriales como el Foro Cívico y PECre en Crespo.
3. Rol de los partidos políticos en el sistema democrático y republicano.
4. Rol de la educación en la formación de ciudadanos. Teorías y prácticas. Valores democráticos: diálogo, tolerancia, cooperación.
5. Rol del gobierno local en la integración, articulación y acompañamiento de los demás actores.

La capacitación estará organizada por el Foro Cívico de Crespo, quien establecerá un cronograma y gestionará quiénes serán los disertantes.

Esto es solamente un bosquejo y está abierto a nuevas propuestas que, sin duda, se irán presentando y no está limitado ni a los funcionarios ni a los integrantes actuales del Foro.

Auditoría Ciudadana sin duda necesita el aliento y la presencia de muchos de ustedes que están hoy aquí y la de otros más que se podrán sumar al Programa.

Este trabajo nos ayudará personalmente a crecer como personas y también ayudaremos a crecer a otros vecinos de nuestra sociedad para acompañarnos y vivir mejor. Muchas gracias, buenas noches.

Sra. Nidia Sosa de Schmidt. Miembro del Foro Cívico de Crespo.

Buenas noches a todos y muchas gracias por invitarme a participar.

Como comunicadora de esta localidad desde hace ya muchos años, he acompañado en la difusión de este Programa, he participado también -en la medida que he podido- porque considero que todos los argentinos en general tenemos mucho por aprender y desandar. Esta democracia, si bien tiene veintipico de años es muy, pero muy reciente para la mayoría de nosotros, y en particular para los más chicos.

Lo que quería dejar expresado, en este momento, es que coincidimos con los datos que aquí se suministran, en cuanto a derechos y deberes de los ciudadanos y me parece que es mucho -insisto- lo que todavía se debe aprender y desandar, especialmente en el ámbito local. Porque en el medio, permanentemente -y esto es cosa de todos los días- uno encuentra que la gente está muy confundida sobre cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes.

Entonces viendo aquí los resultados en cuanto a derechos, se expresa como prioritaria la libertad de expresión, cuando en los medios vemos que esto no es muy fácil de lograr. La gente tiene mucho miedo de expresarse, no sale de su timidez por reclamar o por peticionar lo que se refiere a cuestiones educativas, a cuestiones de salud, a lo que tiene que ver con el medio ambiente.

También vemos con preocupación, por ejemplo, lo que tiene que ver con los deberes. Aquí hay un deber que ya sabemos que es característico de la ciudad de Crespo, que es el hecho de ser responsable con los impuestos, con los tributos; es alto el porcentaje que opina que por aquí pasa el deber del ciudadano. Pero vemos con preocupación que no hay mucha conciencia con respecto a que hay otros deberes que no se están ejerciendo. Y volviendo a lo que nos pasa en los medios, vemos como a veces la gente considera derechos y tal vez no

lo son; y lo mismo pasa con los deberes, lo considera como un deber y tal vez no tenga esa obligación. Entonces **proponemos, al menos desde los medios de comunicación, que se ahonde un poco más, que desarrollemos un poco más nuestra cultura cívica en cuanto a deberes y derechos para desarrollarnos como ciudadanos**, para que la sociedad crespense se desarrolle en buena ley.

Y para eso, no estaría de más – y la reforma de la Ley 3001 lo incluye- la figura del Defensor del Pueblo y un Área de Defensa del Consumidor porque insisto: hay mucha gente que no se anima a exigir por sus derechos, los derechos que le asisten como ciudadano, y hasta me atrevo a decir que muchas veces se desconocen.

Nos han tocado casos graves muchas veces relacionados con la salud, donde sabemos que les asiste el derecho de tener una información correcta sobre tal o cual hecho y la gente tiene miedo de petitionar y miedo de que ese derecho le sea asistido.

Ese es el aporte que queríamos hacer.

Srtas. Stefanía Bernard y Cinthya Kraft. Miembros del Foro Cívico de Crespo.

Buenas noches. Mediante el Foro nosotros en este proyecto representamos a los alumnos del Instituto Comercial, Turno Nocturno, y jóvenes en general.

Tuvimos la oportunidad de participar del Foro Cívico y de presentar el siguiente proyecto viendo la falta de actividades recreativas que tenemos los jóvenes, pensamos en la posibilidad de desarrollar Arte, Cultura y Deporte en nuestra ciudad; tratando de entusiasmar a jóvenes a participar.

Las actividades que proponemos son la **presentación de Bandas locales en espacios públicos y torneos deportivos incentivando no sólo a los alumnos sino a los jóvenes en general, integrándolos**, pasando así un tiempo recreativo ya que no existen muchas posibilidades en nuestra ciudad.

Acá termina nuestra presentación que si bien no ocupa los 5 minutos, nos gustaría mucho que la tengan en cuenta. Muchas gracias.

Sr. Ariel Kihn. Concejal del Municipio de Crespo y Enlace local con el Programa Auditoría Ciudadana.

Muy buenas noches. En primer lugar, quiero agradecer a Dios por permitirme ser parte de esta propuesta, que a mi entender es una forma de abrir puertas a los ciudadanos y es una forma de representar los intereses que en algún momento con su voto me dieron y, ser parte de esta propuesta, me parece un camino para abrir las puertas a todos.

En segundo lugar, quiero agradecerle al Presidente Municipal Juan Carlos Brambilla, porque sin el “sí” del Presidente Municipal esto hoy no sería posible.

Agradecer al Programa, a Marta y al equipo por todo el trabajo que han realizado durante este año -creo que es muy valioso- y también por el acompañamiento, porque por ahí las fuerzas flaquean y hay que sostenerlo.

Y fundamental y especialmente agradecer a la gente que participó del Foro, que de alguna forma han hecho posible los proyectos y las propuestas que surgieron; si no hubieran tenido el compromiso durante un año, de reunirse una vez al mes o una vez cada quince días esto tampoco sería posible.

Por ahí la pregunta que muchos hicieron o hacen es: “¿Cómo continuamos?”. Hoy el doctor César Muro ha presentado a “Municipios Saludables”, que tienen cuestiones idénticas -si se quiere- con otras nomenclaturas, con distinto nombre, pero que efectivamente tiene que ver con la participación y tiene que ver con el compromiso.

Entendemos que, a nivel nacional, tanto Auditoría Ciudadana como Municipios Saludables han logrado un convenio, lo cual también da pautas de que esto es posible.

Entonces nos sentamos a charlar un rato desde el Foro y con quienes integran “Municipios Saludables” y pensamos cómo podíamos seguir participando juntos.

Se ha insistido mucho, y creo que está claro, que la Auditoría Ciudadana es una herramienta de participación que está vinculada directamente con las políticas públicas. Y hablar de políticas públicas es hablar de los problemas cotidianos de cada día, por lo tanto es hablar de cada uno de nosotros.

Antes, las políticas las definían los dirigentes, los gobernantes de turno, y el resto de la comunidad, por distintas razones, no participaba porque no se le daba la posibilidad de participar o porque no quería participar. Hoy, la sociedad y las nuevas políticas cada vez exigen más que las políticas públicas necesariamente tienen que ser participativas. Si no incluimos a quienes están afectados en los problemas, difícilmente podamos dar soluciones efectivas a esos problemas.

Entonces el diagnóstico, la planificación, la implementación, la evaluación de las políticas públicas debe ser participativa. Yo creo que este es el camino por el cual el Foro Cívico está trabajando y es la única intención que persigue.

Cuando nos sentamos a debatir y planteamos desde el Foro la continuidad, veíamos que por ahí los esfuerzos se multiplicaban con el trabajo que estaba empezando a hacer “Municipios Saludables”, y lo charlamos, lo compartimos y vimos que era bueno sumarnos.

Entonces planteamos tres ejes -que están muy relacionados con el Plan Estratégico- que no son definitivos, sino simplemente una orientación hacia dónde apuntamos; el eje Económico, el Social y el Ambiental. Y a partir de estos tres ejes, desarrollar toda la problemática crespense.

Y cuando convoquemos, cuando llamemos a las organizaciones, lo más probable es que lo hagamos desde cada eje temático y desde cada problemática puntual, para que aquellos que se sientan identificados con la problemática, se sumen.

Esta es en grandes rasgos la continuidad que va a tener el Foro y entendemos que ser artífices del propio destino es una construcción de cada día. Creo que los errores que inclusive cometimos desde el Foro -por ahí en el querer hacer o en el no hacer- estamos dispuestos y abiertos a replantearlos, con los nuevos espacios y las nuevas formas de participar.

En ningún momento ni el Foro Cívico ni el Programa intentaron suplir lo que fue el Plan Estratégico y lo dijimos desde que empezamos. El objetivo era fortalecer ese espacio de participación que veíamos indispensable y quedó claro cuando se plantearon las problemáticas.

El tema es ver cómo continuamos y cómo afrontamos este desafío para seguir adelante. Yo creo que pusimos algunos ladrillos, iniciamos una nueva etapa con el Foro, pusimos otros ladrillos, y ahora hay que seguir caminando.

Esta es una tarea de los partidos políticos, una tarea de las organizaciones sociales, una tarea de todos los ciudadanos.

Uno de los temas que surgió y sobre el cual se habló en varias oportunidades era el del Defensor del Pueblo. El martes que viene, desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, van a venir a dar una charla para poder empezar a debatir también si realmente es una herramienta que necesitamos los crespenses, y en qué medida esto puede ayudar y contribuir a fortalecer la democracia.

Otro desafío es constituir las Comisiones Barriales, que no sean partidarias, que sean un instrumento para todos los partidos políticos y un ámbito donde cada ciudadano pueda expresar cuáles son sus propuestas.

Otra de las ideas que veníamos trabajando y no pudimos concretar este año es el **Encuentro Anual de Organizaciones; elevar una propuesta a todas las organizaciones de Crespo, plantear una temática -que también tenemos que debatir entre todas las organizaciones - y poder concretar el Encuentro Anual con una cena, con algún agasajo y con un espacio cultural y también de disertación, de debate.** Esta es sólo una idea que estamos abriendo y compartiendo.

La intención de todos estos espacios es promover los ámbitos de diálogo y la búsqueda de consensos necesarios para una mejor calidad de vida para todos.

Quiero terminar con una frase que a mí me movió y me sigue moviendo mucho del Movimiento Políticos por la Unidad, que organizó un evento donde a través de la presentación de Marta Oyhanarte conocí el Programa. La frase dice lo siguiente:

“El compromiso político es una auténtica vocación a dar respuesta a una necesidad del hombre, al sufrimiento de un pueblo, al logro de los proyectos más profundos de una comunidad. La política es, en su raíz, amor. Por eso las diversas opciones políticas que responden a verdaderas exigencias sociales, son parte integrante de aquel bien común que sólo juntos es posible construir”.

Muchas gracias.

Cdra. Estela Lederhos, Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Buenas noches al auditorio.

En representación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (U.A.D.E.R.) con sede aquí en Crespo, lo que voy a hacer es una pequeña reseña del trabajo que venimos desarrollando en forma conjunta con el Municipio y los desafíos que esperamos enfrentar en forma mancomunada en beneficio de los ciudadanos.

La U.A.D.E.R. fue creada en el año 2005 y surgió como una respuesta a los nuevos desafíos que interpelan la vida social, económica y política de la comunidad entrerriana.

La necesidad de encontrar nuevos horizontes para las diversas problemáticas de los diferentes sectores sociales, movilizó la voluntad del Estado provincial, Estados municipales, Juntas de Gobierno, instituciones no gubernamentales y sectores vinculados a la producción, con el propósito de constituir y proyectar un espacio institucional que brinde un sustento democrático para la implementación de políticas públicas.

Existen pocas dudas respecto del valor del conocimiento como herramienta fundamental para la mejora de la calidad de vida de una comunidad. En esta línea, la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida y consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y la vigencia del orden democrático.

Es decir, la Universidad contribuye a la formación de la Cultura Cívica Democrática, para que los ciudadanos de Crespo se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.

*En este sentido, **debemos destacar la incorporación de la materia Derechos Humanos en todos los planes de estudio de las Carreras de la U.A.D.E.R., siendo un aspecto importantísimo el de conocer los derechos que inciden en la vida ciudadana.***

La democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas y de las instituciones y, bajo este precepto, se está trabajando en forma conjunta con el Municipio para afianzar la radicación de la U.A.D.E.R. en la comunidad.

Específicamente, el Municipio de Crespo se hace cargo del pago del alquiler del inmueble donde funciona el Instituto Tecnológico Universitario, dependiente de la U.A.D.E.R., Instituto que nace en el marco del Programa de Vinculación Interinstitucional desarrollado por la Secretaría de Extensión, que tiene como objetivo principal la vinculación de la Universidad, el compromiso del sector empresario y del Municipio de la ciudad de Crespo, para ofrecer a los jóvenes una formación que atienda a la calidad educativa.

Debemos destacar que es la primera experiencia con características regionales y dentro del contexto del MERCOSUR de articulación concreta entre la educación superior, Municipio y una empresa productiva.

*En cuanto a la Participación Ciudadana en Políticas Públicas, sostenemos que el **gobierno debe seguir apoyando a la universidad como centro de debate y discusión de ideas, de inclusión de la ciudadanía, y, para ello, la vinculación con la Universidad debe ser una política pública.***

Bajo este aspecto, destacamos que el Municipio de Crespo brindó su apoyo al traslado a esta ciudad de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo -oferta académica de la U.A.D.E.R.- y que, desde el año próximo, se dictará en esta localidad.

En Argentina, las cooperativas y las mutuales se encuentran organizadas generalmente en comunidades pequeñas para cumplir, también en ocasiones, una función sustitutiva del Estado y/o de las grandes empresas comerciales.

Motivos locales y zonales sobran para tener una Carrera que forme profesionales en esta área: la existencia de cooperativas y mutuales en la zona, como asimismo la posición estratégica de Crespo que permite que los alumnos que deseen viajar diariamente desde localidades vecinas puedan hacerlo luego de su jornada de trabajo, permitiendo mantener los valores de ayuda mutua, responsabilidad, equidad y solidaridad, pilares del cooperativismo y del mutualismo que muestran que la economía con rostro humano permite el tan ansiado acceso a la igualdad de oportunidades, y derecho a una vida digna.

*Con respecto al Trato al Ciudadano y referido a la contratación de los empleados del Municipio, **la Universidad pone a disposición del mismo personas capacitadas y formadas para desarrollar las tareas del quehacer municipal.***

En definitiva, sostenemos que un gobierno que esté a la altura de las necesidades de su tiempo, debe tener el concepto de que la educación como instrumento de política económica es, por una parte, un bien de consumo con efecto directo en la manera de vivir; y por la otra, un bien de producción con influencia real en la productividad, por lo que en ambos aspectos perdurará en toda la vida del educando como una inversión a largo plazo para el crecimiento integral y armonioso de la personalidad humana.

Bregamos para que en el Municipio de Crespo la educación ocupe un lugar privilegiado en la agenda política, porque es la llave que abre la vía de un desarrollo sostenido a escala para consolidar y profundizar la democracia, la cohesión social, la equidad, la participación; en suma, la moderna ciudadanía. Y alcanzar una competitividad internacional para compatibilizar las aspiraciones de acceso a los bienes y servicios modernos, con la generación del medio que permite dichos accesos.

Muchas gracias.

Sr. Werner Girbich. Particular

Buenas noches. Antes de entrar al tema que he elegido para exponer brevemente en esta Audiencia, quiero hacer una pequeña observación. He escuchado toda la noche la palabra democracia. Democracia es un estilo de nombrar a nuestros gobernantes, es un sistema electoral, pero en la Constitución de 1853 jamás se habla de democracia sino de república. Y quiero observar lo siguiente para la reflexión: Grecia fue una democracia. Roma fue una república. Es decir que en Grecia, el pueblo votaba en la plaza pública las normas que debían regir la vida pública, mientras que en Roma no se votaba y los emperadores eran todopoderosos.

Volviendo al problema de nuestro país, nosotros estamos entre las dos tendencias. Aquí no hay una claridad meridiana sobre los límites de ambas cosas y veo que este error semántico debe ser superado con el tiempo.

Voy a volver ahora al tema que he elegido para esta noche, quiero bajar un poco el nivel y aterrizar en la realidad argentina que es hoy lo que nos preocupa. Tengo que partir de una base que puede ser un poco árida, pero desemboca luego en una función municipal de gran importancia y gran trascendencia que no se mencionó acá.

Yo vengo acá en representación de un hombre que es un “outsider”, un lobo estepario como decía Hermann Hesse en su famosa obra.

Quiero referirme a un problema que, en el futuro, va a tener una tremenda trascendencia; trascendencia no solamente en el ámbito cultural sino también en el orden fundamentalmente económico, que siempre ha sido mi preocupación.

Los países del Este de Europa fueron los artífices de verdaderas revoluciones fiscales, que lograron verdaderos milagros de reformas impositivas basadas en tres principios: simplificación extrema de normas y alícuotas, rechazo de la multiplicidad de impuestos y derogación de la progresividad fiscal. Todos vicios que nosotros tenemos. Nosotros calculamos la incidencia de los impuestos en forma equivocada porque aquí hay una multiplicación de impuestos y pagamos impuestos -por ejemplo- cuando tenemos ingresos; cuando gastamos con ingresos ya gravados y usamos los bienes comprados con ingresos gravados; cuando guardamos los mismos bienes más de un año también sobre este ahorro pagamos impuesto.

Continuando este tema, quiero hacer mención a un hecho histórico de gran trascendencia. Viendo lo que ocurría en el ex dominio soviético de Estonia, el presidente ruso hizo lo mismo; después del default y la reestructuración de la deuda, Vladimir Putin dispuso las reformas impositivas del Flat-Tax: un éxito enorme. **Flat-Tax significa el impuesto llano, ustedes van a ver qué significa esto y qué importancia tiene para el gobierno municipal.** La deuda “defaultada” de 31.850 millones de dólares, se recuperó a 25 años con quitas del 36% y una adhesión del 98%. Algo importante: compró todos los bonos hold-outs y no tuvo ningún juicio de embargo. Nosotros tenemos juicios de embargo, esos son los bonos que nosotros no queremos reconocer y que todavía están en discusión.

Celebro que una funcionaria nacional se haya trasladado a Crespo porque hay algunas cosas que no son tratadas, que habría que llevarlas a Buenos Aires.

Voy a sintetizar muy brevemente. **En la medida en que mejora la disciplina fiscal y todos comprenden la conveniencia de pagar impuestos antes que evadirlos, el Flat-Tax permite asegurar una recaudación**

del 13% de las rentas personales, más el 13% de los valores añadidos por las empresas; lo cual implica teóricamente el 26% del Producto Bruto Interno, que es aproximadamente lo que ahora se recauda. Al no permitirse la deducción de bienes del servicio exterior, se está aplicando implícitamente un gravamen del 13% sobre las importaciones equivalente al arancel de aduana. La recaudación es de dos tipos, la parte humana -que es también compleja y tiene sus normas- estaría en manos del Municipio. Es decir que el Municipio bombea hacia arriba porque conoce su medio, conoce la gente, conoce la estructura económica de la zona. Los demás impuestos -el IVA y los demás- que desaparecerían, están en manos del Estado Nacional. Es decir que en la recaudación la Municipalidad tendría una gran importancia, importancia que en este momento no tiene porque solamente se concentra en las tasas municipales que son servicios prestados.

Podría explayarme mucho más sobre este problema, pero resumiendo quisiera que de estas cosas se vaya tomando conciencia porque en el mundo se están estudiando; y no solamente han sido aplicadas en Europa oriental sino que también están en estudio en países como Alemania, Estados Unidos e Inglaterra.

Sra. María Isabel Báez. Particular

*Buenas noches a todos. Decidí participar de la Auditoría Ciudadana desde el año pasado; cuando llegué, me preguntaron a qué institución, a qué organismo pertenecía y dije que me representaba a mi misma. Participé en la comisión de educación por mis estudios a distancia en la Universidad Nacional del Litoral. Traté de interiorizarme y he llegado a la conclusión de que Auditoría Ciudadana es una herramienta con la que cuenta el ciudadano común. **La Auditoría es un foro de debate, no es un foro para venir a criticar ni para destruir, sino para el acordar, el destacar, el detectar y el participar... para sumar, para construir.** Muchas gracias.*

Preguntas, Comentarios y Propuestas

La Dra. Marta A. Oyhanarte, Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia preguntó a los asistentes si habían formulado preguntas, comentarios o propuestas por escrito para dar paso a la respuesta de las mismas. Al no haberlas, y en cumplimiento del reglamento de la Audiencia Pública, cedió la palabra al Sr. Presidente Municipal.

Sr. Juan Carlos Brambilla, Presidente Municipal de Crespo

En principio quisiera contarles una reflexión que hacíamos ayer con la Dra. Pugliese; pensábamos si esto hubiese sido necesario si no hubiese habido tantas interrupciones democráticas en el país, si los argentinos no hubiésemos tenido cercenados nuestros derechos a través de gobiernos dictatoriales que nos decían que esa era la forma de gobernar, que no teníamos derecho a pensar ni a opinar. Esto es el resultado de aquello. Por eso cuando escuchaba hoy al presidente de la Unidad Básica comparto su preocupación, porque lo que pasó en Argentina -y lo digo para los más jóvenes- no fue una cosa que nos guste recordar; fue muy triste porque no solamente perdimos vidas sino que perdimos el derecho a pensar, nos alienaron la mente y vuelvo a repetir: esto puede ser el resultado de aquello.

Asistimos primero al autoritarismo; luego a que con democracia podíamos todo; luego vino el “que se vayan todos” y así, fracaso tras fracaso. Este es el sentimiento y el sabor amargo que tiene nuestro pueblo.

Pero aquí, esta noche, felizmente nos damos cuenta de que, a través del pensamiento, de la expresión de mucha gente, sigue latente todavía en nuestro espíritu un sentimiento profundamente nacional. Y ese pensamiento, esa idea de ser Nación es lo que nos va a salvar, sin lugar a dudas.

Hace mucho tiempo dejamos de ser masa para ser pueblo. La diferencia entre uno y otro es que uno está organizado y piensa y el otro, se conduce como un rebaño de ovejas. Nosotros vamos tras nuestro destino común, un destino de grandeza.

Muchas veces en la historia reciente de nuestro pueblo, más que argentinos parecíamos los constructores de la Torre de Babel, no nos entendíamos. Hoy acá nos supimos escuchar, supimos opinar y supimos que tenemos derechos. Que todavía no sabemos bien cuáles son esos derechos, no sabemos qué debemos demandar al

Estado y cuáles son las obligaciones que tenemos. Pero lo vamos a ir aprendiendo, sin duda. Nuestro país está signado por eso: tenemos un destino de grandeza.

No quiero extenderme más por la hora, no porque estemos cansados de escuchar propuestas, propuestas interesantes de un pueblo donde se debate y que quiere seguir luchando, que se quiere expresar y que quiere encontrar en sus asociaciones libres la forma de participar y de hacer realidad aquello que es el amor al prójimo. ¿Cómo se expresa el amor al prójimo si no es trabajando en las instituciones por el bien común? También nos inculcaron alguna vez que debíamos ser individualistas. Hoy sabemos que no es así, nadie se va a realizar en una comunidad que no se realice.

Gracias doctora Oyhanarte, gracias al Gobierno Nacional, gracias a su equipo, gracias a Ariel Kihn que fue uno de los artífices; repito esto porque debe ser el único caso que un concejal que no pertenece al partido gobernante se preocupa por cosas como ésta; gracias contador Izaguirre siempre inquieto por estas cosas, que le gusta participar y fue también un activo participante del PECre cuando estaba en funcionamiento.

Y gracias también a la gente del Foro Cívico, a las instituciones, a los que participaron de la Audiencia Pública. Muchas gracias y que se cristalicen las ideas que se expresaron esta noche aquí.

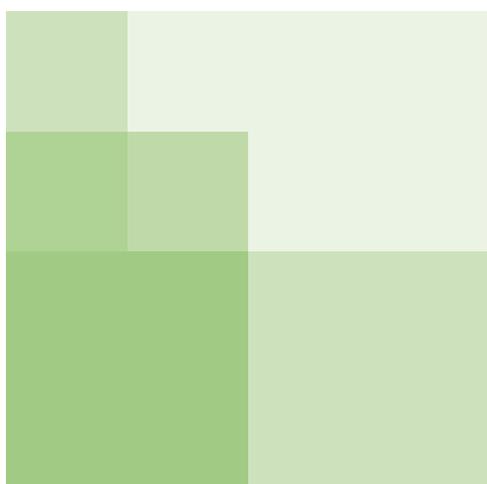
Hasta siempre.

Cierre de la Audiencia

Finalmente, la Dra. Marta Oyhanarte, Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia asumió ante los participantes y el público de la Audiencia Pública el compromiso de presentar un informe de la misma en el plazo de 15 días. Asimismo, expresó que desde la Subsecretaría, se brindará toda la colaboración necesaria para que continúe el proceso iniciado con la Auditoría Ciudadana y agradeció a la ciudadanía y al gobierno local, su participación.

TERCERA PARTE

Propuestas del Foro Cívico de Crespo



Propuestas del Foro Cívico de Crespo

Gobierno de Crespo

Cdor. Omar Izaguirre. Secretario de Hacienda del Municipio de Crespo

- Mantener vigente el Foro Cívico para que los crespenses tomen ese espacio a los efectos de canalizar sus inquietudes, ya que participando y aportando alternativas para la implementación de nuevos cursos de acción se puede lograr la solución a problemas de la comunidad.

Dr. César Muro. Responsable del Área de Salud del Municipio de Crespo

- Establecer una metodología de trabajo entre Auditoría Ciudadana y Municipios Saludables que nos potencie en un hacer sinérgico que redunde en beneficio de la comunidad.

Organizaciones y ciudadanos de Crespo

Cdor. Juan Jorge Tomasi. Coordinador del Foro Cívico de Crespo

- Campaña de concientización sobre el cumplimiento de normas y determinar con claridad cuál es el beneficio de cumplirla y de no cumplirla.
- Crear un boletín informativo municipal de amplia difusión y que llegue a los destinatarios para que realmente estén informados.
- Dar clases de educación cívica para padres.
- Crear la figura del Defensor del Pueblo Municipal que funcione en el marco de una Comisión de Control Ciudadano, teniendo en cuenta como antecedente, el proyecto elaborado por el Concejo Deliberante Juvenil.
- Relanzar el Plan Estratégico de Crespo (PECre).
- Pensar mecanismos de coordinación de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno.
- Capacitar a los funcionarios en el conocimiento de las normas que deben aplicar.
- Realizar concursos para la contratación y promoción de personal y hacer un test psicológico para los empleados que atienden al público.
- Enseñar a demandar y a reclamar en las instituciones educativas.
- Constituir una Comisión de Control Ciudadano.
- Crear mecanismos de coordinación para la respuesta al ciudadano
- Capacitar a empleados y funcionarios en el trato al ciudadano.

Prof. Ana María Colombani. Docente del Instituto Sagrado Corazón. Miembro del Foro Cívico de Crespo

- Recuperar a la escuela como un factor de cambio, con la participación de los alumnos para resignificar su rol como ciudadanos.

Cdor. Fabián García. Miembro del Centro Comercial, Industrial, Agropecuario y de Servicios de Crespo y del Foro Cívico de Crespo

- Crear un ámbito de capacitación permanente para dirigentes sociales y políticos.

Sr. Rubén Avero. Presidente del Consejo Unidad Básica de Crespo. Partido Justicialista y miembro del Foro Cívico de Crespo

- Realizar tours instructivos en nuestra ciudad en el marco de un Plan de Afianzamiento de la Democracia, orientados sobre todo a los jóvenes.

Prof. Mirna Márquez. Docente del Instituto Comercial Crespo y miembro del Foro Cívico de Crespo

- Crear juegos didácticos para promover el conocimiento de las normas. Ejemplo: Perri-Oca (Elaborado por alumnos, docentes y gobierno para difundir la Ordenanza N° 69/05)

Sr. Silvio Heinzeknecht. Miembro del Foro Cívico de Crespo

- Crear un "Registro de Organizaciones de Crespo sin fines de lucro" en la Ciudad.

Prof. Graciela Roth. Miembro del Foro Cívico de Crespo

- Crear la Banca Ciudadana en el Honorable Concejo Deliberante.

Sr. Oscar Schell. Miembro del Foro Cívico de Crespo
<ul style="list-style-type: none"> • Que cada funcionario o empleado público lleve en forma visible su nombre y área en que se desempeña. • Disponer de carteles que sean legibles en todos los lugares donde hay atención al público. • Disponer de una “Urna de Trato al Ciudadano” que se distinga a distancia, donde el contribuyente o el ciudadano pueda quejarse o sugerir distintas necesidades en forma anónima. • Gestionar un 0800 para reclamos.
Dra. María de los Ángeles Ríos. Miembro del Foro Cívico de Crespo
<ul style="list-style-type: none"> • Crear el “Boletín Oficial e Informativo Municipal”.
Sr. Roberto Folmer. Miembro del Foro Cívico de Crespo
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un espacio de reflexión a partir de la capacitación y el debate acerca de los roles que cada actor social tiene en la comunidad.
Sra. Nidia Sosa de Schmidt. Miembro del Foro Cívico de Crespo
<ul style="list-style-type: none"> • Crear la figura del Defensor del Pueblo. • Crear un Área de Defensa del Consumidor.
Srtas. Stefanía Bernard y Cinthya Kraft. Miembros del Foro Cívico de Crespo
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un espacio de Arte, Cultura y Deporte en la ciudad para incentivar la participación de los jóvenes y promover su integración.
Sr. Ariel Kihn. Concejal de Crespo
<ul style="list-style-type: none"> • Propone que el Foro Cívico y Municipios Saludables trabajen juntos a partir de tres ejes principales: económico, social y ambiental. • Constituir las Comisiones Barriales • Realizar un Encuentro Anual de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ciudad. • Organizaciones de la sociedad civil
Cdra. Estela Lederhos. Universidad Autónoma de Entre Ríos
<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno debe seguir apoyando a la Universidad como centro de debate y discusión de ideas, de inclusión de la ciudadanía, y, para ello, la vinculación con ella debe ser una política pública.
Sr. Werner Girbich
<ul style="list-style-type: none"> • Que desde el gobierno nacional se evalúe la posibilidad de implementar en los Municipios el Flat-Tax, impuesto llano, basado en tres principios: simplificación extrema de normas y alícuotas, rechazo de la multiplicidad de impuestos y derogación de la progresividad fiscal.

